

Segundo Resumen de Información

# Abordaje, Respeto y Cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV) de Chile

Período del reporte 2018-2022

















Segundo Resumen de Información  
**Abordaje, Respeto y Cumplimiento de las  
Salvaguardas Ambientales y Sociales para las Fases  
de Implementación y Pago por Resultados de la  
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos  
Vegetacionales (ENCCRIV) de Chile**

Período del reporte 2018-2022



## Elaborado por

### **Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE)**

**Soto, Gabriela.** Jefa Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos

**Briceño, Nuvia.** Jefa Sección Preparación e Implementación de Proyectos

**Trujillo, Georgina.** Jefa Sección Monitoreo Reporte y Verificación

**Contreras, Daniel.** Jefe Sección Salvaguardas Ambientales y Sociales

**Cossio, Claudia.** Profesional Sección Salvaguardas Ambientales y Sociales

**Holgado, Berta.** Profesional Sección Salvaguardas Ambientales y Sociales

**Rickmers, Ana.** Analista Sección Monitoreo, Reporte y Verificación

**Sandoval, Nicole.** Profesional Sección Preparación e Implementación de Proyectos

**Espinosa, Noelia.** Profesional Sección Monitoreo, Reporte y Verificación

### **Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales (SAIS)**

**Aguilera, Guido.** Jefe Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales

**Álvarez, Katherine.** Profesional Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales

**Aguirre, Varoliza.** Abogada Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales

### Colaboradores Representación FAO Chile, Proyecto + Bosques

**Carvajal, Catalina.** Preparación e Implementación de Proyectos

**Muñoz, Tomás.** Preparación e Implementación de Proyectos

**Paris, Ana.** Salvaguardas Ambientales y Sociales

### Aportes de otros profesionales de CONAF

**Preller, Claudio.** Jefe Departamento Gestión Forestal, Suelos y Agua

**Quilaqueo, Ricardo.** Profesional Departamento de Conservación de Diversidad Biológica

**Pardo, Rolando.** Jefe de Departamento de Prevención de Incendios Forestales

**Correa, Daniel.** Abogado Jefe CONAF

**Rivera, Alvaro.** Abogado Fiscalía CONAF

**Camerati, Javiera.** Jefa Unidad de Igualdad de Género y Diversidades

### Aportes de Organismos Internacionales

#### **ONU Medio Ambiente**

**Walcott, Judith.** Senior Safeguards Specialist, Nature-based Solutions, UNEP-WCMC

**Cirone, Mariano.** Safeguards Specialist, Nature-based Solutions, UNEP-WCMC

### Diseño y traducciones

**Donoso, Carolina.** Diseño y diagramación

**Marca, Teodoro.** Traducción al aymara

**Catrileo, Gonzalo.** Traducción al mapuzungun

**Soto, Yanira.** Traducción al inglés

### Cómo citar este documento

Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2023. Segundo Resumen de Información sobre el Abordaje, Respeto y Cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile, Período del reporte 2018 - 2022, Santiago, Chile.





Segundo Resumen de Información

**Abordaje, Respeto y Cumplimiento de las  
Salvaguardas Ambientales y Sociales para las Fases  
de Implementación y Pago por Resultados de la  
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos  
Vegetacionales (ENCCR) de Chile**

Período del reporte 2018-2022

---

**Gobierno de Chile**

Ministerio de Agricultura (MINAGRI)  
Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Septiembre 2023



# Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>10</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>20</b>
<b>I. CONTEXTO Y DEFINICIONES GENERALES</b> .....	<b>28</b>
1.1. Objetivos y alcances del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales (2018 – 2022) .....	30
1.1.1. Objetivos específicos.....	30
1.1.2. Alcances del reporte .....	30
1.2. Síntesis del contexto y contenido del Primer Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales. (período 2013 – 2017).....	32
1.3. Actualización de las circunstancias nacionales en el período 2018 – 2022 .....	33
1.3.1. A nivel nacional .....	33
1.3.2. A nivel sectorial .....	35
1.4. Actualización del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) .....	43
1.4.1. Etapas de la implementación del Enfoque Nacional de Salvaguardas .....	44
<b>II. AVANCES EN LA GESTIÓN DE SALVAGUARDAS EN LA ENCCRV</b> .....	<b>49</b>
2.1. Arreglos institucionales relacionados a la gestión de salvaguardas.....	52
2.2. Procedimientos e Instrumentos para la gestión de salvaguardas.....	54
2.2.1. Abordaje de salvaguardas.....	55
2.2.2. Respeto y cumplimiento de salvaguardas .....	56
2.3. Actualización del abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún .....	58
2.4. Avances en salvaguardas en las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV .....	70
2.4.1. Fase de Implementación de la ENCCRV.....	70
2.4.2. Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV.....	75
2.4.3. Avances en el involucramiento intersectorial .....	77
2.4.4. Avances en el involucramiento Intrainstitucional de las salvaguardas .....	77
2.5. Avances en equidad de género en la ENCCRV .....	77
<b>III. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ENCCRV Y LOS COMPONENTES RELACIONADOS A SALVAGUARDAS</b> .....	<b>80</b>
3.1. Sistema de Medición y Monitoreo (SMM).....	83
3.2. Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV.....	84
3.3. Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).....	84
3.4. Sistema de Seguimiento Predial (SSP).....	86
3.5. Sistema de Gestión de Proyectos (SGP).....	87
3.6. Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).....	87
3.7. Sistema de Priorización de Territorios .....	91
3.8. Sistema de Seguimiento de Cobeneficios.....	91
3.9. Sistema de Evaluación de Incertidumbre .....	91
3.10. Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS).....	92
3.10.1. Implementación del MRS .....	92
3.11. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF).....	95
3.12. Marco de Indicadores Ambientales y Sociales (MIAS).....	96
<b>IV. SÍNTESIS DE LA GESTIÓN: LOGROS, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS</b> .....	<b>100</b>
4.1. Resumen de logros en la gestión de salvaguardas.....	102
4.2. Lecciones aprendidas .....	104
4.3. Desafíos y próximos pasos.....	106
4.4. Conclusiones.....	107
<b>Acrónimos</b> .....	<b>108</b>
<b>Anexo 1. Proceso de elaboración del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales (2018 – 2022)</b> .....	<b>110</b>
<b>Anexo 2. Capacitaciones internas realizadas entre el 2018 y 2022 sobre pueblos indígenas y comunidades locales</b> .....	<b>113</b>



## Índice de tablas

Tabla 1. Transversalización de diversos estándares de salvaguardas bajo un Enfoque Nacional de la ENCCRV .....	47
Tabla 2. Ejes transversales y objetivos del Enfoque Nacional de Salvaguardas, ENCCRV .....	48
Tabla 3. Conceptos operativos asociados a los 3 niveles de gestión de salvaguardas .....	54
Tabla 4. Actualización del abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún .....	59
Tabla 5. Actividades desarrolladas por las UTRE durante el periodo 2018-2019 .....	71
Tabla 6. Instrumentos de gestión definidos para cada una de las siete OP/BM que son aplicables al PMST.....	72
Tabla 7. Funcionalidades del Sistema de Información de Salvaguardas .....	85
Tabla 8. Total de solicitudes registradas en OIRS para el periodo 2018 a 2022 .....	94

## Índice de figuras

Figura 1. Fases de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV).....	23
Figura 2. Fundamentos que orientan los compromisos con la visión de largo plazo.....	37
Figura 3. Componentes y estructura de esta NDC y el pilar social de transición justa y desarrollo sostenible.....	39
Figura 4. Ejes Transversales del Enfoque Nacional de Salvaguardas .....	43
Figura 5. Pasos para la implementación del ENS de la ENCCRV.....	44
Figura 6. Mapa conceptual Enfoque Nacional de Salvaguardas dimensión operacional .....	49
Figura 7. Organigrama de la estructura de la CONAF, nivel central.....	53
Figura 8. Detalle del trabajo para el abordaje de salvaguardas basándose en lo establecido en el MGAS de la ENCCRV .....	56
Figura 9. Proceso de respeto y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales en la implementación de MDA de la ENCCRV.....	57
Figura 10. Resumen los resultados de la Fase de Implementación .....	74
Figura 11. Flujo de información entre componentes de la ENCCRV relacionados a salvaguardas.....	82
Figura 12. Esquema Sistema de Medición y Monitoreo (SMM) para REDD+.....	83
Figura 13. Sistemas de la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV.....	84
Figura 14. Gobernanza del SDB con la incorporación de los Grupos REDD+ regionales .....	88
Figura 15. Distribución de recursos según modalidad de asignación en el SDB.....	88
Figura 16. Flujo de procesos del SDB.....	90
Figura 17. Espacio de atención del SIAC .....	93
Figura 18. Variación anual de solicitudes referente a Cambio Climático, basado en registro OIRS - CONAF (2023).....	94
Figura 19. Porcentaje de solicitudes ingresadas a la OIRS en el periodo de años 2018-2022 según género.....	94
Figura 20. Solicitudes anuales según género, para el periodo de 2018 - 2022 .....	95
Figura 21. Relación MRS-SIS.....	95
Figura 22. Representación gráfica de la conceptualización del nivel de cumplimiento de varios ejes de salvaguardas ambientales y sociales y maximización de beneficios.....	98
Figura 23. Sistema de Seguimiento Predial y su relación con el SIS y el Sistema de Cobeneficios .....	98





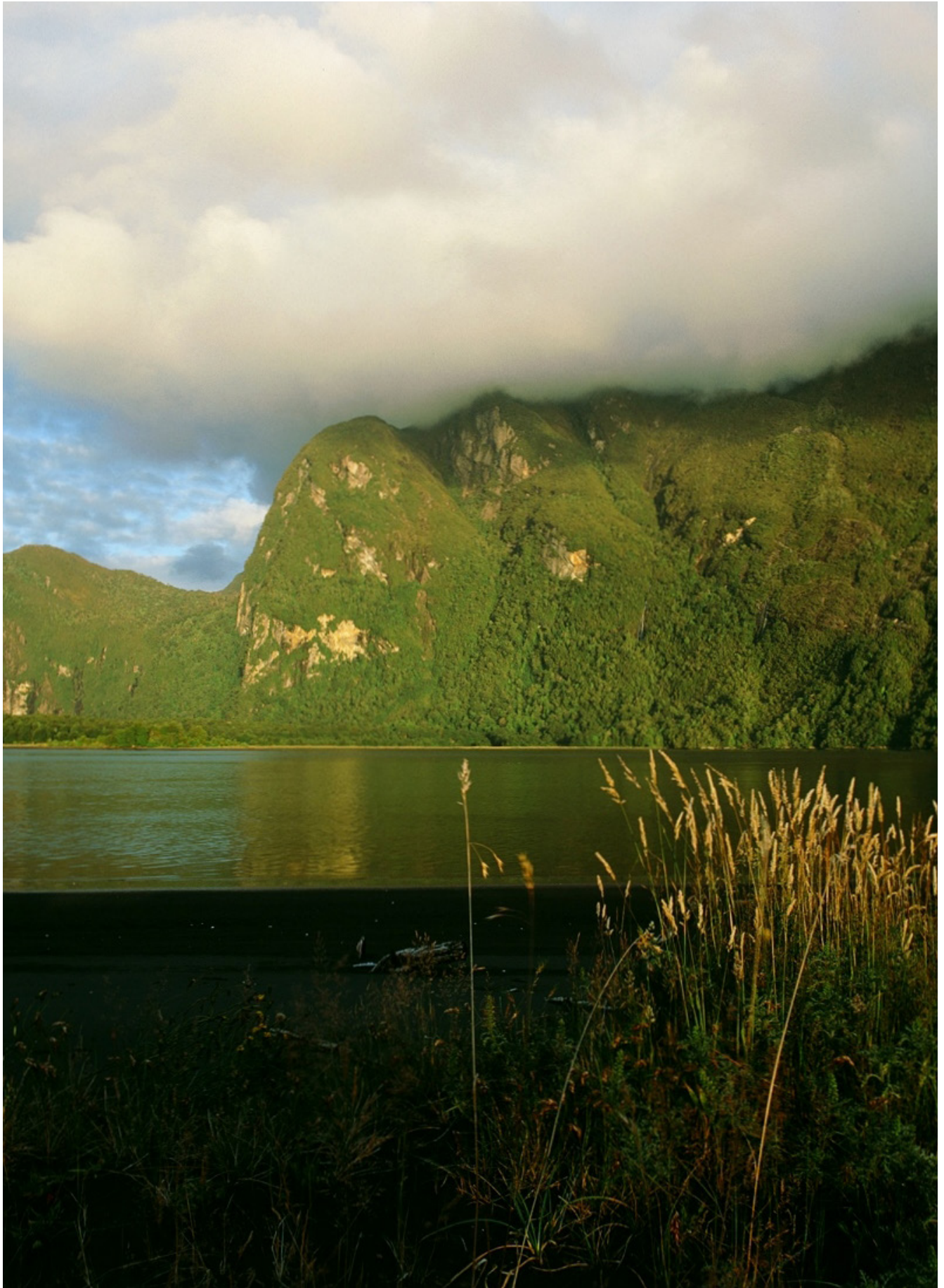
# Resumen ejecutivo

---









# Resumen ejecutivo

**E**l presente documento corresponde al Segundo Resumen de Información de Salvaguardas para la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile, conforme al acuerdo comprometido con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para el caso de Programas Nacionales que incluyen el enfoque REDD+. Este documento comprende el periodo para actividades ejecutadas entre los años 2018 y 2022.

El documento tiene como objetivo general, actualizar y ampliar la información sobre cómo Chile ha abordado, respetado y cumplido las salvaguardas ambientales y sociales del enfoque de política REDD+ a través de la ENCCRV. El Primer Resumen de Salvaguardas informó sobre lo realizado entre el período 2013-2017, correspondiendo a la Fase de Formulación de la ENCCRV, mientras que este Segundo Resumen, informa sobre las Fases de Implementación y Pago por Resultados que abarcan el período 2018 - 2022.

## Objetivos específicos:

- Cumplir con el compromiso del país ante la CMNUCC, de acuerdo con los requerimientos de contenidos establecidos en la decisión 17/CP.21<sup>1</sup> respecto de los reportes de avance en la gestión de salvaguardas con información transparente, consistente, comprensible y de manera eficaz.
- Comunicar de manera comprensible, el tratamiento que ha dado el país a las salvaguardas de Cancún y las demás que aplican a la ENCCRV y al enfoque REDD+, durante las Fases de Implementación y Pagos por Resultados, lo que incluye su abordaje, respeto y cumplimiento en el marco de las acciones implementadas en torno a los bosques, todo ello, a objeto de prevenir potenciales impactos negativos y maximizar aquellos beneficios socioambientales que se podrían generar.
- Informar del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) que el país ha desarrollado para las acciones que se ejecutan en el marco de la ENCCRV, como un esfuerzo de integración tanto de los requerimientos internacionales provenientes de diversas fuentes de financiamiento y cooperación sobre salvaguardas socioambientales como aquellos propios del país según su legislación nacional<sup>2</sup>.

- Informar sobre los pasos de la gestión adaptativa para el tratamiento las salvaguardas que aplican a la ENCCRV, mediante la conceptualización de los niveles de gestión de salvaguardas, priorización de esfuerzos, desarrollo de capacidades, arreglos institucionales y, plataforma para la sistematización, disposición de información y generación de reportes, entre otros.

Este resumen, describe los principales avances enfocados en salvaguardas para la Fase de Implementación de la ENCCRV con un alcance nacional y aquellos avances ocurridos en la Fase de Pago por Resultados con un alcance sub-nacional que incluye las regiones del Maule a los Lagos, que comprenden el área de contabilidad del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales/ Nivel de Referencia Forestal (NREF/NRF), mismas regiones que a la fecha ya cuentan con un Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).

El texto del resumen se ha dividido en los siguientes cuatro capítulos.

- **Capítulo I.** Describe el contexto de este segundo resumen, incluyendo además, información sobre sus objetivos, una breve síntesis del Primer Resumen, la actualización de las circunstancias nacionales para el período que se informa, una actualización sobre el ENS y su implementación.
- **Capítulo II.** Da cuenta de los avances sobre respeto y cumplimiento de las salvaguardas para el periodo 2018-2022 en cuanto a los arreglos institucionales, los procedimientos e instrumentos para su gestión, entre otros.
- **Capítulo III.** Contiene una descripción de la Plataforma de Gestión de Información de la ENCCRV y los componentes relacionados a salvaguardas, destacando entre ellos, la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), el Sistema de Gestión de Concursos de Proyectos y, la operatoria del SDB.
- **Capítulo IV.** Resume los logros del período en la gestión de salvaguardas, incluyendo las lecciones aprendidas, los próximos pasos y desafíos para el periodo siguiente.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/paris-climate-change-conference-november-2015/cop-21/cop-21-decisions>

<sup>2</sup> 12/CP19 párrafo 2. disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>







# Executive summary

This document presents the Second Summary of Safeguards Information for Chile's National Climate Change and Vegetation Resources Strategy (ENCCRV), in accordance with the agreement under the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) related to national programmes that incorporate the REDD+ approach. This document includes the activities carried out in the period between 2018 and 2022.

The general aim of the document is to update and expand the information on how Chile has ensured compliance with the environmental and social safeguards of the REDD+ policy approach, in particular, and more broadly, through its implementation of the ENCCRV initiative. The First Summary of Safeguards highlighted the achievements in the period 2013–2017, corresponding to the “Formulation” phase of the ENCCRV, while this Second Summary focuses on the “Implementation” and “Results-based payment” phases that cover the period 2018–2022.

## Specific objectives:

- Comply with the country's commitment to the UNFCCC, in accordance with the requirements established in decision 17/CP.21<sup>1</sup> regarding the preparation of progress reports on safeguards management with transparent, consistent and understandable information that is effectively presented.
- Clearly communicate the country's implementation of the Cancun safeguards and others related to the ENCCRV and the REDD+ approach during the implementation and results-based payment phases. This includes its approach and compliance in the framework of actions implemented related to forest management, in order to prevent potential negative impacts and maximize the potential socio-environmental benefits.
- Report on the National Safeguards Approach (ENS) developed by the country for the actions carried out within the framework of the ENCCRV, as an effort to integrate the requirements of various international sources of financing and cooperation on socio-environmental safeguards, as well as the country's own requirements according to the national legislation<sup>2</sup>.

- Report on the adaptive management measures for the implementation of the safeguards that apply to the ENCCRV, through the conceptualization of the levels of safeguard management, prioritization of efforts, development of capacities, institutional arrangements, and a platform to facilitate systematization, access to information and the generation of reports, among others.

As mentioned previously, the text of this summary describes the main advances focused on safeguards for the “Implementation phase” of the ENCCRV with a national scope, and those that occurred in the “Results-based payment” phase with a sub-national scope, covering the regions from Maule to Los Lagos, which comprises the area of the Forest Reference Emissions Level/Forest Reference Level (FREL/FRL), and are the same regions that already have a Benefit-Sharing System (SDB).

The text of the summary has been divided into the following four chapters.

- **Chapter I.** Describes the context of the second summary, including information on its objectives, a brief overview of the first summary, an update on the national situation during the period of the report, as well as an update on the National Safeguards Approach (ENS) and its implementation.
- **Chapter II.** Gives an account of the progress towards compliance with the safeguards for the period 2018–2022, in terms of institutional arrangements, procedures and instruments for their implementation, among other aspects.
- **Chapter III.** Contains a description of the ENCCRV Information Management Platform and the components related to safeguards, highlighting the implementation of the Safeguards Information System (SIS), the Project Tender Management System and the operation of the Benefit-Sharing System (SDB).
- **Chapter IV.** Summarizes the achievements during the period in terms of safeguards management, including lessons learned, next steps, and challenges for the next period.

<sup>1</sup> Available at: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/paris-climate-change-conference-november-2015/cop-21/cop-21-decisions>

<sup>2</sup> 12/CP19 paragraph 2. Available at: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>







# Ejecutivo juk'achat qilqata

**A**ka qilqatax, Payiri juk'achat qhispiya imata yatiyawi, Markan lurañataki, suma qamaña turkawita taqi kunas suma wali utji, ukhamaraki taqi alinaka (ENCCRV) Chili Markat,amtawi amtata uka Convención Marco Markanakat Mayichata, suma qamaña turkawita (CMNUCC) Markan lurawinakataki, enfoque REDD+. Utjaniwa. Aka qilqatax taqi kunas luratax, pä waranqa tunka kinsaqaqluni, ukhamaraki Pä waranqapä tunka payani, maranakana.

Aka qilqatax suma jichhayañati, jach'ayañataki taqi yatiyawi, kunamas Chile markax yaqayji, phuqachayji taqi amtata khusa qhispiy imata, sum qamañ, taqinitaki uka política REDD+, walja suma kunamas khusa lurji, ukax ENCCRV satawa.

Mayir juk'achatan qhispiya imata, yatiyayjiwa taqi lurat pä waranqa tunka kimsani, ukhamaraki Pä waranqapä tunka paqalquni, maranakana, ukax Fase de "formulación ENCCRV, ukat aka payiri juk'achatan, jatiyayjiwa Fases "Implementación" "Paylla taqi lurata" pä waranqa tunka kimsaqaqluni, ukhamaraki Pä waranqapä tunka payani, maranakana.

## Kunanakas lurañasa:

- Wali suma phuqayaña taqi markat amtata CMNUCC, ukampi, taqi amtawi, kunamas munji uka decisión 17/CP.21<sup>1</sup> taqi kunanakas lurata, qhispiy imata, q'uma yatiyawi, suma lurata, khusa uñjata, jink'a lurata.

Wali suma iñt'ayañataki, kunamas markax taqi lurawinaka, lurji

- Cancún qhispiy imata, ukhamaraki taqi yaqhanak ENCCRV uñjawiru REDD+, fases lurjañataki Paylla taqi luratanakat, akax utjayaniwa uk lurawi, yaqäwi phuqachawi taqi lurawinaka ch'uminakaru, akax uywañakatakiw jan wali utjani, ukax walichayañatakiw taqi khusa lurawinakax utjani.

Wali suma yatiyaña kunas Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) kunamas markax luratayna wali suma lurawinaka

- lurji ENCCRV ukana, suma ch'amampi ichunji, kunamas taqi markanakax munapji, jupanakax mayichapji taqi lurawinakapataki qulqinak tantachapji yaqhanakat, suma yanasipji uka qhispiy imata, suma qamawinakataki, sapa mayni markat, kunamas liyinakapaxa<sup>2</sup>.

- Taqi sapa lurawit yatiyañ, kunamas khusa lurapxi qhispiy imata, lurañataki uka ENCCRV, sutiyaña sapa mayni lurata qhispiy imata, ch'amanak jak'ayañ, kunanakas suma walix, taqi institucionales walichayaña, khusa mayichayañ, yatiyaw sum churañ, kunamas sapa lurawinakax uk uñjayaña.

Kunamas nayra qilqatanakan yatiyataw, aka juk'achat qilqatax uñjayjiwa taqi irnaq walichat qhispiy imata, "Fase de Implementación" ukataki aka ENCCRV jach'a markan, taqi luratanak Fase "Paylla taqi lurata" un sub nacional sata, Maule Lagos uka suyuru, ukax jakhun uka Nivel de Referencia sata Jiwk'i ayrunakat Nivel de Referencia Forestal, (NREF/NRF), uka suyunakan, jichha pachax ukan utjiwa mä Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).

Aka juk'achat qilqatax, aka pusi qutun jalayatawa.

- **Mayir qutu.** Uñjayjiwa aka payir juk'achat qilqata, ukhamaraki uñjayji taqi yatiyaw, mä juk'a qilqat mayir juk'achat, aka jichhayawji taqi aka markat luratanak aka pacha yatiyat mä jichhayat aka Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) sata, uka lurawimpi.

- **Payiri qutu.** Yatiyji taqi luratanak, yaqayat, phuqayat qhispiy imata 2018-2022, taqi khusa walichata, kunamas lurat, ukhamaraki yaqhanaka.

- **Kimsiri qutu.** Akax utjani, kunamas uka plataforma gestión yatiwinak ENCCRV ukat Taqi kunanakas uka qhispiy imata luratax, akax suma yatiyji uka Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), sata, ukhamaraki taqi proyectonak atipañataki, ukhamaraki aka Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).

- **Pusiri qutu.** Juk'achayji taqi khusa atipat uka pachan qhispiy imata, ukan utjaraki taqi irnaqanak yatita, kunamas nayraqatan wali sum lurañasa.

<sup>1</sup> Akan uñjañataki: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/paris-climate-change-conference-november-2015/cop-21/cop-21-decisions>

<sup>2</sup> 12/CP19 p. 2. Akan uñjañataki: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>







# Chumgechi nentugeay chi kúzaw

**T**üfa chi chillka mew koneltuy ta Chile ñi epugechi Resumen de Información de Salvaguardas para la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV pigechi zugu, chumgechi tañi feypilen ti kiñen txür kúzaw Naciones Unidas egu, tañi katxüntukugeal chi Cambio Climático (CMNUCC) ka koneltulelu yemay chi enfoque REDD+. Tüfa chi chillka mew ta feypiley chem kúzaw nentugealu 2018-2022 txipantu mew.

Tüfa chi chillka mew ta kimelgeay chumgechi kúzawkülen ta Chile ka ñi yamümfel chi am tüfa zugu, ñi pukintunial ta itxofilmogen chumgechi ñi feypilen ta REDD+ pigechi zugu, ka chem kúzaw tañi wixampümmeken ta ENCCRV pigechi zugu mew. Ti kiñegechi Resumen de Salvaguardas pigechi chillka mew kimelgey ta chem kúzaw nentugey ta 2013-2017 txipantu mew fey mew ta "Formulación" pigerkey feyty chi zugu. Welu tüfa chi epugechi Resumen mew kimelgeay chi "implementación" ka ti "Pago por Resultados" pigechi zugu koneltulelu 2018-2022 txipantu mew.

## Pichikenchi zugu:

- Rűf ñi yamafiel tüfa chi país ñi wűlzugun CMNUCC pigechi zugu mew, chumgechi tañi feypilen ta 17/CP.21<sup>1</sup> Pegel-al kiñe chilka mew ñi tunte amulen ñi pukintun kúzaw, rűf zugu yemay mew, ka pürüm ñi kimgeal.
- Kűme pegel-al chumgegechi ñi nentufiel tüfa chi país chi salvaguardas de Cancún pigechi chillka ka kom zugu koneltulelu ENCCRV ka ti enfoque REDD+, itxokom txokiñ mew, llitun kúzaw mew ka kullitun zugu mew, fey mew ta koneltuley ta yamzugu, ka llitun kúzaw tañi pukituniegel ta lemuntu, tañi weza zugu ñi kompanual ka re kűmeke zugu ñi kompayal.
- Kimeltugeal chi zugu Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) wixampüramfilu tüfa chi país tüfa chi ENCCRV pigechi zugu mew, tañi txapűmal kake mapu mew mülechi ran tañi pukintugeal ta wallontu mapu, ka tüfa chi mapu mew mülelu, feypile chi ley<sup>2</sup>.

- Kimeltugeal chumgechi tañi txekalen tüfa chi pukintun kúzaw ENCCRV mew, ka zuyiyéal zoy falin zugu, ka ñi pipiluwűal chi itxokom institución, nentual ta chillka tañi pegeal- ta chumgechi amulen ta kúzaw, ka itxofil zugu.

Chumgechi tukulpagey wűnelechi txoy mew, tüfa chi chillka mew ta tukulpagey chi zoy falin zugu koneltulelu ta ENCCRV ñi "Fase de Implementación" pigechi zugu mew, nürpual kom tüfa chi mapu, ka ñi tunte amulen chi "Fase de Pago por Resultados" pigechi zugu mew nürpual Maule egu Los Lagos pigechi región mew, konkűlelu chi área de contabilidad del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Forestal (NREF/NRF), feyty chi región zew ta niey kiñe Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).

Tüfa chi chillka ta mew meli txoy mew ta tukugealu.

- **Kiñe txoy zugu.** Wűne ta feypigeay chem zugu tañi pepilgen, ka fegechi kimeltugey ti itxokom zugu, ka pichi tukulpagey chi kigechi resumen, ka ta ti pepiluwűn tüfa chi mapu mew, ka ti Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) y su implementación pigechi zugu.
- **Epu txoy zugu.** Pegelgey ñi tunte amulen chi yaműn ka ñi rűf zewmagel tüfa chi chi pukintun kúzaw 2018-2022 txipantu mew, ñi pepikawűn chi institución, tañi kűme nentugeal chi kúzaw.
- **Kűla txoy zugu.** Feypiley ñi chumgechiley chi ENCCRV ñi Plataforma de Gestión de Información ka itxokom zugu koneltuletu chi pukintun zugu mew, ti Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), Ti Sistema de Gestión de Concursos de Proyectos ka ti operatoria del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB).
- **Meli txoy zugu.** Pegel-gey ñi tunte amuelen chi gestion de salvaguarda pigechi kúzaw, ka femgechi tukulpagey kimeltugechi zugu ka kom kűpalechi zugu.

<sup>1</sup> Müley tüfa mew: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/paris-climate-change-conference-november-2015/cop-21/cop-21-decisions>

<sup>2</sup> 12/CP19 p. 2. Müley tüfa mew: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>



A close-up photograph of tree branches with green and yellowing leaves, suggesting autumn. The leaves are oval-shaped with prominent veins. Some leaves are bright green, while others are yellowed or have brown spots. The background is a soft-focus green.

# Introducción

---







## Introducción



En respuesta a los desafíos globales de sustentabilidad, Chile ha ratificado los compromisos de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro el año 1992, dentro de los cuales se encuentran; la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>3</sup> (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación<sup>4</sup> (CNULD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>5</sup> (CDB). Así también, Chile suscribe y compromete el cumplimiento del programa de desarrollo sostenible: Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>6</sup> (ODS) en el año 2015<sup>7</sup>.

Con lo anterior, el país adscribe al compromiso de apoyar la implementación de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos, junto con proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sustentable los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es el servicio forestal en Chile, responsable del desarrollo de las diferentes fases del programa nacional REDD+ y las disposiciones de la CMNUCC que sobre éste recaen. En este contexto, en calidad de Punto Focal Nacional, la CONAF realiza gestiones para avanzar en el enfoque de políticas REDD+, que incentiva a los países en desarrollo en la *“reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques, y de la función de conservación de éstos, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo, así como de los enfoques alternativos de política, como los que combinan la mitigación y la adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques, reafirmando al mismo tiempo la importancia de incentivar, cuando proceda, los beneficios no relacionados con el carbono que se derivan esos enfoques”*<sup>8</sup>.

Lo anterior, mediante 5 actividades a implementar a discreción de las Partes que son países en desarrollo y con arreglo a sus capacidades respectivas y circunstancias nacionales (ver Recuadro 1).

<sup>3</sup> Promulgada como Ley de la República a través de Decreto N° 123, de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>4</sup> Promulgada como Ley de la República a través de Decreto N° 2065, de 20 de noviembre de 1997, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>5</sup> Promulgada como Ley de la República a través de Decreto N° 1.963, de 28 de diciembre de 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>6</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de Resolución 70/1, de 2015.

<sup>7</sup> Anteriormente el país había promulgado en 1967 la Convención de Washington sobre Protección de la Flora y Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de las Américas y en 1975 promulgado como ley de la República la Convención CITES sobre comercio y transporte de especies de flora y fauna amenazadas Aprobada por Decreto Ley N° 873, de 20 de enero de 1975. y en 1985 la Convención sobre los Humedales o RAMSAR - La Convención Ramsar fue promulgada en 1981, no en 1985. En concreto, fue promulgada por Decreto N° 771, de 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores. - ante la cual CONAF funge como secretaria técnica del Comité Nacional de Humedales; iniciativas dedicadas a la conservación de la diversidad biológica del país.

<sup>8</sup> Artículo 5 Acuerdo de París, CMNUCC 2015. Promulgado a través de Decreto N° 30, de 13 de febrero de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ver en: [https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)



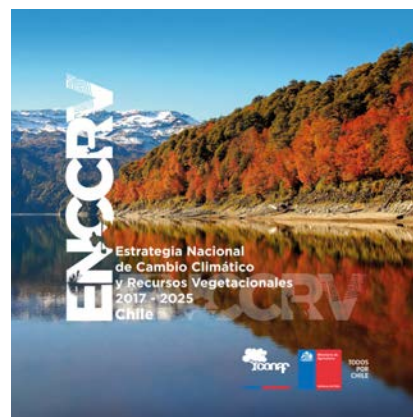
### Recuadro 1: Actividades REDD+

Actividades de REDD+ según la decisión 1/CP16 Párrafo 70 Cancún<sup>9</sup>.

- La reducción de las emisiones debidas a la deforestación.
- La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal.
- La conservación de las reservas forestales de carbono.
- La gestión sostenible de los bosques.
- El incremento de las reservas forestales de carbono.

Considerando que la implementación de las actividades de REDD+ deben ser integradas a las políticas públicas de cada país, buscando compatibilizar con sus propias prioridades de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza, la CMNUCC señala que la implementación de actividades REDD+, deberá llevarse a la práctica por *etapas*<sup>10</sup>, las que, para el caso de Chile, se denominan "Fases".

En el caso de Chile, el avance en este enfoque se materializa el año 2017 a través de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)<sup>11</sup>, la que surge como compromiso voluntario suscrito por Chile ante la Convención y constituye la guía para la implementación de los compromisos adquiridos para la mitigación del cambio climático en cuanto a la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación, manejo sostenible y el aumento de cobertura forestal.



**Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)**  
Instrumento de política pública del Estado Chileno con vigencia desde 2017 hasta 2025

La ENCCRV se ha desarrollado alineada con la estructura dispuesta por REDD+, coincidiendo con lo establecido por la CMNUCC (Párrafo 70 1/CP16<sup>12</sup>) y por ende contemplando 3 Fases de desarrollo 1. Preparación, 2. Implementación y 3. Pago por Resultados (Ver Figura 1).

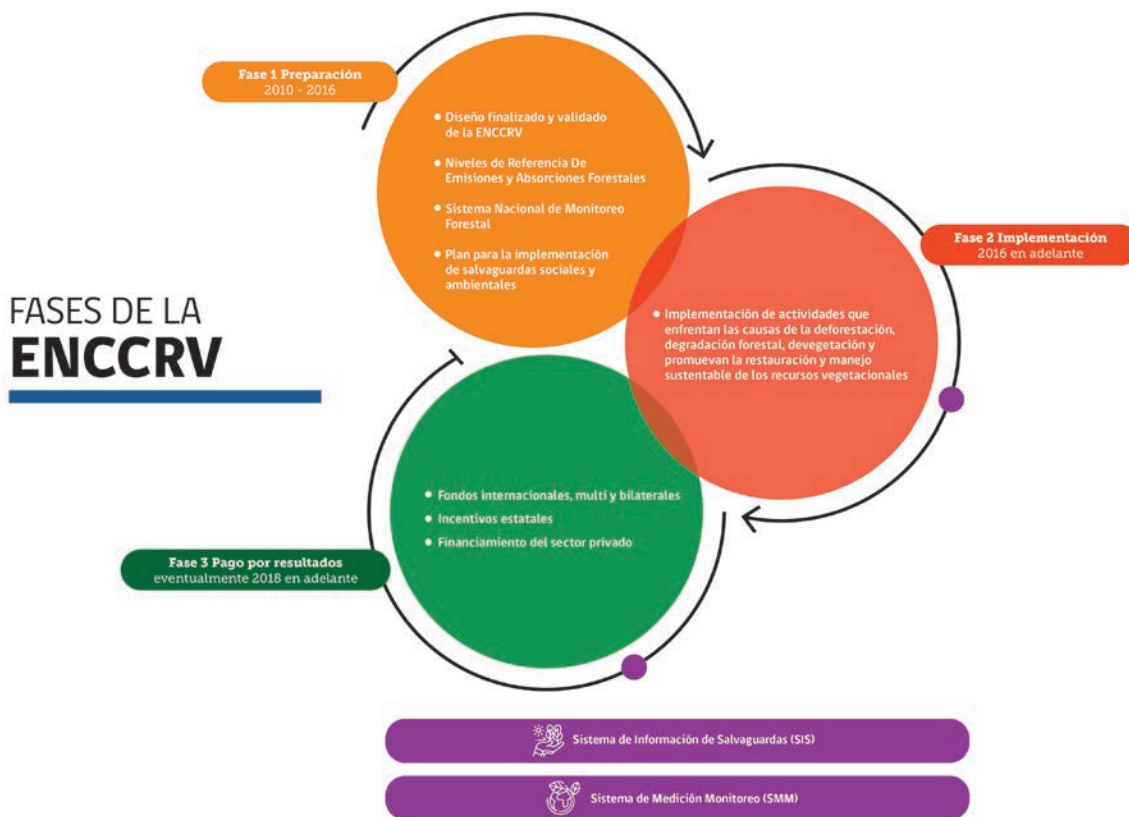


Figura 1. Fases de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV).

Fuente: ENCCRV/CONAF (2017).

<sup>9</sup> Párrafo 70 1/CP16 Cancún 2010. Ver en: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

<sup>10</sup> Párrafo 73 1/CP16 Cancún 2010.

<sup>11</sup> El 31 de octubre de 2017, se aprobó la ENCCRV mediante decreto N° 50. Gobierno de

Chile, Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático de París, 2015. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/05/2015-INDC-web.pdf>

<sup>12</sup> Ver en: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/105s.pdf>





La ENCCRV, liderada por el Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos de la CONAF<sup>13</sup>, es una iniciativa de alcance nacional que contempla entre sus lineamientos y responsabilidades el enfoque REDD+ en su calidad de punto focal. Además, amplía su alcance más allá de REDD+, incluyendo acciones alineadas a la CNUCLD, ante la cual CONAF igualmente es Punto Focal Nacional y considera una vinculación directa con el CDB, los ODS, entre otros.

Por otra parte y a nivel de país, la ENCCRV se encuentra alineada con los ejes de la Política Forestal (2015 - 2035)<sup>14,15</sup>, liderada por la CONAF y el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), con el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC-SAP), el Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de las Tierras y la Sequía (PANCD) 2016-2035, ambos liderados por el MINAGRI y, los planes liderados por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA); Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad y, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

### Las salvaguardas de REDD+

Con el objetivo de que las actividades desarrolladas en el marco de REDD+ cumplan con su cometido, al mismo tiempo que se mitiguen o prevengan potenciales riesgos sociales y ambientales, junto con que se incrementen los beneficios para las personas y el medio ambiente, la CMNUCC señala que las actividades deben ser implementadas de conformidad con **siete principios o salvaguardas adoptadas en la décimo sexta COP realizada en Cancún**, más conocidas como las "*Salvaguardas de Cancún*"<sup>16</sup>, las que deben apoyar las estrategias o los planes de acción nacionales e incluirse en todas las fases de su proceso de ejecución<sup>17</sup> cuando dichos planes o estrategias incluyan el enfoque REDD+. (Ver Recuadro 2).

<sup>13</sup> Servicio forestal dependiente del Ministerio de Agricultura (MINAGRI)

<sup>14</sup> Aprobada a través de Decreto N° 12, de 10 de mayo de 2016, del Ministerio de Agricultura.

<sup>15</sup> <https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2020/12/6-Politica-forestal-2015-2035.pdf>

<sup>16</sup> Párrafo 2 Apéndice I 1/CP16 Cancún

<sup>17</sup> Adicionalmente, en la misma decisión 1/CP16, se pide que se tomen las "consideraciones de género", factores indirectos de la deforestación y degradación, y ser compatibles con el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.





**Recuadro 2.** Salvaguardas de REDD+ (o Salvaguardas de Cancún)

Salvaguardas adoptadas en la Décimo Sexta Conferencia de las Partes en Cancún (**1/CP16 apéndice I.**)

- a) La **complementariedad** o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b) La **transparencia** y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- c) El **respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas** y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>18</sup>.
- d) La **participación plena y efectiva** de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos N°70 y N°72 de la presente decisión.
- e) La compatibilidad de las medidas con la **conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica**, velando por que las que se indican en el párrafo N°70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- f) La adopción de medidas para **hacer frente a los riesgos de reversión**.
- g) La adopción de medidas para **reducir el desplazamiento de las emisiones**.

<sup>18</sup> [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)





Respecto de las “Salvaguardas de Cancún”, además de su promoción y respaldo, la CMNUCC plantea a las Partes, dos requerimientos interrelacionados, en cuanto al deber de dar un tratamiento transparente de estas salvaguardas<sup>19</sup>.

i. Desarrollar un sistema para proporcionar información sobre la forma en la que se están abordando y respetando las salvaguardas en todo el proceso denominado “Sistema de Información de Salvaguardas” o SIS.

ii. Proveer resúmenes de información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas<sup>20</sup> durante la implementación de REDD+.<sup>21</sup>

La información proporcionada deberá seguir principios de transparencia, consistencia, debe ser comprensible y comunicarse de manera eficaz (12/CP17 párrafo 2). Con respecto al primer requerimiento, el SIS, durante los años 2020 y 2021, comenzó a operar con acceso interno para los equipos técnicos a nivel central y regionales a cargo de actividades de la ENCCRV, y a principios del año 2023, será lanzado para su acceso universal a nivel de la CONAF, incluyendo un módulo de información disponible para el público en la página web de la ENCCRV ([www.enccrv.cl](http://www.enccrv.cl)). Con respecto al segundo requerimiento, Chile ya consignó el año 2018 ante la Secretaría de la CMNUCC, el **Primer Resumen de Información sobre el Abordaje, Respeto y Cumplimiento de las Salvaguardas** para el periodo 2013-2017<sup>22</sup>.

Con el fin de dar continuidad al proceso de provisión de resúmenes de información de salvaguardas ante la CMNUCC, que entre otras obligaciones implica presentar el resumen una vez que se hayan comenzado a ejecutar las actividades REDD+<sup>23</sup>, Chile ha tomado la decisión de presentar dicha información ante la Convención con una frecuencia de 4 años, esto con el fin de registrar, evaluar, evidenciar y poner a disposición de la ciudadanía y público en general, todos los antecedentes sobre el abordaje, respeto y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales y, el avance en las estrategias, planes y acciones sectoriales asociados a las actividades de la ENCCRV que incluyan el enfoque REDD+.

Por otra parte, esta decisión de periodicidad que se ha adoptado, busca sincronizar los periodos de reporte de los resúmenes de información de salvaguardas con los periodos de las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático<sup>24</sup> consignables ante la CMNUCC, aspecto por el cual se ha planificado desarrollar y consignar ante la CMNUCC el **Tercer Resumen de Salvaguardas** para al período 2023 - 2024, coincidiendo con la Quinta Comunicación Nacional que comprenderá el período 2021 - 2024, lográndose entonces, a partir del siguiente reporte, conciliar la periodicidad de ambos resúmenes de información.

<sup>19</sup> 1/CP16 párrafo 71. Dice que los países que implementen las actividades del párrafo 70 (actividades REDD+), deben desarrollar a) una estrategia o plan de acción nacional, b) los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales, c) un sistema de vigilancia forestal robusto y transparente y d) un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas.

<sup>20</sup> 12/CP17 párrafo 3.

<sup>21</sup> En la decisión 9/CP19 párrafo 4. Dice que las Partes que soliciten y obtengan los pagos basados en resultados por actividades REDD+, deberán proporcionar el resumen de información más reciente sobre la forma en que se hayan abordado y respetado todas las salvaguardas, antes de que puedan recibir pagos basados en los resultados.

<sup>22</sup> Disponible en: <https://www.enccrv.cl/resumen-salvaguardas>

<sup>23</sup> 12/CP19 párrafo 4.

<sup>24</sup> 12/CP19 párrafo 5.









# Contexto y definiciones generales

---

1







## 1.1. Objetivos y alcances del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales (2018 – 2022)

El objetivo general del presente informe es actualizar y ampliar la información sobre cómo Chile ha abordado, respetado y cumplido las salvaguardas ambientales y sociales del enfoque de política REDD+. El Primer Resumen de Salvaguardas informó sobre lo realizado entre el período 2013-2017, correspondiendo a la Fase de Formulación de la ENCCRV, mientras que este Segundo Resumen, informa sobre las fases de Implementación y Pago por Resultados que abarcan el período 2018 – 2022.

### I. Contexto y definiciones generales



#### 1.1.1. Objetivos específicos:

- Cumplir con el compromiso del país ante la CMNUCC, de acuerdo con los requerimientos de contenidos establecidos en la decisión 17/CP.21<sup>25</sup> respecto de los reportes de avance en la gestión de salvaguardas con información transparente, consistente, comprensible y de manera eficaz.
- Comunicar de manera comprensible, el tratamiento que ha dado el país a las salvaguardas de Cancún y las demás que aplican a la ENCCRV y al enfoque REDD+, durante las Fases de Implementación y Pagos por Resultados, lo que incluye su abordaje, respeto y cumplimiento en el marco de las acciones implementadas en torno a los bosques, todo ello, a objeto de prevenir potenciales impactos negativos y maximizar aquellos beneficios socioambientales que se podrían generar.
- Informar del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) que el país ha desarrollado para las acciones que se ejecutan en el marco de la ENCCRV, como un esfuerzo de integración tanto de los requerimientos internacionales provenientes de diversas fuentes de financiamiento y cooperación sobre salvaguardas socioambientales como aquellos propios del país según su legislación nacional<sup>26</sup>.
- Informar sobre los pasos de la gestión adaptativa para el tratamiento las salvaguardas que aplican a la ENCCRV, mediante la conceptualización de los niveles de gestión de salvaguardas, priorización de esfuerzos, desarrollo de capacidades, arreglos institucionales y, plataforma para la sistematización, disposición de información y generación de reportes, entre otros.

#### 1.1.2. Alcances del reporte

Es importante precisar que Chile ha comprometido, de acuerdo a las capacidades nacionales, reportar a la CMNUCC 4 de las cinco actividades del enfoque REDD+ mencionadas en el Recuadro 1. Siendo la "Gestión Sostenible de los Bosques" la actividad no incluida dentro del presente reporte.

<sup>25</sup> Disponible en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/paris-climate-change-conference-november-2015/cop-21/cop-21-decisions>

<sup>26</sup> 12/CP19 párrafo 2. disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>





Durante el período de reporte que comprende el presente documento (2018 - 2022), se avanzó de manera general en la Fase 2 de Implementación de REDD+ a nivel nacional y de la Fase 3 de Pago por Resultados a nivel sub nacional, contando para ello con financiamiento y apoyo internacional, alcanzando avances sustanciales relativos a salvaguardas en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la gobernanza institucional de la ENCCRV, al interior de CONAF, mediante la creación de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático (GBCC), denominada a partir del 2022, Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX)<sup>27</sup> y su respectivo Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (DCCSA), denominado a partir del 2022, Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE)<sup>28</sup> y la nominación de 16 coordinaciones regionales de Cambio Climático en CONAF, que tienen dentro de sus funciones, responsabilidades sobre el respeto y reporte de cumplimiento de salvaguardas.
- Incorporación en el trabajo institucional del fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos, para la correcta gestión de salvaguardas.
- El desarrollo de la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Mediante la Resolución N° 644/2022, de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se modificó el nombre de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático, por el de Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos.

<sup>28</sup> Mediante la Resolución N° 644/2022, de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se modificó el nombre del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales por el de Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos.

<sup>29</sup> [www.enccrv.cl](http://www.enccrv.cl)

- La puesta en marcha y funcionamiento de la primera versión del SIS, cuyo acceso también se encuentra compartido en la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV<sup>30</sup>.
- Progreso en la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social<sup>31</sup> (MGAS)<sup>32</sup> a nivel institucional.
- Conceptualización del Enfoque Nacional de Salvaguardas, publicado en el presente documento.

En Chile, la Fase 3 de Pago por Resultados de la ENCCRV se ha ejecutado de manera subnacional, considerando que el área de contabilidad de los Niveles de Referencia de Emisiones Forestales/Niveles de Referencia Forestal (NREF/NRF) comprenden las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos<sup>33</sup>. Considerando lo anterior, y de acuerdo con las directrices del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB)<sup>34</sup> de la ENCCRV, es en estas regiones donde actualmente se ejecutan las actividades de implementación territorial con el financiamiento del Fondo Verde del Clima (FVC) y siguiendo las directrices de la Estrategia.

<sup>30</sup> [www.enccrv.cl](http://www.enccrv.cl)

<sup>31</sup> Instrumento rector que incluye protocolos, procedimientos y arreglos institucionales para asegurar la sustentabilidad socioambiental de las actividades REDD+ y otras que se implementen durante la Fase de Pagos por Resultados a través del adecuado abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas de las agencias internacionales, los fondos de financiamiento, las Salvaguardas de Cancún y toda aquella normativa interna del país que aplica a la ENCCRV.

<sup>32</sup> Ver en: <https://www.enccrv.cl/mgas>

<sup>33</sup> Información disponible en: <https://www.enccrv.cl/nref>

<sup>34</sup> <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>





Uno de los aspectos a relevar y que se encuentra incorporado de manera transversal a lo largo del presente documento es la integración de la participación como pilar fundamental de la ENCCRV, considerando su ejecución de manera plena y efectiva con las partes involucradas. Su relevancia reside en que, por una parte, constituye una salvaguarda fundamental, y por otra, resulta ser un factor habilitante para la implementación sostenible de la ENCCRV, lo que representa un desafío constante y permanente para la institucionalización del enfoque socioambiental basado en salvaguardas ambientales y sociales. En esta línea, para la elaboración de este mismo documento, se ha tenido en cuenta la participación de actores institucionales, expertos de organismos internacionales, y público en general (Ver anexo 1)<sup>35</sup>.

## 1.2. Síntesis del contexto y contenido del Primer Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales (período 2013 - 2017)

Para comprender el período del presente reporte, es necesario contar con cierta información sobre el primer Resumen de Salvaguardas, el cual fue consignado a la CMNUCC en febrero del año 2018 y tuvo como objetivo *informar sobre cómo se abordaron, respetaron y cumplieron las salvaguardas durante las fases de formulación y validación e implementación temprana de la ENCCRV*, instrumento de política pública que cuenta con vigencia hasta el año 2025.

Los principales hitos ocurridos en dicho período forman parte del proceso participativo para la formulación de la ENCCRV. La realización de este proceso consideró el levantamiento de la información base recogida del proceso de diálogo y participación indígena, en los talleres regionales y taller nacional, en la autoevaluación y en la consulta ciudadana online con la cual se validó esta iniciativa. Estos procesos incluyeron personas de diversos sectores relevantes, tanto a escala nacional como regional y permitieron generar los insumos que, junto a la ejecución de estudios y análisis, aportaron con los fundamentos científicos y técnicos, permitiendo definir las Medidas de Acción (MDA) de la ENCCRV<sup>36</sup>.

Toda la información reportada en el Primer Resumen de Salvaguardas y las actividades que comprenden las experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos de la Fase de Implementación de la ENCCRV, sientan las bases para mejorar la gestión de salvaguardas y constituyen el material que permite informar en el presente documento, los avances sobre el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la ENCCRV en sus Fases de Implementación y Pagos por Resultados.

<sup>35</sup> Anexo 1. Proceso de elaboración del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales.

<sup>36</sup> Ver en: [https://www.enccrv.cl/\\_files/ugd/902a1e\\_3991af3b75d04dc5a972342a3cce019b.pdf](https://www.enccrv.cl/_files/ugd/902a1e_3991af3b75d04dc5a972342a3cce019b.pdf)



### 1.3. Actualización de las circunstancias nacionales en el período 2018 – 2022

En respuesta a los desafíos globales y locales de sustentabilidad y en el ejercicio de su rol de signatario de la CMNUCC y como país ejecutor de REDD+ a través de la ENCCRV, Chile ha transitado en el período 2018 – 2022, por circunstancias que han tenido influencia tanto en el ritmo de avance, como en la profundidad del abordaje, respeto y cumplimiento de salvaguardas. Los diversos eventos y avances ocurridos tienen significancia diferenciada en el contexto país según la esfera de acción. Estos fueron diferenciados en dos niveles: nacional y sectorial, siendo detallados a continuación.

#### 1.3.1. A nivel nacional

##### □ Estallido social y conformación de una convención constitucional para la generación de la nueva constitución:

- El denominado estallido social en Chile comenzó en octubre del 2019, y desencadenó masivas manifestaciones sociales, restricciones de desplazamiento de la ciudadanía, entre otras situaciones. Una de las consecuencias más significativas de este estallido fue el desarrollo de un plebiscito llevado a cabo el día 25 de octubre del año 2020, en el que se sometió a votación ciudadana la opción de redactar una nueva constitución en reemplazo de la Constitución del año 1980, que hasta la fecha del presente reporte continúa vigente. Por medio de este proceso democrático el país decidió aprobar la opción de redactar una nueva Constitución, estableciendo que el organismo para efectuarlo sería la Convención Constitucional.
- Dicha convención se instaló en julio del 2021 y estuvo compuesta por 155 miembros electos por voto popular.
- El 04 de septiembre del año 2022, la propuesta de nueva Constitución fue sometida a un plebiscito llamado “de salida”. La nueva propuesta de constitución no fue respaldada por la ciudadanía donde la opción “Rechazo” se impuso con el 61,86% de los votos (7.882.238 votos), obteniendo la opción “Apruebo” un 38,14% de las preferencias, con 4.859.039 de sufragios.
- Lo mencionado en los puntos anteriores, desencadenó un nuevo proceso liderado por el congreso nacional, el cual después de más de 3 meses de discusiones definió la generación de una nueva propuesta de constitución por medio de 3 órganos constituyentes<sup>36</sup>:
  - **Consejo Constitucional** con 50 integrantes electos por la ciudadanía que tendrá principio de paridad y será integrado por escaños indígenas supernumerarios, designados de acuerdo con el porcentaje de votación efectiva en la elección.
  - **Comisión de 24 experto/as**, elegido/as en partes iguales por cada rama del Congreso Nacional y cuya función principal es presentar al Consejo Constitucional

<sup>36</sup> De acuerdo a lo regulado en la Ley 21.533, que modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, publicada el 17 de enero de 2023.

un anteproyecto de propuesta de nueva Constitución.

- **Comité Técnico de Admisibilidad** compuesto por 14 juristas elegidos por el Senado desde una propuesta formulada por la Cámara de Diputados y Diputadas. Este Comité de Admisibilidad tendrá a su cargo resolver los requerimientos que se interpongan contra aquellas propuestas de normas aprobadas por la Comisión o por el plenario del Consejo Constitucional, o por la Comisión Experta, que contravengan las bases institucionales contenidas en el artículo 154 de la Constitución Política de la República”.
- La propuesta de Nueva Constitución deberá ser ratificada o rechazada por la ciudadanía mediante un plebiscito con voto obligatorio a realizarse el 26 de noviembre del 2023.

##### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCCRV

- El proceso constitucional, aún en curso, generó incertidumbre nacional e internacional relacionada con cambios en las prioridades para la utilización o conservación de los recursos naturales, y la inclusión de derechos de la naturaleza. Esto podría tener alguna implicancia en el abordaje de salvaguardas. Este asunto aún no se encuentra resuelto.
- La *propuesta de nueva constitución* respetó el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales y los tratados internacionales vigentes ratificados por el país.
- Cabe señalar que en la *Convención Constitucional* se reservaron escaños para los pueblos indígenas, asegurando la interculturalidad. Conjuntamente, esta convención se concibió como un organismo paritario donde no solo se reconoce a las mujeres el derecho a participar en igualdad de condiciones, sino también a escribir una nueva Carta Magna con perspectiva de género.
- El denominado *Consejo Constitucional*, también se le aplicará un principio de paridad de género e incluirá escaños para pueblos indígenas.

##### □ Pandemia por COVID 19

- Desde marzo del año 2020, Chile ha sido fuertemente afectado por la pandemia del COVID 19, con un total a la fecha de este reporte de 5.044.248 casos registrados y 63.200 fallecimientos asociados al virus<sup>37</sup>.
- Adicionalmente, uno de los efectos colaterales de la pandemia se ha reflejado en la tasa de cesantía nacional donde, a la fecha, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), indicó que la tasa de desocupación en el país llegó al 12,9% en el período junio-agosto del 2020 en tanto para septiembre-noviembre de 2022 alcanzó un 7,9% lo que representa un descenso de 0,4 puntos porcentuales en 12 meses. Esto no significa una variación estadísticamente

<sup>37</sup> <https://www.gob.cl/pasoapaso/cifrasoficiales/>



significativa, producto del alza de la fuerza de trabajo (5,5%), menor a la presentada por las personas ocupadas (6,0%)<sup>38</sup>.

- En las mujeres, la tasa de desocupación se situó en 8,3%, bajando 0,3 puntos porcentuales en el período. Las tasas de participación y ocupación marcaron un 49,7% y 45,6%, aumentando 3,5 y 3,4 puntos, respectivamente. En hombres, la tasa de desocupación fue de 7,9%, disminuyendo 0,4 puntos en un año, mientras que las tasas de participación y ocupación se situaron en 70,2% y 64,6%, expandiéndose 1,7 y 1,8 puntos, respectivamente<sup>39</sup>.
- La pandemia, como en todos los países trajo consigo consecuencias negativas para la población, entre las que podemos destacar: i) Incertidumbre y miedo generalizado de la población debido a la situación sanitaria, social y económica; ii) Distanciamiento social, incluyendo el cierre de establecimientos educativos y cancelación de reuniones presenciales; iii) Aislamiento domiciliario de la población (cuarentenas); iv) Restricciones de desplazamiento tanto dentro como fuera del país; v) Restricciones de tránsito al interior de cada región (toques de queda, cordones sanitarios formales y no formales, entre otras); vi) Ajuste generalizado del presupuesto estatal enfocado a los sectores prioritarios (salud, social, entre otros); vii) Impacto económico sobre la micro, pequeña y mediana empresa (por la baja en los flujos de sus ingresos).



- Derecho de **acceso a la información**, orientado a garantizar la transparencia de la información ambiental en su dimensión pasiva y activa.
- Derecho de **acceso a la participación** en el proceso de toma de decisiones ambientales, particularmente respecto de proyectos o actividades de impacto significativo sobre el medio ambiente, incluido los que afectan a la salud, y de asuntos ambientales de interés público.
- Derecho de **acceso a la justicia** en asuntos ambientales, referido a las garantías del debido proceso para acceder a instancias judiciales y administrativas.
- **Protección de Defensores en temas ambientales**, referido a personas que defienden el medio ambiente. Obliga al Estado a reconocer, respetar y proteger todos los derechos de las personas y colectivos que defienden el medio ambiente.

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCRRV

- Los procesos de comunicación y participación se vieron fuertemente impactados, considerando el aislamiento físico y digital que predomina en los territorios rurales, en los que se concentra la masa de bosque nativo y susceptible de protección y/o restauración.

#### □ Promulgación del Acuerdo de Escazú

A través del Decreto N°209 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) con fecha 06 de julio del 2022, se Promulga el *Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, también conocido como "Acuerdo de Escazú"<sup>40</sup>, que tiene por objetivo: "...Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales..." (DS N°209/2022) y que comprende cuatro pilares fundamentales como son:

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCRRV

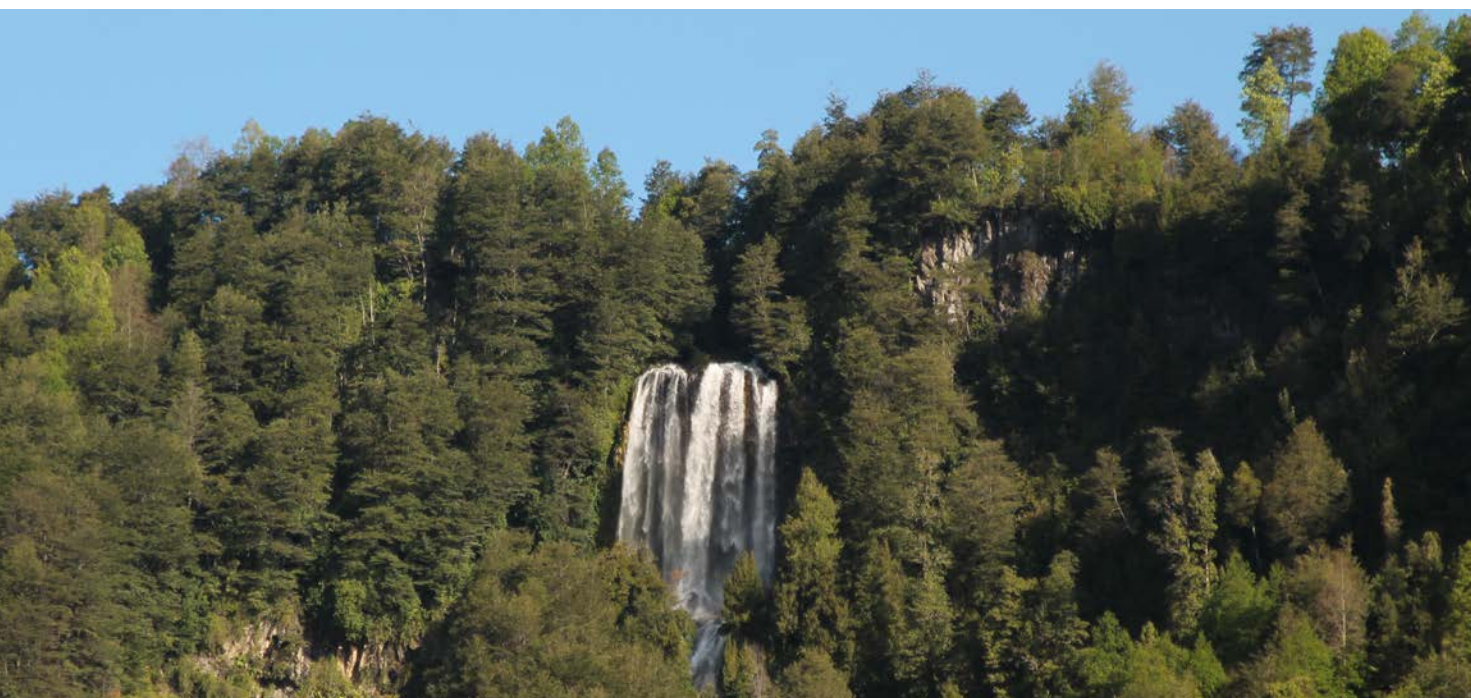
- *El acuerdo de Escazú viene a fortalecer el marco normativo y regulatorio del país en materia de acceso a la información y participación y respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, siendo estos aspectos clave en el abordaje de la salvaguardas "a", "b", "c" y "d" de Cancún.*

<sup>38</sup> <https://www.ine.gob.cl/estadisticas>

<sup>39</sup> <https://www.ine.gob.cl/estadisticas>

<sup>40</sup> Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183363&tipoVersion=0>





### 1.3.2. A nivel sectorial

#### □ Ley Marco de Cambio Climático (N° 21.455)

La emergencia climática ha puesto por delante un importante desafío para mejorar nuestra calidad de vida y de las futuras generaciones, siendo el desafío alcanzar los compromisos vinculantes del país, constituyéndose la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)<sup>41</sup> como uno de los principales instrumentos para llevarlo a cabo.

Hasta el año 2021, Chile no contaba con un marco jurídico que permitiera asignar responsabilidades de reducción de emisiones o exigir implementación y reporte de medidas de mitigación de emisiones y adaptación a los impactos del cambio climático. Con lo anterior la aprobación de la Ley N° 21.455/2022, es un hito muy importante en pro de avanzar como país, hacia un desarrollo bajo en emisiones y considerando la carbono neutralidad como meta al año 2050, sustentado en una normativa de carácter obligatorio.

La Ley sienta las bases de una elaboración participativa, transparente, multiactor, multisectorial, con un proceso de participación temprana (de julio 2018 a enero 2019), un proceso consulta ciudadana (de junio a julio 2019). Cabe hacer presente que en el proceso participaron más de 3.000 personas y se recibieron cerca de 4.000 observaciones, las que permitieron mejoras al proyecto. El Proyecto de Ley fue respaldado y firmado por 17 Ministerios<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> <https://mma.gob.cl/ministerio-del-medio-ambiente-publica-la-ley-marco-de-cambio-climatico-en-el-diario-oficial/>

<sup>42</sup> Interior, Cancillería, Defensa, Hacienda, Economía, Educación, MOP, Salud, Vivienda, Agricultura, Minería, Deportes, Energía, Ciencia, Min. Desarrollo Social, Min. Mujer y MMA.

En referencia al proceso de tramitación, el proyecto ingresó al Senado en enero del 2020, recibiendo en agosto del mismo año, 847 indicaciones, avanzado en la aprobación general y particular por parte de la Comisión de Medio Ambiente en enero 2022 y posteriormente se aprueba en general y particular por la Comisión de Hacienda en marzo 2022, siendo aprobado finalmente el 9 de marzo del 2022.

La Ley mandata el establecimiento de la gobernanza climática, facultades y obligaciones de los organismos del Estado para la acción climática, tanto a nivel vertical (desde la escala nacional a la municipal) como a nivel horizontal (sectorial), descentralizando la gestión del cambio climático, particularmente en las regiones e invocando la participación activa del sector privado, la academia y la sociedad civil en su conjunto. Adicionalmente, esta busca flexibilizar la acción del Estado, permitiendo ajustar medidas según los cambios económicos, tecnológicos, internacionales, aprendizajes, etc. Lo anterior, es clave para avanzar por medio de la gestión adaptativa que se requiere para temáticas nuevas y de rápido desarrollo como el cambio climático.

Esta Ley se basa en 12 principios básicos presentes en todos los lineamientos: científico, no regresión, enfoque ecosistémico, equidad y justicia climática, transversalidad, participación ciudadana, precautorio, preventivo, progresividad, territorialidad, transparencia y costo- efectividad.

De manera general la Ley:

- Permitirá contar con la determinación de metas sectoriales de reducción de emisión de GEI vinculantes.



- Establece como obligatorio la generación de normas de emisión de GEI.
- Establece la obligación de implementar planes de acción climática regional y comunal.
- Establece la obligación de incorporar los impactos del cambio climático en la planificación territorial.
- Establece la obligación de implementar la reducción de GEI con foco en la contaminación local, compromisos de mitigación y adaptación deben considerar zonas saturadas y latentes.
- Establece como obligatorio implementar planes estratégicos de cuenca considerando la participación como base de una gestión sustentable.
- Establece como obligatorio que los proyectos que se realizan en Chile contemplen en su evaluación ambiental los impactos del cambio climático.
- Obliga a hacer vinculantes los compromisos establecidos en la Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC).
- Así también obliga al establecimiento del Comité Científico de Cambio Climático como parte de la institucionalidad para el desarrollo, evaluación y definición de metas, instrumentos y reportes.

En este marco, considerando los compromisos y las competencias de CONAF en referencia a la determinación sectorial de metas vinculantes de reducción emisión de GEI, estas ya se han establecido en la actualización de la NDC, con acciones enfocadas de forestación y recuperación, manejo de bosque, restauración a escala de paisajes y la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, lo cual se traduce en reducciones de emisiones, estos compromisos se detallan en la siguiente sección.

Las obligaciones de cada país deben ser actualizadas cada 5 años y reportadas por lo que requieren un trabajo constante de monitoreo y reporte robusto. En este sentido CONAF, cuenta con avances importantes en el sistema de monitoreo de reporte y verificación, el cual se encarga de la medición de cambios de usos del suelo, incendios y toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, entre otros, para la elaboración de reportes de estado a diversas instancias (CNULD, CMNUCC, entre otros) destacándose acciones para la determinación de desplazamientos y/o reversiones en el marco de las salvaguardas "f" y "g" de Cancún.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) también deberá participar activamente, y desde las bases, en la elaboración, diseño e implementación de los Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, los Planes de Acción Regional de Cambio Climático, Planes de Acción Comunal del Cambio Climático y los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Estos planes deben tener como base la solidez científica y técnica, además de incluir la participación libre, previa e informada de la ciudadanía. En este punto MINAGRI cuenta con capacidades técnicas sólidas y una experiencia robusta en el trabajo territorial con las comunidades locales e indígenas más vulnerables, además de

tener avances de la temática de salvaguardas ambientales y sociales, que tienen como base la participación ciudadana para asegurar la sostenibilidad y solidez a las acciones.

Algunos puntos importantes de destacar respecto a la Ley N° 21.455 hace referencia a los principios (detallados en párrafos anteriores) que todas las políticas, planes, programas, normas, acciones y demás instrumentos desarrollados en el marco de la ley se deben considerar:

- En relación al principio científico, implica que cada una de las medidas a adoptar para la implementación de la Ley debe contemplar la interfaz entre ciencia y las políticas públicas y la predicción de riesgos a largo plazo. Esto puede significar mayores tiempos y costos en la implementación, ya que deberán realizarse estudios científicos de tales medidas.
- Con respecto a la participación ciudadana, esta también debe ser asegurada considerando la transparencia en la entrega de la información.
- En relación al principio de no regresión un proyecto o programa, no podrá modificarse si de ello deriva un riesgo en la mitigación o adaptación al cambio climático, o conlleva un retroceso en los niveles de protección ambiental. Lo anterior asegura que el país no puede retroceder en la gestión del cambio climático.

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCCRV

- Fortalece el marco normativo y regulatorio del país en materia de prevención de riesgos de reversión y de desplazamiento, al incorporar participación y planificación territorializada y a nivel de cuencas, teniendo impacto en las salvaguardas "a", "b", "f" y "g" de Cancún.

#### □ Estrategia Climática a Largo Plazo (ECLP)<sup>43</sup>

La ECLP es un instrumento que define los lineamientos generales para enfrentar el cambio climático que seguirán los países de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años. El Acuerdo de París<sup>44</sup> anima a las Partes a formular y comunicar la ECLP para un desarrollo bajo en emisiones, tomando en cuenta los objetivos del Acuerdo y considerando sus responsabilidades comunes pero diferenciadas. La CMNUCC, en su decisión 1/CP21, también invitó a las Partes a comunicar, a más tardar en el año 2020, a la Secretaría las ECLP.

En el caso de Chile, la ECLP fue presentada en la COP 26 consolidando la visión del Estado, para enfrentar el cambio climático y cumplir con lo establecido en el artículo número 4 del Acuerdo, comprometiéndose a alcanzar la carbono neutralidad y aumentar su resiliencia a más tardar al 2050, lo que requiere de un esfuerzo no menor de coordinación y sinergia en materia de política ambiental así como de designación de recurso públicos específicos para este fin. Cabe señalar que

<sup>43</sup> <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

<sup>44</sup> Acuerdo adoptado por las Partes en la decisión 1/CP21, en la COP 21, que tuvo lugar en París, Francia, en diciembre de 2015.





la ECLP está establecida en la LMCC como un instrumento de gestión del cambio climático.

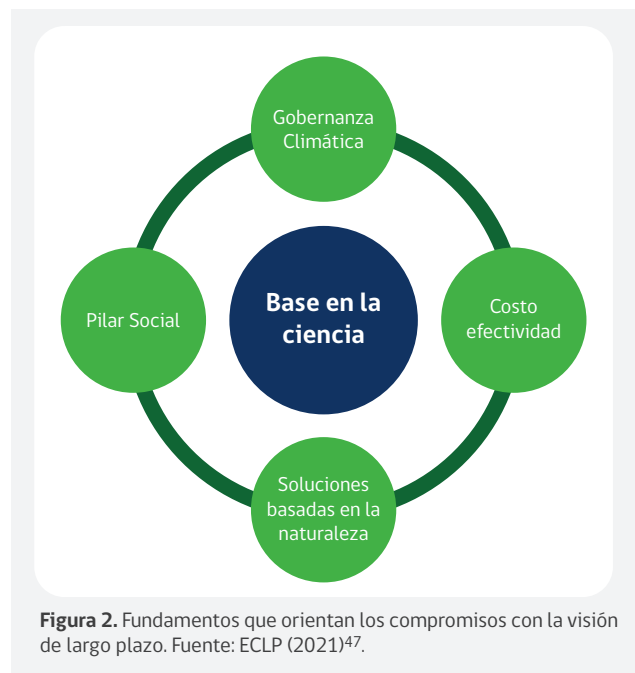
El proceso de diseño y construcción de la ECLP contempló un proceso de participación con multiplicidad de actores, multinivel, transversal y transparente a través de instancias participativas, buscando incluir y representar a una amplia gama de sectores<sup>45</sup> con el objetivo de determinar un camino para *“transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático a más tardar al 2050”*<sup>46</sup>.

La ECLP busca que tanto los territorios como los sectores económicos incorporen el cambio climático en su gestión diaria y en la programación en el corto, mediano y largo plazo, considerando lo que indica la LMCC. En este sentido, los lineamientos, objetivos y metas de largo plazo en materia de cambio climático de la ECLP se deberán alcanzar a través de diversos instrumentos de ejecución, que contendrán acciones y medidas concretas sobre mitigación y adaptación, relativas a los medios de implementación:

- Planes Sectoriales de Mitigación al Cambio Climático
- Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático
- Planes de Acción Regional y Comunal de Cambio Climático

La ECLP, se construye sobre cinco fundamentos que orientan los compromisos con la visión de largo plazo,

estos se definieron considerando cuatro pilares relativos al concepto de sostenibilidad (económica, social, institucional y medioambiental) considerando como base la información científica, ver Figura 2. Estos fundamentos están alineados con la legislación nacional y es compatible con la ENCCR. Por lo tanto, el Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) es capaz de integrar todos estos fundamentos en los ejes transversales existentes (ver 1.4, Actualización del ENS).



**Figura 2.** Fundamentos que orientan los compromisos con la visión de largo plazo. Fuente: ECLP (2021)<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> Sector público, autoridades locales, sociedad civil, organizaciones sociales, jóvenes.

<sup>46</sup> MMA, 2021. ECLP. Capítulo 1.7 Elaboración participativa de la ECLP. Pág. 28. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

<sup>47</sup> <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>



### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCCRV

- La ECLP está establecida en la LMCC como un instrumento de gestión del cambio climático y los lineamientos, objetivos y metas de largo plazo en materia de cambio climático de la ECLP se deberán alcanzar a través de diversos instrumentos de ejecución nacionales.
- Cabe señalar que en el Objetivo 9, referente a *Promover la participación en el diseño de las acciones y políticas con enfoque de género y con énfasis en las comunidades locales y pueblos originarios, considerando el respeto por los derechos de las personas y su acervo cultural*, se menciona de manera específica el tema de género y salvaguardas ambientales y sociales como temas a ser abordados de manera sectorial.

### □ Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)<sup>48</sup>

El Acuerdo de París, se enfoca en fortalecer la respuesta de los países ante el cambio climático, por medio de establecer un marco global para limitar el calentamiento global a un rango entre 1,5 °C y 2 °C sobre los niveles preindustriales<sup>49</sup>.

En el caso de Chile, durante el 2015 asumió el desafío de trabajar y avanzar en la gestión climática por medio de la consignación a la Secretaría de la CMNUCC de las NDC las cuales se constituyeron en base a tres ejes fundamentales:

1. Resiliencia al cambio climático, con tres pilares de adaptación, construcción y fortalecimiento de capacidades.
2. Control de emisiones de GEI al año 2030.
3. Apoyo transversal para la acción climática<sup>50</sup>.

Transcurridos cinco años de este compromiso, en el 2020 Chile remitió a la Secretaría de la CMNUCC la actualización correspondiente, la cual tiene como enfoque principal el compromiso con la acción climática con un aumento de ambición en todos sus componentes, destacando que el proceso de actualización fue participativo, transversal y ampliado incluyendo una consulta pública. Cabe señalar que el actual NDC tiene un énfasis importante en la transparencia, claridad y seguimiento de las metas la que está íntimamente ligada a la ECLP y a la LMCC, en este contexto, lo planteado en la actualización de la NDC se considera como una meta intermedia, que se complementa con otros instrumentos.

Para la actualización de la NDC, se incorpora un *Pilar Social transversal* (ver Figura 3), el cual se incluye como una orientación para cada componente relevando a los grupos más vulnerables, para el cual se reconocen dos componentes: i) transición justa y ii) desarrollo sostenible. La transición justa se inspira en marcos consolidados en materia de cambio climático, derechos humanos, normas laborales y crecimiento inclusivo.

Para el segundo componente de desarrollo sostenible, se integra en cada uno de los compromisos de la NDC la forma en que éste aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030<sup>51</sup>, que son parte de los objetivos de la ENCCRV.

Adicionalmente para asegurar la aplicación y cumplimiento del Pilar Social, se incorporan criterios que se deben considerar para el diseño de instrumentos y medidas que deriven de la implementación de esta NDC<sup>52</sup>:

- Sinergia con los ODS.
- Transición justa.
- Seguridad hídrica.
- Equidad e igualdad de género.
- Costo-eficiencia.
- Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).
- Consideración en el diseño de instrumentos y medidas la mejor evidencia científica disponible, los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y sistemas de conocimientos locales cuando estén disponibles.
- Participación, considerando el involucramiento activo de la ciudadanía utilizando mecanismos señalados en la Ley N° 20.500.

El Pilar Social se considera clave, ya que visibiliza cómo cada instrumento y medida de la NDC, se involucra e influye en la sociedad con énfasis en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, se mantienen compromisos sectoriales en ámbitos de *Mitigación* y de *Adaptación* y se agrega un nuevo compromiso de *Integración* que incluye océanos y humedales costeros, turberas, economía circular y bosques.

Considerando lo anterior, el sector forestal cambia y se incluye en este nuevo componente, debido a que se considera que tiene efectos tanto en mitigación como en adaptación al cambio climático.

### Mitigación

En referencia al compromiso de mitigación se consideran dos líneas de acción:

- i) Conseguir una disminución sostenida de emisiones de GEI y;
- ii) Aumentar y mantener los sumideros naturales de carbono.

Un primer cambio importante de los compromisos de mitigación es el aumento de ambición, lo cual es coherente con la decisión 1/CP.25 la cual, sin incluir al sector de uso del suelo, cambio en el uso del suelo y silvicultura (UTCUTS), corresponde a:

<sup>48</sup> Ver en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/contribucion-determinada-ndc/>

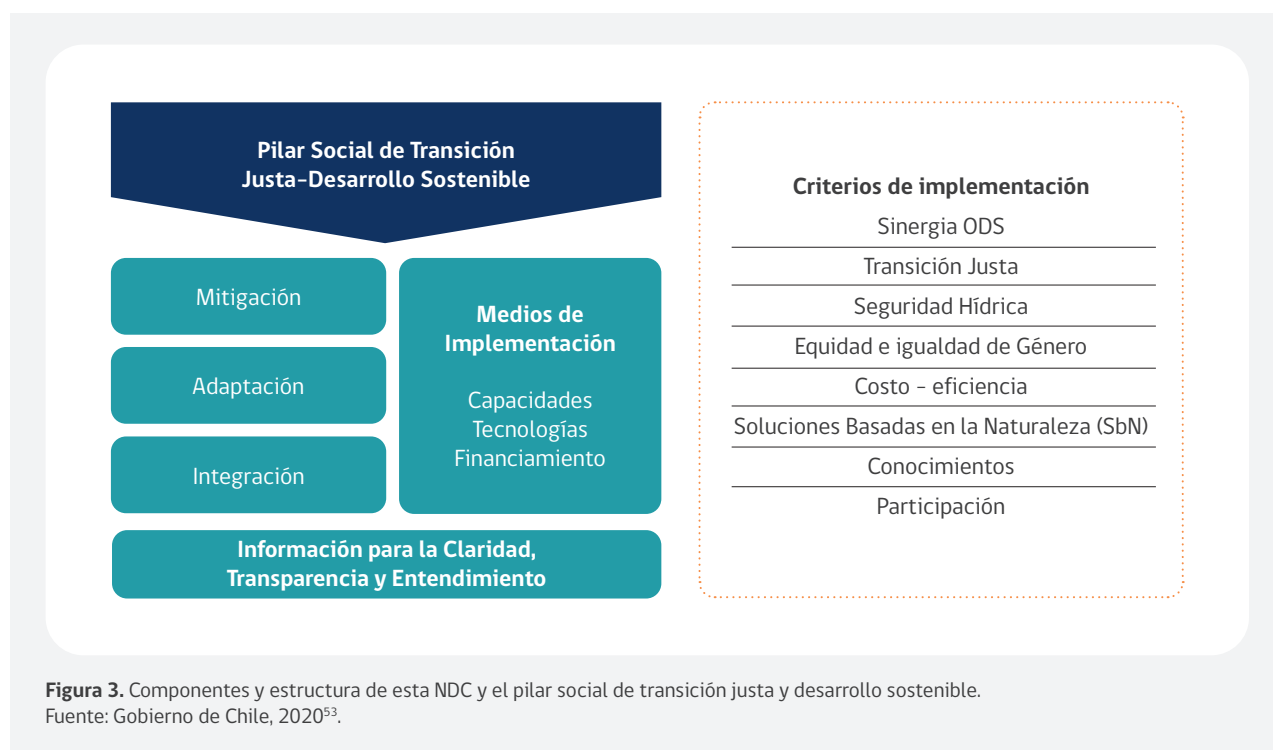
<sup>49</sup> UNFCC, 2020.

<sup>50</sup> Gobierno de Chile, 2015.

<sup>51</sup> Gobierno de Chile, 2020.

<sup>52</sup> Gobierno de Chile, 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) Chile, Actualización 2020. Visto en: [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC\\_Chile\\_2020\\_espan%CC%83ol-1.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf)





**M1)** Chile se compromete a un presupuesto de emisiones de GEI que no superará las 1.100 MtCO<sub>2</sub>eq, entre el 2020 y 2030, con un máximo de emisiones (peak) de GEI al 2025, y a alcanzar un nivel de emisiones de GEI de 95 MtCO<sub>2</sub>eq al 2030.

Otro cambio significativo es el nuevo formato del compromiso de mitigación, el cual pasa desde intensidad de emisiones por unidad de PIB a una nueva métrica de presupuesto de emisiones. Asimismo, otro compromiso nuevo hace referencia a la reducción de emisiones de carbono negro, lo que conllevaría a una mejora de manera colateral para la salud humana al reducir las concentraciones ambientales de material particulado fino.

### Adaptación

En referencia a este compromiso, se consideran dos líneas de acción que se espera contribuir a la meta global de adaptación reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia, fundamentalmente por medio de mejorar la seguridad hídrica y considerando las SbN.

Para este pilar las acciones que se desarrollan son:

- i) Políticas, estrategias y planes de cambio climático y
- ii) Áreas de urgencia en la acción climática.

Para el primer punto se enfoca en la actualización del Plan Nacional y de los Planes Sectoriales de Adaptación; desarrollo de Planes de Acción Regionales; desarrollo de mapas de vulnerabilidad a nivel comunal, determinación de costos de inacción y evaluación de riesgo de grupos vulnerables con enfoque de género. En cambio, para el segundo punto se considera la gestión de riesgo de desastres por medio de la

implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y agua y saneamiento para aumentar su resiliencia por medio de perfeccionar la información y mecanismos de gestión frente a los impactos del cambio climático en recursos hídricos<sup>54</sup>.

### Integración (de la mitigación y la adaptación al cambio climático)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, para esta NDC, se priorizaron y agruparon en el componente de integración, líneas de trabajo o sectores cuyos objetivos y acciones tienen injerencia tanto en adaptación como en mitigación. En éste, se incluye el sector cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS).

### Compromisos sector UTCUTS:

En este punto, se destaca el sector forestal, como el único sector que constantemente captura emisiones por medio de los bosques. Adicionalmente, los bosques y otros recursos vegetacionales aportan a la lucha contra el cambio climático tanto desde el punto de vista de la mitigación de sus efectos (por medio de la captura de CO<sub>2</sub>) como a la adaptación y disminución de la vulnerabilidad por medio de los cobeneficios.

De manera adicional, el aporte de los bosques y las formaciones xerofíticas son claves para el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030. Específicamente, los ecosistemas boscosos aportan de manera directa al ODS N°13 sobre *Acción Climática* y al ODS N°15 sobre *Vida en los ecosistemas terrestres*. Sin

<sup>53</sup> Gobierno de Chile, 2020. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) Chile, Actualización 2020. Visto en: [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC\\_Chile\\_2020\\_espan%CC%83ol-1.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf)

<sup>54</sup> Gobierno de Chile, 2020



perjuicio de lo anterior, la gestión sostenible de los recursos vegetacionales tiene efectos positivos, aunque menos directos, en otros ODS, como por ejemplo el 6, 8 y 12.

Adicionalmente cabe destacar que el manejo sostenible del sector forestal también tiene injerencia sobre el ODS N°5 sobre igualdad de género por medio de la integración del enfoque de género, permitiendo el desarrollo de iniciativas transparentes, inclusivas y dirigidas a disminuir y/o erradicar las brechas de género existentes en el sector. Adicionalmente, se reconoce el rol de las mujeres como “agentes de cambio”, capaces de hacer contribuciones significativas a la acción climática.

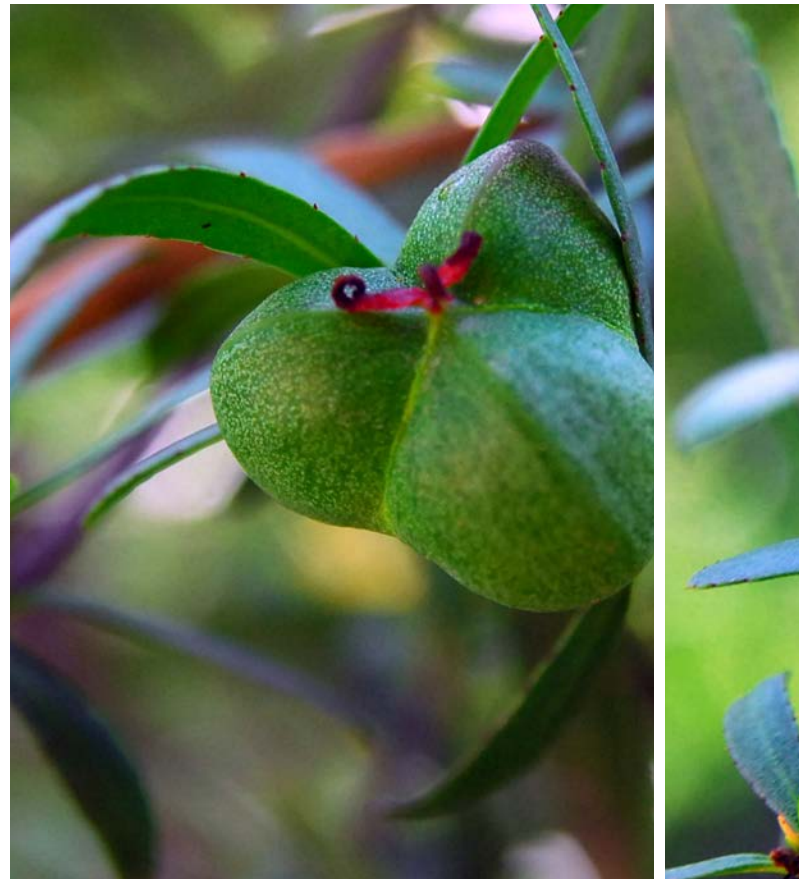
En específico los compromisos del sector UTCUTS son:

- Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de 200.000 hectáreas de bosques nativos, representando capturas de GEI en alrededor de 0,9 a 1,2 MtCO<sub>2</sub>eq anuales, al año 2030.
- Chile se compromete a crear 200.000 hectáreas de nuevos bosques, de las cuales al menos 100.000 hectáreas corresponden a cubierta forestal permanente, con al menos 70.000 hectáreas de especies nativas. La recuperación y forestación se realizará en suelos de aptitud preferentemente forestal y/o en áreas prioritarias de conservación, que representarán capturas de entre 3,0 a 3,4 MtCO<sub>2</sub>eq anuales al 2030.
- Aplicar y fomentar acciones para la reducción de las emisiones del sector forestal por degradación y deforestación del bosque nativo en un 25% al 2030, considerando las emisiones promedio entre el periodo 2001-2013.

Adicionalmente, existe un compromiso transversal que se ha trabajado de forma conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el cual se refiere a que el país ha comprometido incorporar a procesos de restauración 1.000.000 de hectáreas de paisajes estratégicos, priorizando aquellos con mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental al año 2030. En relación a los avances el país ya cuenta con un Plan Nacional de Restauración de Paisajes, el cual se detalla en el siguiente punto.

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCRRV

- La NDC está íntimamente ligada a la ECLP y a la LMCC, en este contexto, lo planteado en la actualización de la NDC se considera como una meta intermedia, que se complementa con otros instrumentos.
- Si bien las actividades de la ENCRRV representan una parte de la NDC, las actividades que no están contempladas en el mecanismo de financiamiento de REDD+ tienen incorporados aspectos de salvaguardas ambientales y sociales que se han ido integrando a todo el quehacer nacional y esto representa una oportunidad para incorporar los procedimientos del Enfoque Nacional de Salvaguardas como buenas prácticas a las NDC que no son REDD+.



#### □ Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030 (PNREP)<sup>55</sup>

El objetivo general del Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030<sup>56</sup> (PNREP), es impulsar el inicio de procesos de restauración de paisajes a fin de recuperar la funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y conservar la biodiversidad, aumentando de este modo, la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación.

El Plan representa el esfuerzo de los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, en el desarrollo de una agenda biministerial única y sinérgica en favor de la restauración de paisajes en el país. Esta hoja de ruta permitirá que Chile transite hacia la restauración de sus paisajes, a una mayor sustentabilidad y resiliencia del territorio frente al cambio climático, recuperando biodiversidad y aumentando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

El enfoque de este plan permite la ejecución de diferentes estrategias de restauración que, en su conjunto, apuntan a la sostenibilidad económica, ambiental y social en el largo plazo por medio de acciones de mitigación y adaptación. En este

<sup>55</sup> Ver en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf>

<sup>56</sup> Aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión del 22 de diciembre de 2021.





contexto, este plan se enfoca en conciliar la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas para, sobre esa base, incrementar de manera sostenible la productividad de los suelos, la conservación, el manejo sostenible y restauración de bosques y de los diferentes tipos de ecosistemas presentes, considerando a su vez la contribución en el ámbito de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el bienestar de las comunidades y las personas.

Las metas del plan corresponden a:

- Incorporar a procesos de restauración 1.000.000 de hectáreas de paisajes estratégicos, priorizando aquellos con mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental, propiciando la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el fortalecimiento de comunidades, haciendo que estas sean económicamente resilientes al cambio climático al año 2030.
- Reducir los factores de amenazas y presiones que ocasionan deterioro de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes, y que afectan el bienestar de las comunidades, a través de la gestión de riesgos de incendios, inundaciones y sequías, aumentando el nivel de prevención en poblaciones locales.
- Reducir la tasa de pérdida de bosques y otros ecosistemas naturales, haciéndola tender a umbrales mínimos al 2030.
- Impulsar un incremento del 100% de una línea base 2018-2021 de inversión, en restauración al 2030, proveniente de

distintas fuentes tanto públicas como privadas, orientando esas inversiones a los paisajes de mayor vulnerabilidad social, ambiental y económica.

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCCRV

- El enfoque de paisajes del PNREP facilitará el abordaje y respeto pleno y efectivo de las salvaguardas sociales y ambientales. Principalmente por los procesos de participación asociados.

#### □ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático<sup>57</sup> (PANCC) sector silvoagropecuario y biodiversidad

Durante el periodo de este reporte se dio inicio al proceso de actualización del PANCC, dicho proceso contempló la actualización en 3 fases: el diseño del proyecto y aprobación por el Fondo Verde del Clima, finalizado en diciembre 2021; la elaboración de los nuevos documentos que contempla una duración de dos años; y por último, la implementación de dichos planes en un plazo de cinco años. La fecha de término del proceso se contempla para diciembre de 2023.

En la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector Silvoagropecuario se han considerado 5 líneas estratégicas de adaptación, que dicen relación con la gestión integrada del recurso hídrico, la implementación de

<sup>57</sup> Aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, en sesión de 1 de diciembre de 2014.



infraestructura, equipamiento y soporte productivo, gestión de riesgos agrometeorológicos, fomento de la sustentabilidad agroambiental y manejo silvoagropecuario sustentable e integración de tecnologías para la adaptación, bajo 6 condiciones habilitantes que faciliten la adaptación sectorial, como el fortalecimiento de iniciativas de planificación territorial, la implementación de sistemas de apoyo a los procesos productivo, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la incorporación de consideraciones interculturales, la creación y fortalecimiento de capacidades en género y la adecuación y creación de instrumentos legales, normativos y financieros que apoyen a la adaptabilidad.

### □ Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile (ENCCRV)

La ENCCRV, que como se ha comentado corresponde a la Estrategia Nacional REDD+ de Chile, ha avanzado a su tercera fase, denominada Pago por Resultados<sup>58</sup> por medio del apalancamiento de recursos desde el Fondo Verde para el Clima (FVC).

Esto se materializa en el Proyecto de Pagos Basados en Resultados de Chile bajo el enfoque REDD+ para el periodo 2014-2016, el cual fue denominado con el nombre de "Proyecto +Bosques".

La entidad acreditada/ejecutora corresponde a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mientras que el responsable del Proyecto es el Ministerio de Agricultura, por medio de CONAF, como punto focal de REDD+ en el país. El monto del proyecto asciende a USD 63.607.552, como resultado de la reducción de emisiones correspondientes a 14.530.220 ton CO<sub>2</sub> eq. Este proyecto, que inició el 7 de agosto del 2020, permitirá llevar a cabo acciones en seis regiones del país (desde el Maule a los Lagos), el proyecto está estructurado con 2 años de preparación y los siguientes 4 años de implementación efectiva.

Dentro de las actividades contempladas se encuentran:

- Gestión forestal sustentable en 25.541 ha de bosque nativo, que beneficiará principalmente a personas o entidades pequeñas propietarias forestales<sup>59</sup>.
- Ejecución de actividades de educación ambiental.
- Transferencia tecnológica enfocada a uso de residuos agrícolas.
- Fortalecimiento de la capacidad de fiscalización forestal y ambiental de CONAF.

Como resultado de las acciones ejecutadas, se espera que el proyecto logre la reducción y/o captura de 256.000 toneladas de CO<sub>2</sub> a partir de 2030, aportando al logro de los compromisos climáticos asumidos por Chile en su NDC.

El proyecto busca generar beneficios ambientales, sociales y económicos para alrededor de 23.000 personas de forma directa, mientras que otras 68.500 personas serán beneficiadas de manera indirecta. De ellas, al menos un 30% deben ser mujeres y 30% debe pertenecer a pueblos indígenas. El proyecto también contribuirá al incremento de empleo en los territorios al fortalecer 30 viveros, tanto públicos como privados, para la producción de cerca de 10 millones de plantas nativas, lo que será un aporte a la recuperación de las economías regionales golpeadas por los efectos de la pandemia de COVID-19.

A diciembre del 2022, se cuenta con 30 actividades piloto de acción directa en cerca de 864 ha de los territorios comprendidos desde el Maule a Los Lagos. Estas acciones piloto ejecutadas han beneficiado de forma directa permanente (propietarios y grupo familiar) a 270 personas, de las cuales el 30% son de Pueblos Indígenas y el 52% son mujeres. Con la ejecución de los pilotos se ha dado trabajo a más de 80 personas de las cuales cerca del 40% son mujeres.

Así también durante el segundo semestre del 2022 se llevó a cabo el primer ciclo de concurso del SDB (ver más detalles en capítulo 3.6), para el cual se ejecutaron 19 talleres con 517 participantes a nivel nacional. En el marco de este proceso, se obtuvieron 490 postulaciones, con más de 7000 ha a ser evaluadas en cuanto a su factibilidad económica, ambiental y social por los equipos regionales tanto para proyectos con pequeños/as propietarios y propietarias y otros interesadas/os. A la fecha de cierre de este reporte aún se encuentran en evaluación las postulaciones realizadas en la plataforma de concurso, pero se espera que al menos el 75% de éstas cumplan con los requisitos para avanzar a las siguientes etapas del concurso.

Cabe señalar que este sistema busca distribuir de forma justa, eficaz y transparente los beneficios obtenidos, definiendo además a la población beneficiaria. Éste cuenta con una gobernanza local a través de los Grupos REDD. Además, se debe seguir avanzando en la ejecución a nivel territorial de las actividades de gestión forestal y facilitadoras del proyecto.

#### Relevancia para las salvaguardas en el marco de la ENCCRV

- La ENCCRV, en tanto materialización nacional de REDD+ ha avanzado a su tercera fase, denominada Pago por Resultados, con el primer fondo global al cual Chile ha accedido proveniente del FVC.
- El fondo corresponde a una retribución económica por la reducción de emisiones y aumento de capturas, que se materializa en el Proyecto de Pagos Basados en Resultados de Chile bajo el enfoque REDD+ para el periodo 2014-2016.

<sup>58</sup> Referencia a la figura 1, 1.2.

<sup>59</sup> Ley 20.283 art. 2 numeral 17.



## 1.4. Actualización del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)

Se entiende por Enfoque Nacional de Salvaguardas *al enfoque que, basado en el marco legal y normativo nacional, agrupa definiciones, herramientas y procesos con el fin de dar cumplimiento integral a los diversos estándares internacionales de salvaguardas, incluyendo acuerdos, compromisos suscritos, circunstancias y prioridades de los distintos donantes y organismos internacionales, y que son aplicables a las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV*. Su desarrollo deriva de los resultados, análisis e interpretaciones aplicadas a los procesos de participación ejecutados en el marco de la ENCCRV<sup>60</sup> y tiene por objetivo general fortalecer la gobernanza y gestión institucional, dar respuesta de manera estandarizada y eficiente a los compromisos país, dar cumplimiento a los requisitos de los donantes maximizando los beneficios derivados de las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV a través de un enfoque en los derechos humanos (ver Figura 4).

En esta línea y considerando que en la definición de la CMNUCC, se menciona expresamente los términos de “abordaje y respeto de las salvaguardas”, Chile toma la determinación operativa de explicitar en su interpretación nacional, que la gestión de salvaguardas comprende de manera complementaria el “cumplimiento”, quedando de esta forma establecido en el Primer Resumen de Información de Salvaguardas, tres niveles de gestión conocidos como, **Abordaje, Respeto y Cumplimiento**<sup>61</sup> que actualmente cuentan con distintos indicadores de desempeño<sup>62</sup> y son ratificados y profundizados en el presente informe.

**Recuadro 3.** Definición de Abordaje, Respeto y Cumplimiento de Salvaguardas.

- **Abordaje:** Se entenderá como el marco normativo y de gobernanza, para asegurar la aplicación de las salvaguardas mediante un conjunto coherente de políticas, leyes, regulaciones, sistemas y mecanismos institucionales asociados que prevalecen actualmente en Chile y que aplican a la ENCCRV, lo que permite que las respectivas metas nacionales sean cumplidas.
- **Respeto:** Se refiere a la aplicación de políticas, leyes y regulaciones, mediante mecanismos institucionales (e individuales) asociados, para garantizar que sean implementadas y generen resultados reales y positivos teniendo en cuenta la pertinencia cultural, territorial y la transversalización del enfoque de género. En términos más concisos, “Respetar” es el cómo las disposiciones de gobernanza se aplican y generan resultados reales y positivos en el marco de la ENCCRV.
- **Cumplimiento:** Para Chile, una salvaguarda se entenderá por cumplida cuando, por medio de verificadores y/o indicadores de distinta índole, sea posible constatar, monitorear y reportar de manera confiable, la eficacia de la implementación de los medios de gestión de la salvaguarda.

Fuente: Primer Resumen de Información de Salvaguardas (CONAF, 2018)



<sup>60</sup> Para mayor información ver notas informativas 17 y 25, disponibles en el siguiente enlace web: <https://www.enccrv.cl/notas-informativas>

<sup>61</sup> Ver definición de los 3 niveles de gestión en Primer Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales, página 44.

<sup>62</sup> Detalles de las implicancias operativas en el capítulo 2.2.



### 1.4.1. Etapas de la implementación del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)

A continuación se describen los conceptos, consideraciones técnicas y aspectos metodológicos, que permitieron avanzar en la implementación del ENS, considerando para ello la ejecución de una serie de etapas desde la formulación de la ENCCRV y que han permitido avanzar de manera progresiva hasta la fecha actual, como se indica en la Figura 5, mostrada a continuación.

#### Participación

El desarrollo del ENS, parte desde el proceso participativo nacional desarrollado en el marco de la formulación de la ENCCRV, el cual tuvo por objetivos el fortalecimiento de la gobernanza, la promoción del diálogo con y entre las comunidades locales y organizaciones sociales, y la integración de aspectos ambientales y socioculturales desde la perspectiva de los grupos prioritarios, para esto se contó con la representación de todos los grupos interesados que se vinculan o dependen de los bosques y demás recursos vegetacionales, así como la integración de los enfoques sectorial, pertinencia cultural, territorial y perspectiva de género (CONAF, 2016)<sup>63</sup>.

De allí se derivan entre otros aspectos

- i. las causas de la deforestación, de la degradación forestal, y el no establecimiento de nuevos bosques para aumentar las existencias de carbono,

- ii. las medidas de acción propuestas en los procesos participativos para enfrentar dichas causas, avaladas por estudios técnicos.
- iii. los riesgos e impactos negativos potenciales asociados a las medidas de acción y la forma de enfrentarlos,
- iv. los beneficios asociados a las medidas de acción,
- v. las propuestas para mantener y/o aumento la biodiversidad.

Con lo anterior, se estableció una base permitió correlacionar las medidas de acción de la Estrategia con sus respectivos riesgos, medidas de mitigación y potenciales beneficios, y que luego de un proceso de sistematización y análisis de resultados por parte de un equipo de expertos dio origen a la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA, sigla en inglés)<sup>64</sup> de la ENCCRV. Este procedimiento viene a conformar el primer precedente del actual ENS, ya que allí se facilitó la entrega de los insumos necesarios para la incorporación transversal las consideraciones ambientales y sociales contenidas en las Políticas Operacionales del Banco Mundial (OP/BM), directrices del Programa Nacional ONUREDD, lineamientos de ONU Mujeres, Salvaguardas de Cancún, y la normativa nacional vigente, entre otros lineamientos internacionales aplicables a la ENCCRV.

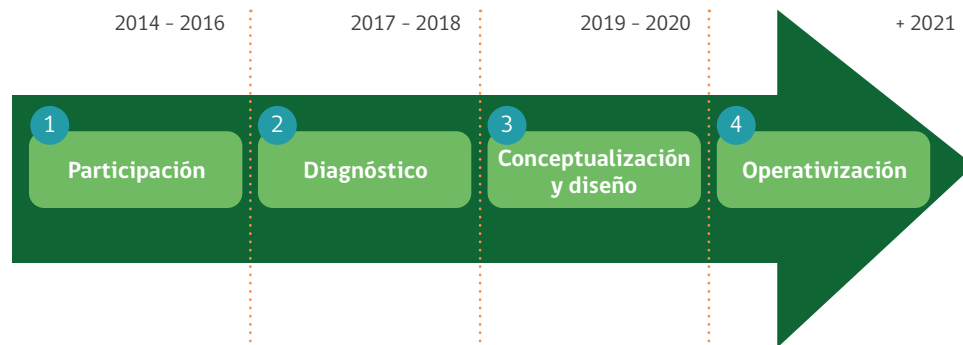


Figura 5. Pasos para la implementación del ENS de la ENCCRV.

Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

<sup>63</sup> ENCCRV

<sup>64</sup> Documento disponible en: <https://www.enccrv.cl/sesa-final>



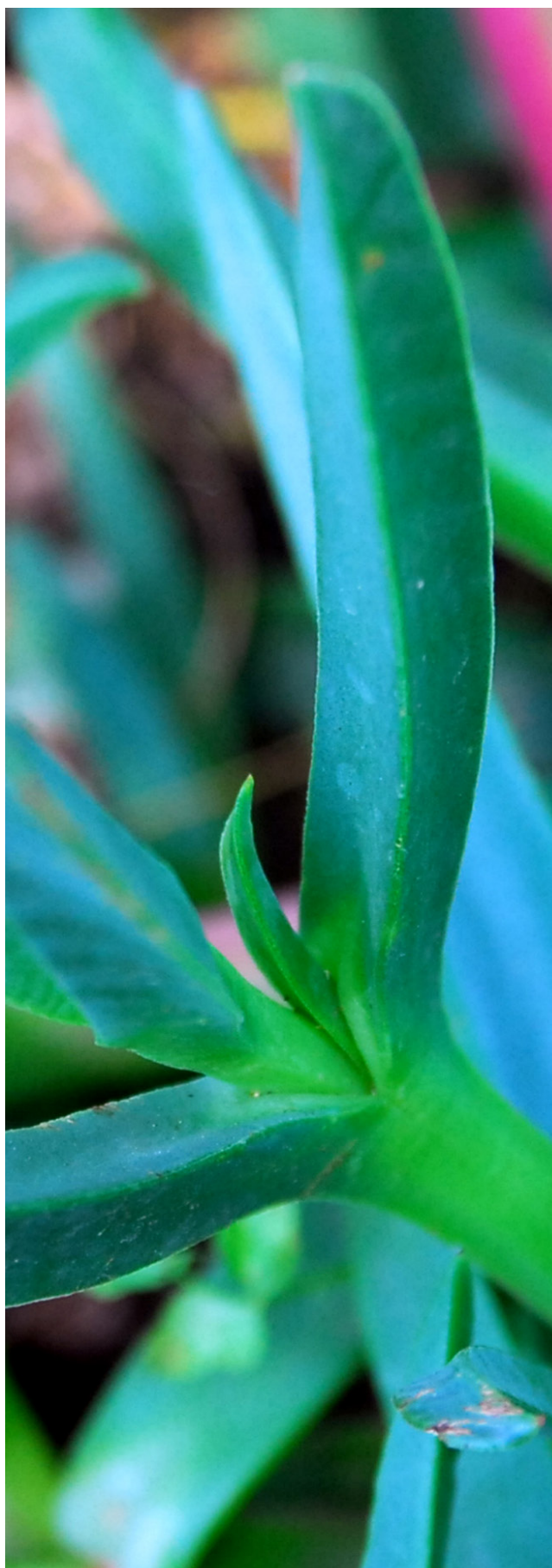
## Diagnóstico

Derivado de la SESA se desarrolla la sección 3.4 del MGAS, que además de compilar el análisis comparativo entre el marco legal aplicable a la ENCCRV y las OP/BM, da pie para la identificación de brechas y la formulación de acciones de mitigación para su abordaje, siendo esta una actividad fundamental de la fase diagnóstica en la implementación del ENS.

Posteriormente, se establecieron nuevas colaboraciones a través del apalancamiento de nuevos recursos económicos provenientes de donantes y organismos multilaterales internacionales, surgió la necesidad de reforzar el análisis comparativo entre el Marco Normativo y Regulatorio de Chile y los nuevos estándares de salvaguardas aplicables, para ello se desarrollaron Evaluaciones Ambientales y Sociales particulares de cada proyecto, así como el desarrollo del MGAS complementarios si fuese el caso. En relación a este último aspecto se destaca el caso particular del proyecto +Bosques de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, para el cual se desarrolló un Marco de Gestión Socio Ambiental específico que incluyó nuevos estándares y requerimientos de salvaguardas.

A partir de aquí y considerando que cada donante o agencia de implementación vinculada a la ENCCRV cuenta con sus propios estándares de salvaguardas, se identificó la oportunidad de avanzar con el diseño de un enfoque de salvaguardas que fuese integral y que permitiera de manera eficiente dar respuesta a las diversos requerimientos socio ambientales establecidos, en esta línea y dado este contexto de diversidad de estándares complementarios a las Salvaguardas de Cancún. Con lo anterior y tomando como base lo ya establecido en la normativa nacional, fueron identificados los estándares de salvaguardas aplicables a la ENCCRV, como se listan a continuación:

- i. Las OP/BM del Banco Mundial
- ii. Las orientaciones ONU REDD
- iii. Las salvaguardas socioambientales de FAO (ESS)
- iv. Los estándares socioambientales del PNUD
- v. Los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial
- vi. Los estándares de desempeño (PS) del FVC





**Recuadro 4.** Lista de estándares de salvaguardas REDD+ complementarios a las Salvaguardas de Cancún, de organismos internacionales vinculados a la ENCCRV

#### **i. Políticas Operacionales (OP) del BM:**

- Políticas Operacionales (OP) del BM:
- Evaluación ambiental (OP 4.01)
- Hábitats naturales (OP 4.04)
- Manejo de plagas y enfermedades (OP 4.09)
- Pueblos Indígenas (OP 4.10)
- Recursos Clturales Físicos (OP 4.11)
- Reasentamiento Involuntario (OP 4.12)
- Bosques (OP 4.36)

#### **ii. Orientaciones ONU REDD:**

- Consentimiento Libre, Previo e Informado
- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad

#### **iii. FAO**

- ESS 1 Manejo de los recursos Naturales.
- ESS 2 Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales.
- ESS 3 Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
- ESS 4 Recursos genéticos animales, ganado y acuáticos para la alimentación y la agricultura
- ESS 5 Manejo de plagas y pesticidas.
- ESS 6 Reasentamiento involuntario y desplazamiento.
- ESS 7 Trabajo decente
- ESS 8 Igualdad de género
- ESS 9 Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural

#### **iv. PNUD**

- SES 1 Conservación de la Biodiversidad y Gestión sostenible de los recursos Naturales
- SES 2 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- SES 3 Seguridad y Salud de las comunidades y condiciones laborales
- SES 4 Patrimonio Cultural
- SES 5 Desplazamiento y Reasentamiento
- SES 6 Pueblos Indígenas
- SES 7 Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos

#### **v. Estándares ambientales y sociales (EAS) del BM:**

- EAS 1 Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales
- EAS 2 Trabajo y condiciones laborales
- EAS 3 Eficiencia en el uso de recursos y Prevención y Gestión de la contaminación
- EAS 4 Salud y Seguridad de la Comunidad
- EAS 5 Adquisición de Tierra, Restricciones sobre el uso de la tierra y Reasentamiento Involuntario
- EAS 6 Conservación de la biodiversidad, Gestión sostenible de los recursos Naturales Vivos
- EAS 7 Pueblos indígenas/Comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana
- EAS 8 Patrimonio Cultural

#### **vi. Fondo Verde del Clima**

- PS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos medioambientales y sociales
- PS 2 Condiciones de trabajo
- PS 3 Eficiencia de recursos y prevención de la contaminación
- PS 4 Salud, seguridad y protección de la comunidad
- PS 5 Adquisición de tierras y asentamiento involuntario

- PS 6 Conservación de la biodiversidad y manejo sustentable de los recursos naturales vivos
- PS 7 Personas indígenas
- PS 8 Patrimonio cultural

Fuente: CONAF, 2023.

## Conceptualización y diseño

Se desarrolló una matriz comparativa para analizar los posibles vínculos y/o sinergias que podrían desarrollarse entre las Salvaguardas de Cancún y los demás estándares y requerimientos de las salvaguardas aplicables a la ENCCRV identificados en la etapa diagnóstica, para ello se tomaron en consideración los siguientes criterios técnicos:

- i) Integral:** Asegurar que las salvaguardas se apliquen de forma estandarizada y eficiente a cada acción, proyecto, plan o programa de la ENCCRV, con el fin de cumplir con los múltiples compromisos nacionales e internacionales que en la materia ha adquirido el país para la Fase de Pago por Resultados.
- ii) Preventivo:** Contribuir a la prevención y mitigación integral, de los potenciales riesgos e impactos socioambientales que se podrían generar con la implementación de iniciativas en el marco de la ENCCRV.
- iii) Transversal:** Correcto tratamiento y aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales, en todos los niveles de gestión de proyectos a nivel central y regional, mediante instrucciones claras respecto del marco legal e institucional aplicable, la identificación de leyes, políticas, reglamentos e instrumentos de gestión socioambientales (SESA y el MGAS) y su vinculación con el Sistema de Información de Salvaguardas, entre otros.
- iv) Orientado a la población beneficiaria:** Maximizar los resultados y beneficios socioambientales que las iniciativas ejecutadas en el marco de la ENCCRV generarán a los beneficiario/as directo/as e indirectos/as.

En base a los criterios técnicos descritos y con el fin de facilitar la comprensión del alcance técnico del presente enfoque, en la Tabla 1 se aprecia la correlación establecida entre las distintas temáticas socioambientales de salvaguardas, y los distintos requerimientos y estándares de salvaguardas aplicables a la ENCCRV.



**Tabla 1.** Transversalización de diversos estándares de salvaguardas bajo un Enfoque Nacional de la ENCCRV.

COD	Salvaguardas del ENS	Sg Cancún	OP BM	ONU-REDD	FAO/IFC	PNUD	EAS BM
SG1	Complementariedad	A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SG2	Transparencia y gobernanza	B, C, D, E, F, G,	OP4.01, OP4.04, OP4.09, OP4.10, OP4.11, OP4.12, OP4.36	N/A	N/A	N/A	N/A
SG3	Consulta y participación	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SG4	Pueblos indígenas	C	OP4.10	CLPI ONU-REDD	PS7, ESS9	SES6	EAS7
SG5	Equidad de género	D	N/A	Género ONU-REDD	ESS8	N/A	N/A
SG6	Patrimonio cultural	N/A	OP4.11	N/A	ESS9, PS8	SES4	EAS8
SG7	Evaluación de riesgos e impactos	N/A	OP4.01	N/A	PS1	N/A	EAS1
SG8	Conservación de hábitats naturales y biodiversidad	E	OP4.04, OP4.36	N/A	PS6, ESS2, ESS3, ESS4	SES1	EAS6
SG9	Gestión sostenible de bosques y recursos naturales	F, G	OP4.36	N/A	PS3, ESS1	N/A	EAS3
SG10	Prevención de la contaminación y manejo Integrado de plagas	N/A	OP4.09	N/A	PS3, ESS5	SES7	EAS3, EAS4
SG11	Reasentamiento involuntario	N/A	OP4.12	N/A	PS5, ESS6	SES5	EAS5
SG12	Salud, seguridad y trabajo rural decente	N/A	OP4.09	N/A	PS2, PS4, ESS5, ESS7	SES3	EAS2, EAS4

Fuente: Elaboración propia. CONAF, 2023.

De acuerdo con el análisis desarrollado por el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF, las temáticas socioambientales fueron agrupadas en un total de doce (12) categorías establecidas como “ejes transversales de salvaguardas”, que tienen por objetivo establecer una homologación técnica y conceptual de los diversos estándares de salvaguardas aplicables a la ENCCRV, con el fin de fortalecer y simplificar la respuesta sobre el abordaje, respeto y cumplimiento requerida por las distintas partes interesadas en el contexto nacional e internacional.

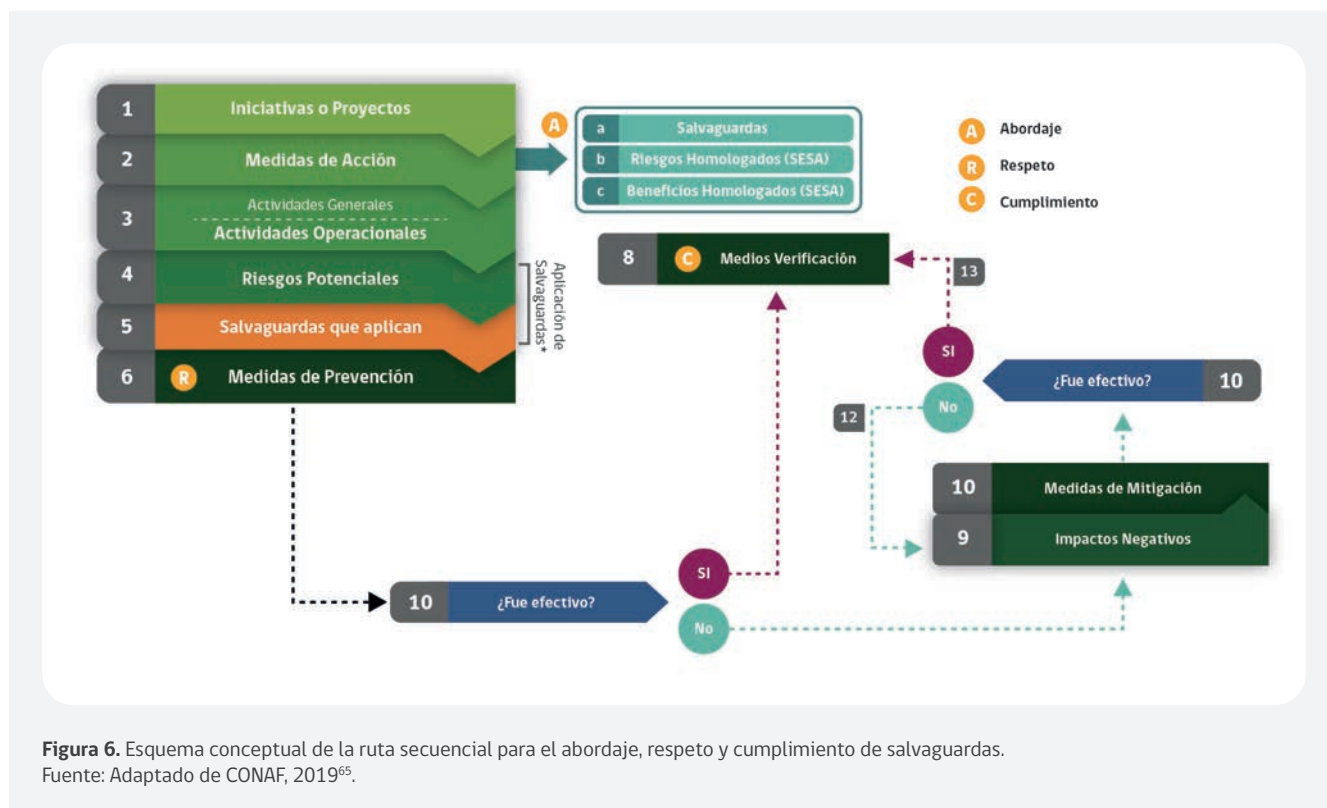
Adicionalmente, para cada eje transversal se ha asignado un nombre y un objetivo específico para su fácil identificación y comprensión por parte de los equipos de implementación de proyectos e iniciativas de la ENCCRV, en tal sentido en la Tabla 1 se resume el resultado del proceso de sistematización y homologación de los distintos estándares de salvaguardas bajo ejes transversales como parte medular del Enfoque Nacional de Salvaguardas. En la figura siguiente, se grafica dicho resultado.



**Tabla 2.** Ejes transversales y objetivos del marco integrado de salvaguardas del Enfoque Nacional de Salvaguardas, ENCCRV.

Salvaguardas del ENS	Objetivo
 <b>Complementariedad</b>	Verificar la compatibilidad entre las medidas de acción de la ENCCRV con los objetivos de los programas forestales y ambientales nacionales y los acuerdos internacionales vinculados a los recursos vegetacionales ratificados por Chile
 <b>Transparencia y gobernanza</b>	Promover que las partes interesadas puedan tener acceso a la información relativa a la ENCCRV y el quehacer de CONAF en general, en forma previa, plena y efectiva. Para ello se prevé contar con información pública y disponible para todas las partes interesadas, incluyendo aspectos relevantes de la fase 3 como: criterios de priorización, distribución del financiamiento, resultados de las adjudicaciones, las actividades financiadas, entre otros. Asimismo se espera incluir la participación de la población beneficiaria en instancias de decisión, respetando su representatividad, normas y estructuras de gobernanza, especialmente cuando las decisiones tengan susceptibilidad de afectar territorios indígenas.
 <b>Consulta y participación</b>	Garantizar que la población beneficiaria y demás actores involucrados participen en la fase de diseño, implementación y seguimiento y cierre de los proyectos de implementación territorial incorporando sus visiones, intereses y propuestas en las actividades del proyecto, especialmente para intervenciones de tierras y territorios pertenecientes a indígenas, comunidades locales y grupos vulnerables.
 <b>Pueblos indígenas</b>	Respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, dando la oportunidad de incluir su conocimiento ancestral en el diseño de las actividades implementadas, respetando derechos sobre sus tierras y territorios, y velando e además, por el resguardo de sus formas de vida y el uso tradicional de los recursos naturales, entre otros.
 <b>Equidad de género</b>	Asegurar el acceso equitativo a los beneficios del proyecto a mujeres, hombres y grupos vulnerables y evitar generar impactos sociales, económicos y/o ambientales que aumenten las brechas de género ya existentes en relación a los bosques y recursos vegetacionales, las prácticas y usos que mujeres y familia tienen sobre los bosques, acceso y toma de decisiones sobre estos recursos y su gestión, entre otros ámbitos.
 <b>Patrimonio cultural</b>	Evitar el daño o afectación de cualquier tipo de patrimonio cultural físico o inmaterial de relevancia nacional, regional, local, comunitaria o familiar que pudiese manifestarse a causa de la implementación de las actividades del proyecto.
 <b>Evaluación de riesgos e impactos</b>	Determinar los riesgos e impactos ambientales y sociales que podrían generarse con la implementación de las actividades físicas de los programas y/o iniciativas en los predios a intervenir y en toda la zona de influencia.
 <b>Conservación de hábitats naturales y biodiversidad</b>	Tomar medidas para la protección, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales, zonas de amortiguación o buffer y sus funciones ecosistémicas como parte de las acciones de los proyectos. Así como acciones que favorezcan la conservación de la biodiversidad y eviten su degradación.
 <b>Gestión sostenible de bosques y recursos naturales</b>	Asegurar que todas las actividades territoriales se ejecuten bajo prescripciones técnicas que promuevan el aumento en la cubierta forestal y calidad de los bosques, eviten su deterioro y/o vulneración de la legislación forestal y ambiental, con la finalidad de aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en forma sostenible, mediante su integración efectiva en el proceso de desarrollo económico sostenible, y protegiendo sus valores y servicios ambientales a nivel local y global.
 <b>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</b>	Evitar la contaminación medioambiental y/o afectación de la salud de las personas como producto de los procesos, materiales y actividades territoriales y por efecto de control de plagas. Para ello se deberá hacer el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos, el manejo adecuado de las sustancias peligrosas y la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos no peligrosos. Además promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y con enfoque medioambiental.
 <b>Reasentamiento involuntario</b>	Evitar y/o compensar el reasentamiento involuntario de algún uso que la población beneficiaria a los espacios donde se implementarán las actividades del proyecto y que implique un perjuicio social y/o ambiental a sus formas o calidad de vida.
 <b>Salud, seguridad y trabajo rural decente</b>	Asegurar que toda persona que participe como trabajador/a en el desarrollo e implementación de las actividades cuente con las condiciones de trabajo digno, es decir con los aspectos de seguridad e higiene adecuados para la labor a realizar, y que se garantice el cumplimiento de las exigencias establecidas en la legislación nacional. Asimismo, se busca incorporar una perspectiva de género con el fin de fomentar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, apoyar a trabajadores/as desfavorecidos y vulnerables, y promover el trabajo rural decente alineado a los medios de vida sostenibles de la población local y rural.





Finalmente y como parte de los resultados de esta etapa, se avanzó en la construcción de un esquema conceptual utilizado para el desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) (ver Figura 6.). Dicho mapa tiene por objetivo facilitar la comprensión de las etapas de respeto y cumplimiento de las salvaguardas en su dimensión operacional, quedando establecida la correspondencia directa entre las acciones de implementación territorial, las salvaguardas, los riesgos, beneficios, medidas de prevención mitigación y medios de verificación, como aspectos inherentes a la gestión de los proyectos o iniciativas de la ENCCRV. La propuesta de abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas que muestra la Figura 6, se basa en una cadena de elementos interconectados entre sí y que constituyen la ruta secuencial, que fue enumerada del 1 al 13 en el esquema. Esta ruta o proceso, permite atribuir de manera plausible las condiciones para evaluar en cualquier momento la condición de una salvaguarda en particular para cada una de las iniciativas en desarrollo.

### Operativización

La etapa final del proceso de implementación del ENS, comprende principalmente el desarrollo y puesta en marcha del SIS y las acciones de difusión y/o divulgación a todas las partes

interesadas de la ENCCRV, al respecto del SIS se puede indicar que actualmente se encuentra operativo y para su desarrollo fueron considerados todos los antecedentes e insumos obtenidos de las etapas previas<sup>66</sup>, en esta línea es importante mencionar que el sistema se ha configurado en línea con los 12 ejes transversales de salvaguardas del Enfoque, y su operación es lo suficientemente flexible, como para admitir de manera continua actualizaciones de sus bases de datos, particularmente de aquellos riesgos, medidas de prevención y medios de verificación asociados a nuevos estándares y/o requerimientos de salvaguardas que pudiesen surgir en el futuro, aspecto que ha sido posible gracias a la existencia de mantenedores a cargo de los administradores del sistema.

Por otra parte y en relación a las acciones de difusión y/o divulgación durante diciembre del 2022 se realizó el lanzamiento a nivel nacional de la plataforma de la ENCCRV que comprende el SIS y otros sistemas, finalmente y considerando que al momento de elaboración del presente reporte esta etapa aún se encontraba en desarrollo, se prevé en el futuro continuar con las acciones divulgativas complementarias que permitan avanzar con el fortalecimiento de capacidades en los equipos de implementación de la ENCCRV.

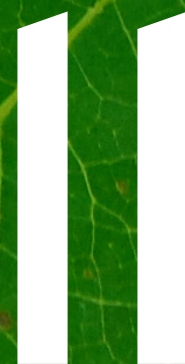
<sup>65</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2019. Avances del diseño e implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025 de Chile. Documento Técnico. Versión 1 (Febrero, 2019). Disponible en: <https://www.enccrv.cl/avance-implementacion-sis>

<sup>66</sup> Mayor información sobre el Sistema de Información de Salvaguardas en el capítulo 4 del presente informe.



# Avances en la gestión de Salvuardas en la ENCCRV

---









## II. Avances en la gestión de salvaguardas en la ENCCRV



### 2.1. Arreglos institucionales relacionados a la gestión de salvaguardas

Para la gestión de la ENCCRV, así como de las salvaguardas que aplican en su implementación, en el país se ha establecido una estructura de gobernanza institucional que se complementa con diversos actores de la sociedad civil a nivel nacional y regional. Lo anterior ha sido moldeado sobre la base de los aportes e inquietudes que se levantaron mediante instancias participativas<sup>67</sup> de formulación de la ENCCRV, y que han continuado fortaleciéndose en las instancias de participación que incorporadas en las Fases de Implementación y de Pago por Resultados. Todo con la finalidad de que los avances que se reporten en materia de salvaguardas, sean el producto de un diálogo y participación continua de la población beneficiaria para visibilizar los ajustes y mejoras que aseguren un respeto y cumplimiento de las salvaguardas de forma efectiva. Estos arreglos institucionales, en que la participación juega un rol importante tanto en la gestión técnica como de los asuntos socioambientales, actualmente forman parte de la estructura orgánica de la CONAF que entre otras instancias, contribuyen con la Dirección Ejecutiva; Gerencias, Departamentos, Unidades ASESORAS y otras áreas colaboradoras, tal como se muestra en la Figura 7.

Para el periodo de reporte, los arreglos institucionales continúan delegando en la CONAF el rol de entidad ejecutora y coordinadora de las actividades regulares de la ENCCRV, en su calidad de punto focal para el enfoque REDD+ ante la CMNUCC, es por ello que durante el año 2021, se evidenciaron algunos cambios a nivel central considerados relevantes para la gestión de las salvaguardas ambientales y sociales como se describen a continuación:

- Mediante la Resolución N°252/2021 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se creó la Gerencia de Bosques y Cambio Climático<sup>68</sup> en reemplazo de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, dando a esta nueva instancia el objetivo de “Mejorar la calidad, sanidad y sostenibilidad de los ecosistemas forestales y urbanos, mediante el manejo sostenible y la creación de nuevos bosques, con énfasis en la restauración de paisajes forestales, su adaptación y mitigación al cambio climático, para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de pequeños (as) y medianos (as) propietarios (as), comunidades indígenas, sociedad en su conjunto y el cumplimiento de compromisos internacionales del país”. Mediante la Resolución N° 664/2022, se modifica el nombre de la gerencia, pasando a denominarse “Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos”.

- Según lo establecido en la Resolución N°731/2021 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se modificó la denominación de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) a Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales (SAIS), con el objetivo de fortalecer el área social de la institución en consideración a que los nuevos desafíos del sector forestal, en términos de nuevos estándares socioambientales exigidos por la sociedad chilena y aquellos que impone la implementación de la ENCCRV, requieren una institución mejor preparada para abordar los desafíos que se avecinan en los ámbitos social, cultural y ambiental.

<sup>67</sup> Incluyeron la participación de los pueblos indígenas y la sociedad civil, ambos a nivel nacional.

<sup>68</sup> Actualmente, Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX), mediante resolución N°644/2022 de la Dirección Ejecutiva de CONAF.



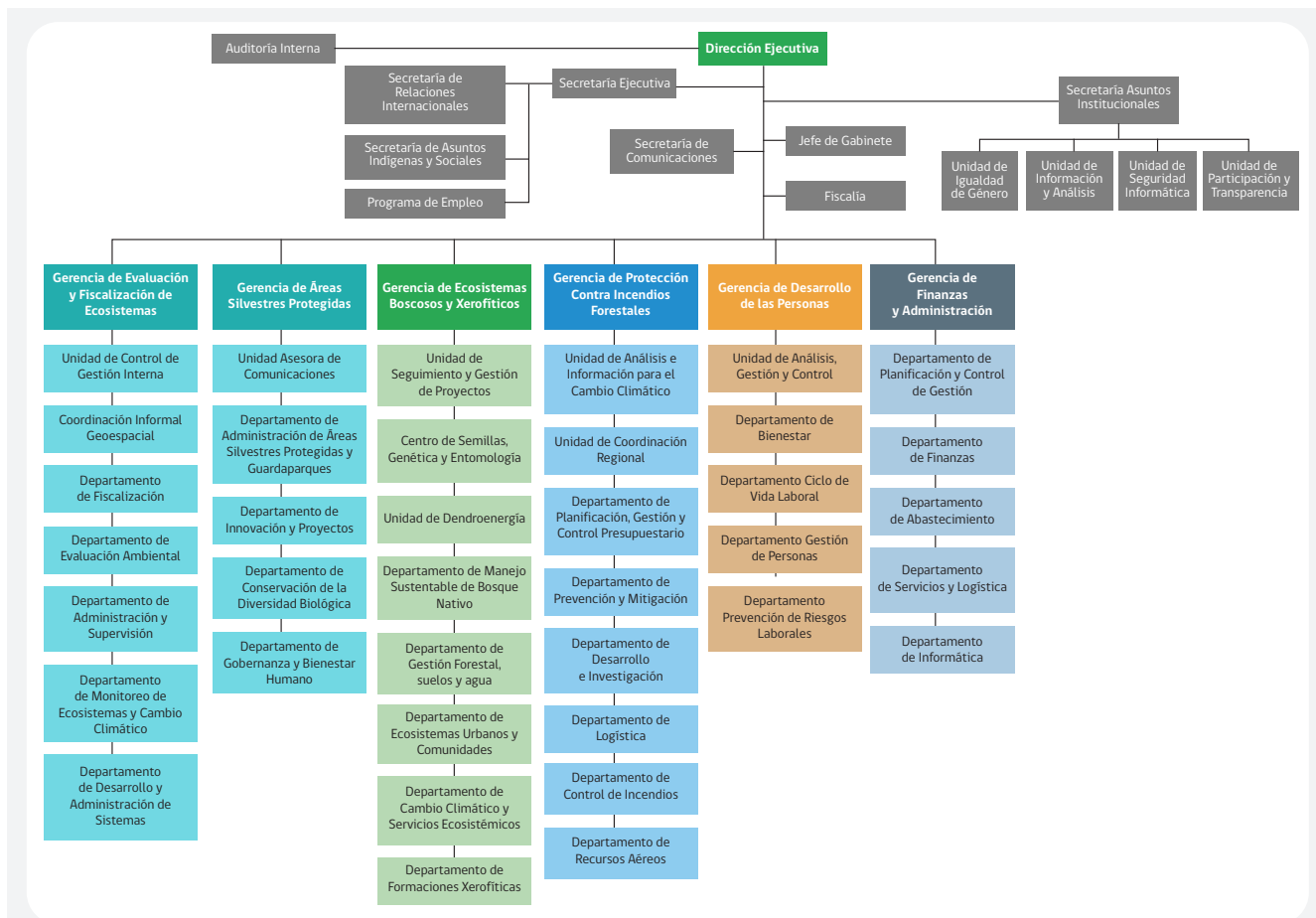


Figura 7. Organigrama de la estructura de la CONAF, nivel central.

Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

Estos cambios surgen como medidas de fortalecimiento, con el objeto de dar estricto cumplimiento a la misión institucional, y en pro de la gestión sostenible de los bosques, como forma de contribución a la reducción de emisiones de GEI a nivel global, quedando reflejado en el texto de dicha misión, la que indica, se buscará “garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática”. Como queda explícito en esta misión, hay una alineación de ella con la consecución del objetivo de convertir a Chile en un país “carbono neutral” al año 2050, y demás compromisos que el país ha asumido formalmente en materia de mitigación al cambio climático a través de las NDCs actualizadas el año 2020<sup>69</sup>[1]. Asimismo, las subentidades de gestión, administración y soporte se encuentran alineadas con las disposiciones institucionales establecidas en el MGAS, y refuerzan la gestión ambiental y social de los potenciales riesgos e impactos de la ENCCRV, como se describe a continuación:

- **Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX)**<sup>70</sup>: Fortalecida para asegurar el diseño, implementación y seguimiento de políticas y programas orientados a impulsar la mitigación del cambio climático a

través de la gestión sostenible de los recursos forestales, teniendo como foco alcanzar las metas y compromisos nacionales e internacionales de reducción de emisiones de GEI, incluidas las salvaguardas.

- **Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE)**<sup>71</sup>: Creado como instancia dependiente en la GBCC con una Sección de Salvaguardas Ambientales y Sociales que tiene por objetivo que el departamento acompañe a la institución implementando sus compromisos en alineación con el enfoque REDD+ y el MGAS, es decir, cumpliendo de las salvaguardas adoptadas por la ENCCRV y la consecución de las metas y compromisos nacionales e internacionales en materia de mitigación al cambio climático.
- **Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales (SAIS)**: Actualizada y fortalecida en sus funciones, para conformar junto al DCCSA, una instancia bipartita que asumió el desafío del análisis y seguimiento de las salvaguardas relacionadas con el ámbito social, y en particular, aquellas relacionadas con la participación y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas cuando participen de las acciones de la ENCCRV.

Respecto a la colaboración de otras instancias institucionales para la gestión de las salvaguardas, durante el periodo que se reporta, la colaboración de Fiscalía<sup>72</sup>, Departamento de

<sup>69</sup> Más información disponible en: [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC\\_Chile\\_2020\\_espan%CC%83ol-1.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf)

<sup>70</sup> La Gerencia de Bosques y Cambio Climático (GBCC) pasó a ser Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX), mediante resolución N°644/2022 de la Dirección Ejecutiva de CONAF.

<sup>71</sup>El Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales pasó a ser Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos mediante resolución N°644/2022 de la Dirección Ejecutiva de CONAF.

<sup>72</sup> Instancia asesora de la Dirección Ejecutiva que está conformada por un staff de abogados institucionales especialistas en materias ambientales, derechos de pueblos indígenas y otras temáticas de competencia institucional.



Evaluación Ambiental<sup>73</sup> y Equipos Técnicos Regionales<sup>74</sup>, los roles específicos relacionados con la gestión institucional de salvaguardas, no sufrieron cambios respecto a lo establecido en el MGAS. Del mismo modo, para el período informado, se continuó trabajando con los apoyos de otras unidades y comités vinculados a la gestión de salvaguardas, lo que va en línea con la institucionalización de las salvaguardas. Entre estas instancias se tienen las siguientes:

- **Comité Interinstitucional de Cambio Climático de CONAF:** Órgano permanente, que tiene por función coordinar todas las acciones institucionales vinculadas a la ENCCRV y que se encuentra integrada por las entidades técnicas internas como la GCEBX, Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental (GEF), Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP), Gerencia de Protección Contra Incendios Ambientales (GEPRIF) y, las Unidades asesoras de la Dirección Ejecutiva, la Secretaría de Relaciones Internacionales (SERI), la Unidad de Igualdad de Género (UIG) y la Secretaría de Política Forestal (SPF). Este comité representa la máxima instancia institucional de coordinación transversal a nivel central y entre este nivel y los equipos regionales para tratar los asuntos técnicos y de gestión de salvaguardas de la ENCCRV.
- **Consejo de la Sociedad Civil de CONAF (COSOC):** Mecanismo consultivo de participación ciudadana que se relaciona con representantes de la sociedad civil, con el objetivo principal de emitir opiniones a ser contempladas por la autoridad en su correspondiente proceso de toma de decisiones. Es en este contexto que la ENCCRV responde a las recomendaciones del Consejo como instrumento de política pública, especialmente




en materia de salvaguardas, participación de las comunidades locales e indígenas y, la definición de lineamientos generales de aplicación territorial.

- **Comités Directivos de Proyectos que se ejecutan en el marco de la ENCCRV:** Instancias en que se toman decisiones estratégicas, acotadas a la temporalidad y objetivos específicos de cada proyecto que forma parte la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, y en que además, se asegura la participación de las instituciones involucradas, incorporando inclusive, a representantes de la población beneficiaria, entre ellos pueblos indígenas, con el fin de asegurar el seguimiento y cumplimiento tanto de las decisiones estratégicas tomadas por el Comité sobre los presupuestos asignados para inversiones como del marco y planes para asegurar una correcta gestión social y ambiental.

## 2.2. Procedimientos e instrumentos para la gestión de salvaguardas

Considerando la integración de los diversos estándares de salvaguardas, realizada en el ENS y explicada en el capítulo 1.4. del presente reporte, es clave considerar que la gestión de las mencionadas salvaguardas se lleva a cabo en 3 niveles de gestión como son **abordaje, respeto y cumplimiento**<sup>75</sup>, que en su conjunto permiten evitar, mitigar, revertir o compensar eventuales riesgos e impactos socioambientales adversos y maximizar los potenciales beneficios. En la Tabla 3 se presenta una síntesis de la manera de operar de la gestión en estos 3 niveles, aclarando los conceptos utilizados en cada uno.

**Tabla 3.** Conceptos operativos asociados a los 3 niveles de gestión de salvaguardas.

Nivel de Gestión de Salvaguardas	Operación Clave	Acción de gestión	Instrumentos de Gestión
 <b>Abordaje</b>	Activación de la salvaguarda	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de los instrumentos que dan origen a la salvaguarda para determinar su activación, alcance y potenciales brechas que deben ser subsanadas para su correcta aplicación.</li> <li>2. Análisis de la existencia o la necesidad de creación de herramientas específicas y operativas para asegurar el respeto de las salvaguardas.</li> </ol>	<b>Instrumentos estructurales</b> Constitución política, tratados internacionales, leyes, decretos supremos, decretos ministeriales, reglamentos, etc.  Directrices y lineamientos emanados de organismos ONU, agencias implementadoras, fondos de financiamiento, etc.
 <b>Respeto</b>	Aplicación de la salvaguarda	Uso de las herramientas y procedimientos definidos para asegurar el respeto de las salvaguardas	<b>Instrumentos de procesos</b> Procedimientos, manuales, instructivos, guías, protocolos, etc.
 <b>Cumplimiento</b>	Verificación de efectividad de la aplicación de la salvaguarda	Seguimiento, monitoreo y documentación para demostrar que el respeto de la salvaguarda fue efectivo y se previno el riesgo, se mitigó el impacto y/o se generó el beneficio esperado.	<b>Instrumentos de resultados</b> El SIS con sus indicadores y repositorio de verificadores.

Fuente: Elaboración propia (CONAF, 2023), en base al 1º Resumen de Salvaguardas y Documento de Avances SIS.

<sup>73</sup> Dependiente de Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental, es a instancia responsable de participar, en el marco de la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y demás instancias afines, siempre y cuando las materias tengan que relación con las competencias de la CONAF.

<sup>74</sup> Staff de profesionales desplegados en regiones y responsables de la implementación de las acciones en los territorios, incluyendo la gestión de las salvaguardas socioambientales.

<sup>75</sup> Primer Resumen de Salvaguardas página 44.



## 2.2.1. Abordaje de las salvaguardas

En el primer nivel de gestión, como parte del **abordaje**<sup>76</sup> de salvaguardas, se desarrolló la SESA y el MGAS durante la Fase de Preparación de la ENCCRV. En el proceso de la realización de la SESA se determinó la **activación** de cada una de las salvaguardas que en adelante aplicarían a todas las acciones y medidas de dicha iniciativa a través de un ejercicio participativo amplio y de alcance nacional donde se evaluaron los potenciales riesgos socioambientales que podrían llevar a la ocurrencia de impactos negativos, verificando en contraste, el marco normativo e instrumentos sobre cómo se deberían aplicar un conjunto coherente de políticas, leyes, regulaciones sistemas y mecanismos institucionales para prevenir estos potenciales impactos, mitigarlos en el caso que ocurran, y también, maximizar los beneficios que con la ENCCRV se generarían en el futuro. El MGAS por su parte, fue el resultado de la SESA y elaborado como el instrumento rector que contiene los principios, objetivos guías, procedimientos y arreglos institucionales para evaluar de forma eficiente los riesgos ambientales y sociales detectados durante el proceso participativo de la SESA y que se podrían generar en las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV.

De la SESA y el MGAS destacan los siguientes pasos que forman parte del abordaje de las salvaguardas:

- Identificación y homologación de los riesgos socioambientales detectados durante el desarrollo de la SESA<sup>77</sup> y que podrían presentarse durante la ejecución de las MDA de la ENCCRV.
- Análisis de los tratados internacionales y de la legislación nacional vigente durante el desarrollo de la SESA, para determinar su aplicabilidad y alcance en la prevención de los riesgos socioambientales detectados mediante el proceso participativo, insumos que contribuyeron a la formulación MGAS.
- Definición de los procedimientos e instrumentos de gestión para los riesgos identificados y la operativización del respeto y cumplimiento de las salvaguardas abordadas; Cancún, tratados internacionales, legislación nacional, OP/BM<sup>78</sup> y todas las que en adelante se requiera incorporar para asegurar la sustentabilidad social y ambiental de las acciones de la ENCCRV.

Con posterioridad a la publicación del MGAS, se realizó una actualización del abordaje de las salvaguardas, pero específica para los instrumentos de gestión institucional que aplicarían al Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA) firmado con el Banco Mundial y el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCFP), ERPA que forma parte del Programa de Reducción de Emisiones de Chile (PRE)<sup>79</sup> que hasta la fecha aplica en una escala subnacional,

desde la región del Maule a Los Lagos, ambas incluidas.

Lo anterior permite inferir que en Chile, las salvaguardas que se encuentran activadas requieren de un proceso continuo de revisión del **abordaje** para cada proyecto y fondo de financiamiento que contribuya a la Fase de Pagos por Resultados, lo que durante el periodo que abarca este informe, ha estado a cargo del DCCSE y la SAIS que conforman el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF<sup>80</sup> y que en términos generales le corresponde las siguientes acciones (Ver Figura 8):

- i. Análisis permanente de las leyes, normas, tratados internacionales, guías y protocolos que estén relacionadas y puedan contribuir al respeto y cumplimiento de las salvaguardas,
- ii. Formulación, actualización y ajuste de instrumentos de gestión operativa necesarios para el respeto y cumplimiento de las salvaguardas por parte de las instancias operativas,
- iii. Seguimiento y monitoreo durante la implementación de las MDA de la ENCCRV, con atención especial en los potenciales riesgos e impactos socioambientales en un escenario dinámico desde el punto de vista social, ambiental y territorial donde dichas MDA se ejecutan,
- iv. Análisis de las brechas respecto de los instrumentos de gestión socioambiental, las capacidades institucionales, los procedimientos, los arreglos institucionales, y otros requeridos para asegurar el adecuado respeto de las salvaguardas.
- v. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y acompañamiento a los equipos de implementación para asegurar el respeto de las salvaguardas durante la ejecución de las MDA de la ENCCRV.

En resumen, el **abordaje** es un proceso permanente que se realiza en correlación con las salvaguardas asociadas a cada instancia nacional e internacional vinculada a la ENCCRV, a cada agencia implementadora, cada fuente de financiamiento y, a la actualización de las circunstancias nacionales. Asimismo, este abordaje, en el contexto de la nueva interpretación que se le ha dado a las salvaguardas a través del ENS con sus 12 ejes transversales<sup>81</sup>, permitirá que el mismo Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF, recoja y sistematice lecciones aprendidas, que servirán como insumos para nuevos procesos de actualización oficial de instrumentos como el MGAS, instrumentos de gestión específica por salvaguarda y la misma ENCCRV como tal.

<sup>76</sup> Abordaje: Se entenderá como el marco normativo y de gobernanza, para asegurar la aplicación de las salvaguardas mediante un conjunto coherente de políticas, leyes, regulaciones, sistemas y mecanismos institucionales asociados que prevalecen actualmente en Chile y que aplican a la ENCCRV, lo que permite que las respectivas metas nacionales sean cumplidas. Todas las salvaguardas deberán ser siempre abordadas, es decir, en todas las fases de la ENCCRV se deberá tomar en consideración lo establecido en la normativa y gobernanza nacional.

<sup>77</sup> CONAF 2016, Evaluación Estratégica Ambiental y Social de la ENCCRV. En <https://www.enccrv.cl/sesa-final>

<sup>78</sup> Políticas Operativas del Banco Mundial, correspondiente a los estándares de salvaguardas de dicha entidad.

<sup>79</sup> Esta información se encuentra en un reporte consignado al Banco Mundial, pero no está publicado.

<sup>80</sup> Equipo multidisciplinario de profesionales responsables del diseño metodológico e implementación del proceso participativo y evaluación estratégica ambiental y social de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV).

<sup>81</sup> Capítulo 1.4. Interpretación del Enfoque Nacional de Salvaguardas.



**Figura 8.** Detalle del trabajo para el abordaje de salvaguardas basándose en lo establecido en el MGAS de la ENCCRV.  
Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

### 2.2.2. Respeto y cumplimiento de las salvaguardas

Un aspecto central para el Primer Resumen de Salvaguardas consistió en la publicación de la interpretación nacional de las Salvaguardas de Cancún y cómo éstas habían sido abordadas, respetadas y cumplidas en la formulación y evaluación de la ENCCRV<sup>82</sup>, es por esto que para este resumen se entiende que el proceso de **respeto y cumplimiento** de salvaguardas ocurre de la mano de la implementación territorial de las MDA, considerando para ello el involucramiento de nuevos actores y requerimientos que implican el desarrollo de orientaciones técnicas sobre responsabilidades, gobernanza, instrumentos y procedimientos.

En línea con lo anterior, destaca el necesario involucramiento de los equipos regionales encargados de la implementación de las MDA de la ENCCRV, quienes se incorporan a la responsabilidad de aplicar correctamente las herramientas existentes. Estas herramientas constituyen principalmente un conjunto de instrumentos de prevención de los riesgos que conlleva la ejecución de actividades de las MDA, y su implementación práctica plantea la adopción de un nuevo paradigma socio ambiental dentro de la gestión de políticas públicas en la CONAF, proceso que resulta en un desafío para una institución con un fuerte foco en el fomento productivo.

Para institucionalizar este nuevo paradigma, es que se desarrolló el proceso participativo que posibilitó la elaboración y publicación en el año 2018, del **MGAS de la ENCCRV**. Instrumento base para la gestión de las salvaguardas de la ENCCRV, en el que se establecen los procedimientos para la planificación, implementación y seguimiento y monitoreo de los proyectos, programas e iniciativas que sean parte de la ENCCRV. Cabe destacar que el **MGAS** se concibe como un instrumento de mejora continua<sup>83</sup> y que aborda directamente las OP/BM, y que al conjugarse con el ENS, permite incorporar de manera continua lecciones aprendidas, nuevos requerimientos y estándares internacionales en materia de

salvaguardas. En este sentido, se destaca que tanto el MGAS, como otros instrumentos de gestión de salvaguardas, son revisados y actualizados periódicamente, garantizando siempre la mejora progresiva en base al proceso de generación de conocimientos.

A la fecha de publicación del presente reporte, se está avanzando en la planificación del proceso de actualización del MGAS, para el cual se prevé la incorporación de al menos seis (6) estándares o conjuntos de salvaguardas que tienen su origen tanto en la CMNUCC como en agencias implementadoras, fondos de financiamiento y la normativa nacional de Chile, entre otras y de los cuales, la mayoría ya forma parte del ENS<sup>84</sup>. A lo anterior se sumarán las lecciones aprendidas generadas en la implementación de proyectos que aplican MDA de la ENCCRV. A la fecha, ya se encuentra iniciado el proceso de sistematización de oportunidades de mejora y simplificación de los distintos instrumentos de gestión aplicados por los equipos operativos de terreno.

Corresponde indicar que el proceso de actualización del MGAS surgió como una necesidad práctica a raíz de la aplicación de los procedimientos de gestión establecidos en este mismo instrumento, proceso en el que fue posible identificar importantes brechas tanto en la secuencia de los pasos para la correcta gestión de las salvaguardas como en la agilidad de esos mismos pasos.

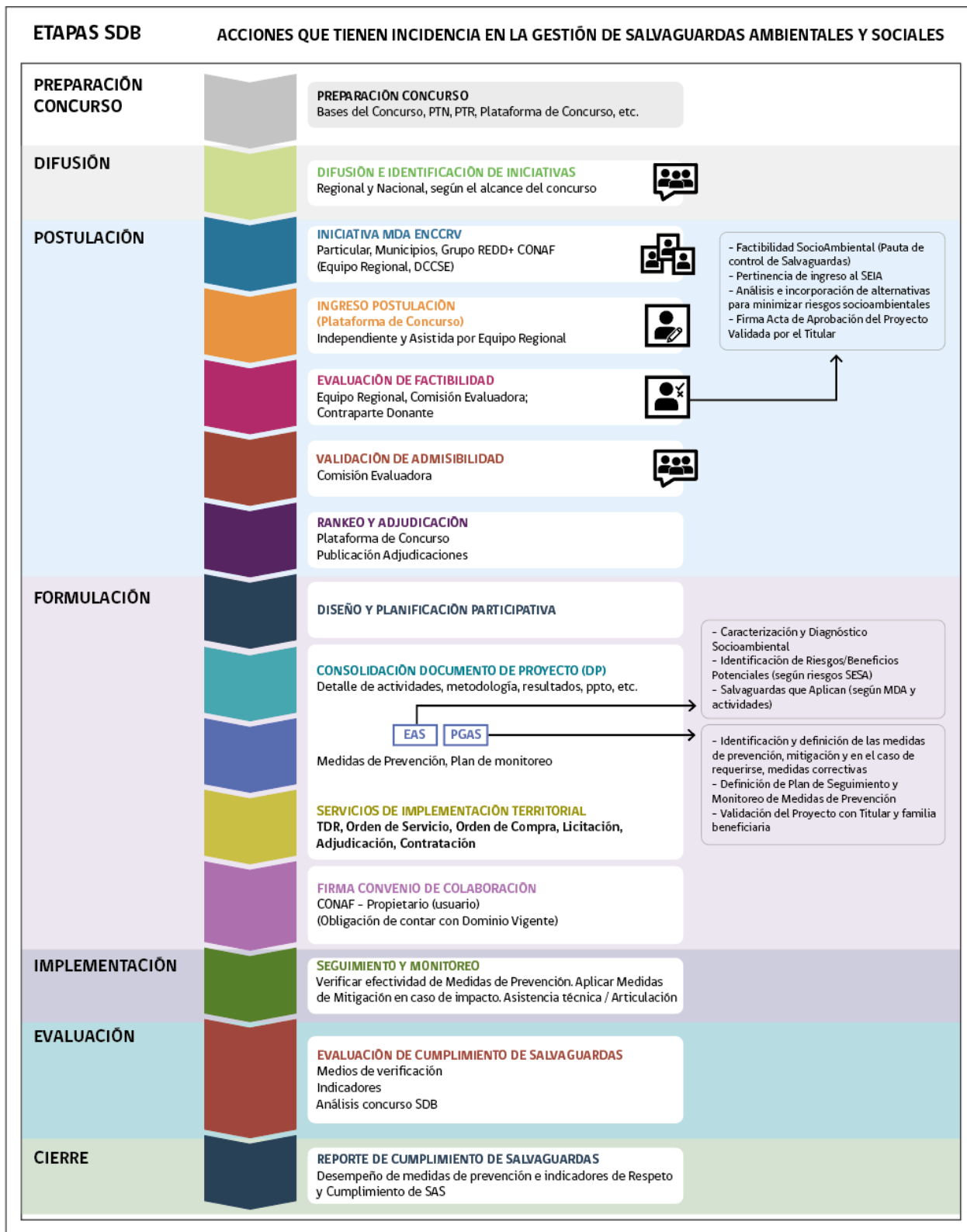
Para abordar la actualización del MGAS, el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF realizó una revisión comparativa entre los procedimientos publicados y los procesos prácticos que se implementaron en virtud de los proyectos ejecutados resultando el siguiente esquema, el cual se integra a las etapas que presenta el ciclo de concurso público, implementado en el marco del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) de la ENCCRV a partir del año 2022. Dichas etapas

<sup>82</sup> Páginas 56 a 83. <https://www.enccrv.cl/resumen-salvaguardas>

<sup>83</sup> Primer Resumen de Salvaguardas pág 39.

<sup>84</sup> Cap I. Desarrollo del Enfoque Nacional de Salvaguardas 1.4. Actualización del Enfoque Nacional de Salvaguardas página 37.





**Figura 9.** Procesos asociados a la gestión del respeto y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales en la ENCCRV.  
Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

se encuentran en la columna izquierda de la Figura 9., siendo éstas i. preparación del concurso, ii. difusión, iii. postulación, iv. formulación, v. implementación, vi. evaluación y vii. cierre.

En cada una de estas etapas se ejecutan acciones que tienen incidencia en la gestión de las salvaguardas ambientales y sociales y se encuentran listadas verticalmente con una breve descripción.

En el caso de las acciones “Evaluación de factibilidad” y “Consolidación del Documento de Proyecto (DP)”, con sus respectivas acciones de elaboración de la Evaluación Ambiental y Social (EAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), se muestra en la figura recuadros adicionales al costado derecho, en los cuales se detallan las acciones específicas que tienen alta relevancia para el respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

Es así como el esquema de la Figura 9. permite estructurar operativamente y de manera actualizada al año 2022, las herramientas de gestión de salvaguardas a utilizar y la manera en la que su utilización y desempeño será evidenciado. Lo que en otras palabras corresponde en asegurar el respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

Tanto en este esquema de la Figura 9 como en la práctica del trabajo de los equipos regionales encargados de la implementación de las MDA de la ENCCRV, el elemento clave para el respeto de las salvaguardas ambientales y sociales ha resultado ser la Evaluación Ambiental y Social (EAS), que forma parte del Documento de Proyecto y que fue incorporada originalmente en el capítulo 4 del MGAS<sup>85</sup>, actualmente vigente.

En descripción de las etapas de la EAS de la Figura 9, se destaca que es en ésta instancia en la que se definen las salvaguardas que se deberán respetar en consideración a variables como la MDA a implementar, el diseño de la intervención de las actividades físicas que se ejecutarán, la realidad social del territorio y las particularidades medioambientales, entre otros.

La otra parte del Documento de Proyecto que también ha resultado ser uno de los elementos de mayor relevancia, es el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), instrumento en el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación y correctivas que se deberán ejecutar para cada riesgo identificado en la EAS. En este mismo sentido, en el PGAS se deja establecida la planificación de la implementación y seguimiento de las medidas de prevención, las metas de efectividad de éstas, y por ende, los medios de verificación que permitirán finalmente asegurar que no se ha producido daño ambiental y/o social, que se han generado beneficios, y por lo tanto, que las salvaguardas han sido cumplidas.

Así como la EAS ha sido el elemento clave para el **respeto** de las salvaguardas, para su **cumplimiento** ha sido clave el PGAS, obteniendo con su aplicación y seguimiento, los verificadores y registros de las medidas de prevención que han sido aplicadas y/o de la implementación de las medidas de mitigación para los casos en los que se produjeron impactos no previstos, permitiendo con ello, asegurar que el respeto de las salvaguardas haya sido un proceso efectivo, verificable y documentado.

<sup>85</sup> Página 67.

Finalmente, es importante dar cuenta que los resultados de la EAS y el PGAS aplicado a cada proyecto que se ejecuta en el marco de la ENCCRV, corresponden a la información que se sistematiza, analiza y mantiene en el SIS para generar los reportes sobre la gestión de salvaguardas a las diferentes entidades que los requieran, ya sean nacionales o internacionales.

### 2.3. Actualización para el abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún

La presente sección da cuenta de la actualización de la información sobre abordaje, respeto y cumplimiento de cada una de las siete salvaguardas de Cancún aplicables a la ENCCRV y que fueron informadas para el periodo 2013-2017 en el Primer Resumen de Información de Salvaguardas consignado por el país ante la CMNUCC. Esta información entonces, es de carácter complementario a lo presentado en el capítulo 6 del Primer Resumen y corresponde tener en cuenta las siguientes consideraciones base;

- i. La interpretación nacional realizada a cada uno de los siete principios o salvaguardas de Cancún sigue siendo la misma que la reportada en el Primer Resumen de Salvaguardas<sup>86</sup>.
- ii. Para la actualización del abordaje, respeto y cumplimiento<sup>87</sup>, en la sección 1.3 del presente documento, se describen todos aquellos acuerdos, convenios internacionales ratificados por Chile durante el periodo de reporte, así como las actualizaciones del marco normativo, políticas nacionales e institucionales aplicables de acuerdo a lo mencionado en el Primer Resumen de Salvaguardas.
- iii. La segunda columna de la Tabla 4 sobre los **“Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras”**, corresponde a información ya publicada en el capítulo 6 del Primer Resumen de Salvaguardas y que a su vez es información que fue generada a partir del análisis comparativo entre las Salvaguardas de Cancún y el marco institucional y legal de Chile, en virtud de la formulación de la SESA el año 2016<sup>88</sup>.
- iv. La tercera columna sobre los **“Avances en el abordaje de los vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras”** debe entenderse como el resultado de la experiencia y el análisis conjunto de instancias institucionales que han participado de la implementación de las acciones ejecutadas en el marco de las MDA de la ENCCRV durante las Fases de Implementación y Pago por Resultados.

<sup>86</sup> Sección 6.1. páginas 56 a 83. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/resumen-salvaguardas>

<sup>87</sup> Si bien según la decisión 12/CP.17, párrafo 3, las Partes que son países en desarrollo, al realizar las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70, deberán proporcionar un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en la decisión 1/CP.16, apéndice I, durante todas las fases de la ejecución de las actividades; se destaca que Chile en ejercicio de su soberanía y por tanto dentro de su interpretación de las salvaguardas incorpora el ámbito de cumplimiento de manera complementaria al abordaje y respeto.

<sup>88</sup> CONAF, 2016. Evaluación Estratégica Ambiental y social, SESA Página 29. <https://www.enccrv.cl/sesa-final>



**Tabla 4.** Actualización del abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún.

<b>Salvaguarda A.</b> La complementariedad o compatibilidad de las acciones con los objetivos de los programas forestales nacionales	
<b>Interpretación nacional:</b> La complementariedad o compatibilidad de las medidas de acción de la ENCCRV con los objetivos de los programas forestales y ambientales nacionales y los acuerdos internacionales vinculados a los recursos vegetacionales ratificados por Chile	
<b>Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento</b>	<p><b>Nuevas herramientas para abordaje.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de las NDC.</li> <li>• Consignación de la ECLP</li> <li>• Inicio del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector silvopecuuario y el de biodiversidad, que está previsto finalice en el año 2023.</li> </ul> <p><b>Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de actualización de la Ley N°20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, así como sus reglamentos</li> <li>• Publicación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)</li> </ul>
<b>Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)</b>	<p>Generación de una metodología para verificar la complementariedad entre instrumentos de gestión para bosque nativo y regulación del sector forestal con cuerpos normativos internacionales suscritos y ratificados por Chile, así como el establecer el grado de aplicación de estos.</p>
<b>Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras</b>	<p>Sobre la metodología para verificar la complementariedad entre instrumentos de gestión para bosque nativo y regulación del sector forestal con cuerpos normativos internacionales suscritos y ratificados por Chile, se destaca el avance alcanzado en la identificación y difusión institucional de los instrumentos de gestión del bosque nativo que se vinculan al respeto y cumplimiento de la salvaguarda “a”, destacándose principalmente aquellos contemplados en la Ley N°20.283, y específicamente en lo que respecta a planes de manejo forestal, autorizaciones de corta, guías de tránsito de productos madereros y no maderero, entre otros</p> <p>En el transcurso del año 2021 se avanzó con la construcción de las propuestas técnicas para la modificación de la Ley N° 20.283, del Reglamento general de la misma Ley (Decreto Supremo N° 93 del Ministerio de Agricultura de 2008), del Reglamento del Fondo de Conservación del Bosque Nativo (Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Agricultura del año 2009) y del Reglamento de suelos, aguas y humedales (Decreto Supremo N° 82 del Ministerio de Agricultura del año 2011), modificaciones que en general, buscan disminuir los tiempos y trámites con el fin de mejorar la efectividad y el desempeño de dichos instrumentos y ampliar su alcance e impacto territorial. Adicionalmente, dentro de las oportunidades identificadas, se busca mejorar la regulación para la protección y conservación de las formaciones xerofíticas que forman parte de los recursos vegetacionales que son parte de los objetivos de la ENCCRV, para lo cual, se conformó una mesa técnica con representación de instancias regionales y de oficina central, todas de la CONAF, quienes ya tienen una propuesta que se espera facilite la aplicabilidad del marco normativo y regulatorio del bosque nativo y formaciones xerofíticas del país.</p> <p>Mediante un proceso participativo transparente, multiactor y multisectorial, se inició en julio de 2018, la formulación de la Ley Marco de Cambio Climático, en el que participaron más de 3.000 personas y concurrió el patrocinio e interacción de los siguientes 17 Ministerios; Interior, Cancillería, Defensa, Hacienda, Economía, Educación, Obras Públicas, Salud, Vivienda, Agricultura, Minería, Transportes, Energía, Ciencia, Desarrollo Social y Familia, Mujer y Equidad de Género y Medio Ambiente. La LMCC fue aprobada el 09 de marzo del año 2022 y en ella se establecen desafíos como i) la carbono neutralidad de Chile al año 2050, ii) metas e indicadores de adaptación, iii) instrumentos gestión para enfrentar los efectos del cambio climático de largo, mediano y corto plazo, iv) instrumentos de comando y control de diferentes servicios del Estado, v) la incorporación de Cambio Climático en otras políticas, vi) las fuentes e instrumentos económicos para financiar las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, vii) la obligatoriedad de contar con sistemas de información relacionados con los gases de efecto invernadero, repositorio científico, plataforma de adaptación climática, etc. y, viii) la institucionalización del cambio climático en sentido vertical y horizontal del Estado, con facultades, obligaciones y responsabilidades para todos los sectores, Gobiernos Regionales y Municipalidades.</p>
<b>Oportunidades y desafíos</b>	<p>Acompañar el extenso proceso de tramitación de las propuestas de modificaciones de la Ley N°20.283. Si bien en la actualidad se ha avanzado en la discusión técnica a través de los diversos mecanismos de participación ciudadana vigentes en CONAF, se espera que en el corto plazo se desarrollen instancias participativas adicionales, de las cuales se derivará una propuesta de ley para su posterior tramitación en el Congreso Nacional.</p>

La implementación de la Ley Marco de Cambio Climático implicará nuevas oportunidades y desafíos para la ENCCRV, ya al constituirse como el programa de alcance nacional que incluye el enfoque REDD+, será uno de los instrumentos que podrá contribuir a alcanzar la carbono neutralidad de Chile al 2050, por lo que se espera que tanto las actividades técnicas como la gestión de las salvaguardas se intensifiquen en los próximos años de implementación de la Ley.

## Salvaguarda B. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional

**Interpretación nacional:** En las distintas fases que contempla la ENCCRV se promueve la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal y ambiental nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional

### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

#### Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.

- Actualización de la página web vinculadas a los mecanismos de transparencia del Estado en el marco de la Ley N° 20.285<sup>89</sup>.
- Fortalecimiento del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de CONAF mediante la incorporación del tema de "Cambio Climático" bajo el que se gestionan todas las solicitudes vinculadas a la ENCCRV y que se encuentra disponible en la página Web de la CONAF y, las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS<sup>90</sup>).
- Desarrollo e implementación del SDB de la ENCCRV
- Mantención y actualización permanente de la información relativa a la ENCCRV en su página web.

### Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)

Aunque en los últimos años se ha logrado avanzar en la eficacia de la gobernanza ambiental, aún representa un desafío profundizar mejoras para la difusión de información en tiempo y forma adecuada y con ello, generar espacios y procesos de participación efectiva.

Limitaciones de los mecanismos que garanticen el acceso público a la información, ya que aún se mantienen prácticas que dificultan ese acceso, especialmente para comunidades locales, pueblos indígenas incluidos y mujeres.

Se debe avanzar en la difusión efectiva por medios asequibles por todas las personas interesadas en participar en los proyectos de la ENCCRV, lo anterior considerando la brecha digital existente en las poblaciones más vulnerables.

### Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras

Respecto de los avances para prevenir las malas prácticas relacionadas con las funciones públicas y mejorar la distribución de beneficios generados por los recursos forestales a nivel local, se destaca el avance en el desarrollo e implementación del Sistema de Distribución de Beneficios de la ENCCRV, formulado en base un proceso participativo y desarrollado en dos etapas durante los años 2019 y 2020, proceso que permitió establecer un conjunto de arreglos institucionales, mecanismos de gobernanza, procesos de asignación de recursos y toma de decisiones orientados al aseguramiento de la transparencia (para mayor información consultar la sección 3.5 del presente reporte).

### Oportunidades y desafíos

Reconociendo los avances realizados en la transparencia de los procesos de asignación de recursos, persiste la necesidad de aumentar la confianza de la ciudadanía en cuanto al actuar de las instituciones y funcionarios públicos para el justo otorgamiento beneficios, subsidios, regularizaciones tenencia tierras, etc.

Se han identificado sinergias potenciales entre servicios del MINAGRI, lo anterior para mejorar la eficacia y eficiencia de la llegada de los instrumentos de fomento estatales a las personas más vulnerables. Al respecto, ya se trabaja en convenios de colaboración institucional entre CONAF y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Si bien en el MINAGRI existe el Comité Interministerial de Cambio Climático (CTICC) como instancia de coordinación, existe una oportunidad de mejorar las coordinaciones entre servicios del Agro y Forestal, lo anterior para mejorar la eficacia y eficiencia de la llegada de los instrumentos de fomento estatales a las personas y territorios más vulnerables.

<sup>89</sup> <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/>

<sup>90</sup> Disponible en: <https://oirs.conaf.cl/>



## Salvaguarda C. Resguardo y respeto del conocimiento y derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.

**Interpretación nacional:** La ENCCRV resguarda el respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, cumpliendo con las obligaciones internacionales ratificadas por Chile y las circunstancias y la legislación nacional, considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas la cual ha sido ratificado por Chile.

### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

#### Nuevas herramientas para abordaje.

- Reconocimiento del pueblo Chango en Chile, en el marco de la Ley N° 21.273 que modifica la Ley Indígena N°19.253 que establece las Normas de Protección, Fomento y Desarrollo de los indígenas y Crea La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- Publicación del Decreto N° 209/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga y coloca en vigencia el "Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", también conocido como "Acuerdo Escazú"
- Emisión de la Resolución N° 731/2021 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, con fecha 24 de octubre del año 2021, que modifica la la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) dando la categoría de Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales (SAIS).

#### Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.

- Desarrollo del "Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE", mediante Resolución N° 129/2020 de la Dirección Ejecutiva de la CONAF, de fecha 21 de febrero del 2020.

### Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)

Deficiencias en la difusión de información dirigida a los pueblos indígenas y a las comunidades locales sobre la normativa, derechos y deberes que les son propios.

Falta de conocimiento y reconocimiento de la sociedad respecto de las Leyes, derechos, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de tierras de los pueblos indígenas.

### Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras

Se fortalecieron los medios de comunicación y difusión para la entrega de información a los pueblos indígenas y comunidades locales sobre la ENCCRV y las iniciativas vinculadas a la Fase de Pagos por Resultados, realizándose entre el 2018 y 2022 de forma amplia y clara a través de diferentes medios de comunicación, tanto a nivel nacional como regionales.

Se avanzó en la consolidación y difusión de el Modelo Ambiental Intercultural Andino y del Modelo Forestal Intercultural Mapuche, enfoques incluidos en MGAS de la ENCCRV para asegurar una planificación y ordenamiento territorial con pertinencia cultural indígena que permiten asegurar el respeto de los derechos y usos ancestrales de los pueblos indígenas. El MOFIM, además de estar siendo aplicado entre las regiones del BioBío y Los Lagos (principal emplazamiento territorial de la población Mapuche) en el marco de las actividades de la Fase de Pagos por Resultados de la ENCCRV, específicamente a través del proyecto +Bosques, también se ha aplicado en la implementación de programas de fomento nuevos que la CONAF ha estado ejecutando durante el periodo que abarca este reporte.

Se concretó la firma de un **Convenio de Colaboración** entre la CONAF y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) con el objetivo de conjugar los esfuerzos de ambos servicios públicos y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población indígena entre las regiones del Biobío y Los Lagos (ambas incluidas), a través de una ejecución territorial articulada del Programa Chile Indígena de la CONADI y del Programa de Reducción de Emisiones, el Proyecto +Bosques y el Programa de Reactivación Económica, todos ejecutados por la CONAF.

La Gerencia de Prevención Contra Incendios Forestales (GEPRIF) de la CONAF, en el marco del "Programa Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales"<sup>91</sup> avanzó en el desarrollo de un nuevo enfoque para comunidades indígenas, específicamente en lo que respecta a la incorporación de elementos o áreas de significancia cultural dentro de las zonas prioritarias a proteger.

Destaca que desde la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, el 21 de febrero del año 2020, logra que se apruebe mediante Resolución N° 129/2020 de la Dirección Ejecutiva de la CONAF, el documento de trabajo N° 611 denominado "Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE"<sup>92</sup>, documento rector que orienta los esfuerzos de la Corporación hacia la participación y la vinculación comunitaria en beneficio del bienestar humano y la conservación de las Áreas Silvestres Protegidas y de los sistemas de vida de los pueblos originarios vinculados estas. Dicho marco, reconoce fundamentalmente "...los derechos diferenciales de todos/as los/as y las ciudadanos/as a participar de diversas formas en la toma de decisiones y en la implementación de

<sup>91</sup> <https://www.prevencionincendiosforestales.cl/trabajo-comunitario/comunidad-preparada-frente-a-los-incendios-forestales/>

<sup>92</sup> [https://www.conaf.cl/wp-content/files\\_mf/1605703679MARCODEACCIONPARALAPARTICIPACIONCONAF2020.pdf](https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1605703679MARCODEACCIONPARALAPARTICIPACIONCONAF2020.pdf)

acciones durante la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado...”, esto, con el objetivo de orientar la gestión de las ASP en materias de participación, hacia la instalación de consejos de gestión donde participen las comunidades indígenas.

El año 2021, la GASP diseñó e inició la implementación del “Plan de Acción en Áreas Silvestres Protegidas ubicadas en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)” orientado para que en el mediano plazo, se evalúen e implementen modelos de gobernanzas en aquellas Áreas Silvestres Protegidas insertas en territorios indígenas. A cierre del reporte se destacan avances del plan con pilotos iniciados en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Biobío y Magallanes y se espera alcanzar, a fines del año 2023, la firma de Convenios que consoliden los modelos de gobernanza donde se definan las instancias de participación, el alcance de la gobernanza, su funcionamiento y las responsabilidades de las actorías, entre otros.

En el periodo 2019–2022, con la convocatoria y participación de los pueblos Kawésqar y Yagán, se avanzó en la formulación de los planes de manejo del Parque y la Reserva Nacional Kawésqar y de los Parques Nacionales Bernardo O’Higgins, Alberto de Agostini, Yendegaia y Cabo de Hornos, todos ubicados en la región de Magallanes y que en conjunto abarcan en total 7.144.441,6 ha., superficie que en gran parte se emplaza en territorios indígenas de los pueblos mencionados. El objetivo final de esta participación es incorporar el reconocimiento de los derechos y usos ancestrales de los pueblos Kawésqar y Yagan, según corresponda a cada Área Silvestre, y avanzar hacia modelos de gobernanza para llegar nuevas formas de administración, idealmente en conjunto, entre la CONAF y dichos pueblos.

Considerando que el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vigente en Chile, y que establece en su Artículo 25, número 1, que “Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental”, mediante Resolución N° 601/2022 emitida por la Dirección Ejecutiva de la CONAF con fecha 20 de julio del 2022, se aprobó el “Instructivo para la Extracción de Insumos Medicinales en el SNASPE”, como documento directriz para la regularizar, apoyar y facilitar las prácticas ancestrales de la medicina tradicional desarrolladas por pueblos indígenas en las áreas protegidas, que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Se avanzó en el fortalecimiento de capacidades a los equipos regionales responsables de implementar las MDA de la ENCCRV en materias relacionadas con pueblos indígenas y comunidades locales. Ver el detalle en Anexo 2 del presente reporte.

## Oportunidades y desafíos

Avanzar en la elaboración de planes de manejo de ASP insertas en territorios indígenas bajo un enfoque de participación y respeto a los derechos y usos ancestrales, dado que como resultado de la pandemia por COVID 19 se generó un retraso respecto de la planificación que se tenía, considerando que los pueblos establecieron que en base a la costumbre, los acuerdos debían ser tomados bajo metodologías participativas presenciales. En efecto, este desafío de avanzar en la formulación de planes de manejo de ASP emplazadas en territorios indígenas, se circunscriben a 10 regiones del país; desde Arica y Parinacota a la región de Atacama y desde la región del BioBío a la región de Magallanes, correspondiendo a las regiones que tienen una fuerte presencia de pueblos indígenas, especialmente en zonas rurales, y por lo tanto, una natural vinculación con las Áreas Silvestres Protegidas. Se espera tener una cobertura total hacia el año 2025.

En los territorios indígenas, se está transformando en un desafío creciente para la institucionalidad forestal del Estado la necesidad de avanzar con mayor celeridad en i) la implementación de acciones y proyectos que se relacionen la lucha contra el cambio climático y la restauración de ecosistemas bajo planificación y enfoques culturales, ii) una mayor cantidad y calidad de información técnica y, iii) de más asesoría de parte de la CONAF, desafíos que se correlacionan con un creciente aumento del conocimiento respecto del alcance e importancia de sus derechos, entre otros, de “participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales presentes en sus territorios (Art. 15, N°1, Convenio 169 de la OIT). Similar es la demanda se está manifestado desde las comunidades indígenas y locales hacia el sector forestal privado, en cuanto a exigir un respeto efectivo de los derechos indígenas y de los compromisos que las empresas asumen en lo social y ambiental a través de procesos de certificación como el FSC Chile.

En el marco de la implementación de las MDA de la ENCCRV, es una oportunidad y un desafío para la CONAF avanzar hacia la institucionalización en el quehacer de los equipos de terreno, que bajo toda condición, son parte de los proyectos relacionados con los bosques; i) la incorporación de nuevas metodologías para el ordenamiento y planificación intercultural cuando se intervenga en territorios indígenas, ii), la gestión del conocimiento tradicional, iii) el registro y sistematización de ese conocimiento tradicional, como también las buenas prácticas indígenas y de comunidades locales asociadas a la gestión forestal, iv) los procesos participativos, v) la necesidad de establecer nuevas formas de gobernanza territorial para decidir democráticamente sobre que hacer y cómo gestionar los recursos naturales y, vi) la importancia de relacionamiento comunitario.

Es un desafío continuar avanzando “con mayor celeridad” en el proceso actualmente en desarrollo entre CONAF y Ministerio de Bienes Nacionales para incorporar la participación de comunidades indígenas, a través de modelos de gobernanza, en la gestión de las ASP y los beneficios que estas generan cuando se encuentran insertas en territorios de pueblos originarios.



Es una tarea de mediano plazo para la CONAF, el diseño e implementación de un “Programa nacional de apoyo a la medicina tradicional de los pueblos indígenas” que establezca con claridad i) los derechos de los pueblos indígenas a la medicina tradicional, ii) la institucionalización de la temática en la CONAF como uno de los servicios responsables de gestionar y/o fiscalizar los ecosistemas desde donde los pueblos indígenas obtienen los insumos básicos para la práctica de la medicina tradicional, iii) establecer las formas de apoyo a la medicina tradicional, tanto en el marco de las iniciativas ejecutadas mediante la ENCCRV, de la implementación de los instrumentos de fomento tradicionales, y de la gestión del SNASPE, especialmente a través de las ASP insertas en territorios de pueblos originarios.

## Salvaguarda D. Participación plena y efectiva de los interesados

**Interpretación nacional:** La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la planificación, diseño, implementación y seguimiento de las medidas de acción de la ENCCRV

### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

#### Nuevas herramientas para abordaje.

- Publicación el 25 de octubre del año 2022 del Decreto N° 209 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga y coloca en vigencia “Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, también conocido como “Acuerdo Escazú”.

#### Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.

- Diseño e implementación del SDB de la ENCCRV, en base un proceso participativo y según el cual se definió la creación del Grupo REDD+ como parte de su gobernanza regional.
- Proceso participativo de talleres nacionales y regionales que dio inicio de la Fase de Pagos por Resultados de la ENCCRV con financiamiento apalancado desde el FVC<sup>93</sup>.
- Implementación de una consulta ciudadana sobre el Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021–2030<sup>94</sup>.
- Proceso participativo para la actualización del Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP)<sup>95</sup>.
- Proceso participativo para la formulación y tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 del Ministerio de Medio Ambiente, actualmente aprobada y vigente
- Creación del “Equipo Núcleo de Gobernanza” mediante Resolución N° 676/2022, emitida por la Dirección Ejecutiva de la CONAF con fecha 10 de agosto del 2022, con el objetivo de i) Asesorar a la Dirección Ejecutiva y a la GASP, ii) Apoyar a las Direcciones y Departamentos Regionales de ASP en la planificación y puesta en marcha de la Gobernanza nivel de región y, iii) Contribuir metodológicamente con la implementación práctica de la Gobernanza en las ASP definidas como elegibles para tales fines.

### Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)

Existen oportunidades de mejora en cuanto a la difusión de la información sobre el derecho a la participación de los grupos vulnerables las decisiones locales y nacionales, así como la necesidad de fortalecer la legislación existente en materias relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales presentes en sus territorios.

Complejidad en los procedimientos y discrecionalidad sobre el alcance de los procesos de participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

### Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras

En relación a las limitaciones de difusión de la información sobre el derecho a participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en las decisiones nacionales y de nivel local, así como limitaciones para fortalecer y aplicar legislación existente en materias de uso y aprovechamiento de los recursos naturales presentes en sus territorios, se puede mencionar que existen avances verificables de la consolidación institucional de los modelos interculturales (MAIA y MOFIM) aplicados a territorios indígenas y de procesos participativos en general cuando se trata de comunidades locales, metodologías de planificación y ordenamiento territorial que crecientemente ha ido siendo adoptados por los equipos de terreno, especialmente cuando se desarrollan iniciativas que son parte de la Fase de Pagos por Resultados de la ENCCRV.

<sup>93</sup> Para más información sobre los talleres y personas involucradas en el proceso de participación, ver Capítulo 9 del Sistema de Distribución de Beneficios (SDB) publicado en <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>

<sup>94</sup> Disponible en: <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/60>

<sup>95</sup> Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/plan-de-adaptacion-nacional-al-cambio-climatico-sector-silvoagropecuario#:~:text=La%20actual%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20a.encuentra%20el%20del%20sector%20silvoagropecuario.>

En lo que respecta a los avances de la GASP, el año 2020 aprueba mediante Resolución N° 129/2020 de la Dirección Ejecutiva de la CONAF, el documento de trabajo N° 611 denominado "Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE" que define las orientaciones, alcances y formas de participación la vinculación comunitaria con las Áreas Silvestres Protegidas, colocando especial énfasis en los derechos diferenciales de todos/as los/as y las ciudadanos/as para participar en la toma de decisiones e implementación de las acciones durante la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado llegando inclusive a la instalación de consejos de gestión con las comunidades indígenas y locales para establecer nuevos modelos de gobernanza territorial.

Mediante el "Manual para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas del SNASPE"<sup>96</sup> aprobado por la CONAF en noviembre del 2017 y en el que incorpora la metodología de estándares abiertos que considera la participación de las comunidades indígenas y locales, así como de la sociedad civil en general como el elemento principal, en el periodo 2018 - 2022 se han elaborado y/o actualizado 6 planes de manejo de Parques Nacionales; Pan de Azúcar, Laguna San Rafael, Nonguén, Corcovado y Pumalín, Cerro Castillo, además del plan de manejo del Santuario de la Naturaleza Río Cruces

En las regiones de Antofagasta, el BioBío y Magallanes, con participación del Equipo Núcleo de Gobernanza y la GASP, se han implementado Mesas de Gobernanza Regionales en Áreas Silvestres Protegidas lideradas por los Delegados/Delegadas Presidenciales respectivas y los servicios públicos vinculados a ASP; SERNATUR, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Turismo, SEREMI de la Cultural, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Medio Ambiente, SAG, INDAP y otros.

El 22 de septiembre de 2022, la CONAF publicó el calendario de quemas controladas mediante el uso del fuego para la eliminación de desechos silvoagropecuarios en terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, no quedando sujetos a dichos calendario, las actividades que involucran la utilización del fuego para ritos y usos tradicionales como agradecimiento a la tierra, espantar depredadores, la celebración de año nuevo, fiestas religiosas, y otras propias de la cosmovisión de los pueblos indígenas. Empero, se apoya a las comunidades con la entrega de recomendaciones preventivas para evitar la ocurrencia de incendios, particularmente entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

#### Oportunidades y desafíos

La inexistencia de una legislación y normativa robusta respecto a la participación de pueblos indígenas en la gestión del Estado en los territorios, seguirá siendo una brecha difícil de superar si no se ahonda en el desarrollo de políticas públicas al respecto.

En relación al cumplimiento del Acuerdo de Escazú se destaca que si bien es totalmente aplicable al quehacer institucional y en particular a las acciones de la ENCCRV y que hay avances en lo que respecta a participación y Consentimiento Previo Libre e Informado de las comunidades locales e indígenas, resulta oportuno esperar las instrucciones ministeriales, que faciliten su aplicación y su integración dentro de la gestión de salvaguardas.

### Salvaguarda E. Evitar la conversión de recursos vegetacionales nativos, fomentar su protección y conservación para favorecer los servicios ecosistémicos y cobeneficios que estos generan

**Interpretación nacional:** Evitar que la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV promueva la conversión de recursos vegetacionales nativos, además de fomentar su protección y conservación para favorecer los servicios ecosistémicos y cobeneficios que estos generan

#### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

##### Nuevas herramientas para abordaje.

- Se promulga la Ley N° 20.930<sup>97</sup>, que configura el Derecho Real de Conservación que consiste en la facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio, o de ciertos atributos o funciones de éste. Es de duración indefinida, salvo que las partes acuerden lo contrario.
- Redacción del Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030<sup>98</sup> que incluyó un proceso participativo y se encuentra aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión del 22 de diciembre de 2021<sup>99</sup>.
- Creación de las siguientes Áreas Silvestres Protegidas que pasan a forma parte del SNASPE.
  - Parque Nacional Pumalín Douglas Tompkins mediante el Decreto Supremo N° 28 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>100</sup>.
  - Parque Nacional Melimoyu mediante el Decreto Supremo N° 05 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>101</sup>.

<sup>96</sup> Documento disponible en: [https://www.conaf.cl/wp-content/files\\_mf/1515526054CONAF\\_2017\\_MANUALPARALAPLANIFICACION%20DELASAREASPROTEGIDASDELSNASPE\\_BajaResoluci%C3%B3n.pdf](https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1515526054CONAF_2017_MANUALPARALAPLANIFICACION%20DELASAREASPROTEGIDASDELSNASPE_BajaResoluci%C3%B3n.pdf)

<sup>97</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1091906>

<sup>98</sup> Disponible en <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf>

<sup>99</sup> Disponible en <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Acuerdo-41-2021.pdf>

<sup>100</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1121563&f=2018-08-09>

<sup>101</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1121562&f=2018-08-09>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo del reporte destaca la recategorización de las siguientes Áreas Silvestres Protegidas (ASP): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva Nacional Nonguén a Parque Nacional Nonguén mediante Decreto Supremo N° 7 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>102</sup> (Publicado en el Diario Oficial el 31-08-2021) y</li> <li>- Reserva Nacional Río Clarillo a Parque Nacional Río Clarillo mediante Decreto Supremo N° 30 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>103</sup> (Publicado en el Diario Oficial el 17-12-2020).</li> <li>- Reserva Nacional Lago Jeinimeni y Reserva Forestal Lago Cochrane a Parque Nacional Patagonia mediante el Decreto Supremo N° 98 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>104</sup> (Publicado en el Diario Oficial el 11-12-2018)</li> <li>- Reserva Nacional Alacalufes a Parque y Reserva Nacional Kawésqar mediante Decreto Supremo N° 6 del Ministerio de Bienes Nacionales<sup>105</sup> (Publicado en el Diario Oficial el 30-01-2019)</li> </ul> </li> </ul>
<b>Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)</b>	<p>Se ha identificado la necesidad de crear incentivos económicos y sociales, entre otros, que permitan fomentar la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos.</p>
<b>Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras</b>	<p>Por parte del Estado se ha avanzado en la promulgación de la Ley N° 20.930, buscando promover la participación del sector privado en la conservación del patrimonio ambiental. Por medio de esta, propietarios privados pueden proteger y conservar el valor ecológico y/o cultural de sus terrenos, atributos o funciones. Esto, se traduce en un contrato entre un propietario de tierras y un beneficiario del derecho quien será titular del mismo. Debe firmarse de manera voluntaria estableciendo ciertas condiciones o restricciones a los bienes inmuebles (distinto del dominio del bien gravado) para promover la conservación de su patrimonio ambiental. Se firma por ambas partes y se registra en el Conservador de Bienes Raíces. Se destaca el fomento del Derecho Real de Conservación para resguardar la conservación de la diversidad biológica en terrenos privados, del cual también podrían participar servicios públicos afines. Tal es el caso del predio el Durazno, aledaño a la Reserva Nacional Las Chinchillas en la Región de Coquimbo, en que el Derecho Real de Conservación fue cedido por su propietario a la CONAF mediante escritura pública<sup>106</sup>.</p> <p>Se dio inicio al Programa de Reactivación Económica durante el periodo 2021-2022<sup>107</sup>, principalmente asociado a la creación de nuevos bosques y la recuperación de formaciones nativas, mixtas y exóticas. A través de estas acciones se contribuyó a la implementación de la MT4, MT5 e IF.2 de la ENCCRV entre otros, además del cumplimiento de las metas en materia forestal, se destaca su aporte a la creación de empleos.</p> <p>El año 2022 se dio inicio al "Plan Siembra por Chile<sup>108</sup>" que busca iniciar la restauración de bosque nativo a gran escala. En su primer año de ejecución, el plan alcanzó a iniciar procesos de restauración en más de 8.000 hectáreas, generando más de 20.000 empleos y con más de 8.000 beneficiarios/as a nivel nacional.</p> <p>Inicio del Proyecto GEF MMA-CONAF/FAO "Restauración de Paisajes Silvoagropecuarios<sup>109</sup>", que tendrá una duración de 5 años y que se ejecutará en áreas de restauración de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío (7 paisajes en total). El proyecto, que fue construido en correlato con el Plan Nacional de Restauración de Paisajes, abordará aspectos estructurales de gobernanza, priorización, monitoreo, financiamiento, capacidades, entre otros. Además entre otros aspectos, buscará desarrollar economías locales virtuosas con la restauración de paisajes, mejorando la salud de los ecosistemas y la provisión de servicios, que tendrán un impacto positivo en el bienestar de la población y sus actividades.</p> <p>En marzo del año 2020 la Contraloría General de la República, dictaminó colocar fin a los "Planes de Manejo de Corta de Bosque Nativo para Recuperación de Terrenos con Fines Agrícolas" que no exigían la obligación de reforestar<sup>110</sup>, por cuanto dicho permiso no cumpliría con el objeto de proteger, recuperar y mejorar el bosque nativo para asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental, como señala la Ley de Bosque Nativo.</p> <p>El Ministerio de Agricultura instruye al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)<sup>111</sup> la suspensión de la certificación de la subdivisión de predios rústicos (rurales) que pudieran significar una amenaza a los sistemas agroproductivos, al ecosistema y al equilibrio socio-ecológico de las localidades en las que están emplazados. Por su parte, el SAG formaliza la instrucción del Ministerio de Agricultura mediante Circular 425/2022 emitida por su Dirección Nacional con fecha 18-07-2022<sup>112</sup>.</p>

<sup>102</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1164296>

<sup>103</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153731>

<sup>104</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126527>

<sup>105</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1128360>

<sup>106</sup> Disponible en <https://www.derechoaconservar.cl/caso/hacienda-el-durazno/>

<sup>107</sup> Disponible en <https://www.conaf.cl/ministerio-de-agricultura-lanza-plan-de-reactivacion-economica-para-la-restauracion-de-bosque-nativo-que-permitira-la-creacion-de-mas-de-18-000-empleos/>

<sup>108</sup> Disponible en <https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/plan-siembra-por-chile-programa-de-restauracion-de-bosques-nativos-a-gran-escala/#:~:text=de%20Bosque%20Nativo-Plan%20%E2%80%9CSiembra%20por%20Chile%E2%80%9D%3A%20Programa%20de%20Restauraci%C3%B3n%20de%20Bosques.escala%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs>

<sup>109</sup> Disponible en <https://www.conaf.cl/proyecto-de-restauracion-de-paisajes-para-mitigar-la-emision-de-gases-efectos-invernaderos/>

<sup>110</sup> Disponible en [https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/02/Res\\_203-OC.pdf](https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/02/Res_203-OC.pdf)

<sup>111</sup> <https://www.sag.gob.cl/noticias/ministerio-de-agricultura-establece-regulaciones-para-parcelaciones-rurales#:~:text=La%20autoridad%20instruy%C3%B3%20al%20SAG,en%20las%20que%20est%C3%A1n%20emplazados>

<sup>112</sup> Disponible en <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Circular%20475.pdf>

## Oportunidades y desafíos

Continuar la implementación del "Plan Siembra por Chile", la aplicación de la Ley N° 20.930 sobre Derecho Real de Conservación, el Proyecto GEF MMA-CONAF/FAO "Restauración de Paisajes Silvoagropecuarios" y la regulación de la subdivisión de predios rústicos que impliquen amenazas al ecosistema y al equilibrio socio-ecológico. Asimismo y para estas mismas iniciativas, incorporar y fortalecer las metodologías de respeto y cumplimiento de las salvaguardas, incluido el seguimiento y monitoreo, en alineación con las MDA de la ENCCRV.

Junto con la creación y recategorización de las diferentes ASP en el periodo que se reporta, para el SNASPE y para la CONAF como el servicio público que lo administra, será un desafío avanzar en la elaboración de nuevos planes de manejo, ya que como instrumentos de gestión ambiental deben armonizarse con los respectivos objetivos de creación y recategorización, según corresponda.

## Salvaguarda F. Hacer frente a los riesgos de reversión

**Interpretación nacional:** Acciones que permitan hacer frente a los riesgos de reversión que se podrían generar con la implementación de la ENCCRV, así como aquellos que podrían afectar a los resultados planificados, asegurando la permanencia de la reducción de emisiones

### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

#### Nuevas herramientas para abordaje

- Los cuatro factores de riesgo de reversión analizados en el Primer Resumen de Salvaguardas persisten para el periodo del presente resumen<sup>113</sup>.
- Ley N° 21.499 que "Regula los Biocombustibles Sólidos" del Ministerio de Energía, (Publicada en el Diario Oficial el 04 de noviembre del 2022<sup>114</sup>).

#### Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.

- Se dio inicio al proceso de actualización de los NREF/NRF con el fin de ampliar su alcance subnacional.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República, que coloca fin a los "Planes de Manejo de Corta de Bosque Nativo para Recuperación de Terrenos con Fines Agrícolas<sup>115</sup>" que no exigían la obligación de reforestar.
- Servicio Agrícola y Ganadero formaliza la instrucción del Ministerio de Agricultura, mediante Circular 425/2022<sup>116</sup> de su Dirección Nacional con fecha 18-07-2022, que suspende la certificación de subdivisiones de predios rústicos (rurales) que pudieran significar una amenaza a los sistemas agro-productivos, al ecosistema y al equilibrio socio-ecológico de las localidades en las que están emplazados.

### Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)

Oportunidades de mejorar los programas para prevenir y controlar incendios forestales como también las talas ilegales.

Se debe mejorar la el alcance, promoción e implementación de medidas para la producción de biomasa (leña y madera) sostenible y sustentable de los bosques naturales primarios y secundarios.

Falta de certeza jurídica sobre los derechos del carbono en el país.

Falta mejorar los mecanismos para resolver controversias relativas a la tenencia de la tierra a través de títulos de dominio o de saneamiento de los mismos que contribuyan a responsabilizar a quienes hagan uso insostenible de los recursos naturales e incorporarlos a los programas del fomento del Estado.

Necesidad mejorar la gestión para incorporar a la sociedad y específicamente a las comunidades locales e indígenas en la prevención, denuncias y control de las talas ilegales e incendios forestales.

Mejorar los mecanismos de control, fiscalización y sanción para casos que contravengan cualquier cuerpo legal destinado a la protección, fomento y uso de los recursos.

### Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras

Para contribuir a la conservación de los bosques, especialmente nativos, se han fortalecido, con participación de la sociedad civil, especialmente comunidades locales e indígenas, los programas de i) prevención, denuncias y control de incendios forestales y, ii) sobre normativa forestal que busca evitar tanto las cortas ilegales como uso insustentable del bosque nativo, focalizando los avances en las actividades de educación, sensibilización y capacitación dirigidas a pequeñas y medianas propietarias/os forestales.

<sup>113</sup> Ver página 76, numeral 1), literales i), ii), iii) y iv) del Primer Resumen de Salvaguardas, disponible en <https://www.enccrv.cl/resumen-salvaguardas>

<sup>114</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183783&tipoVersion=0>

<sup>115</sup> Disponible en [https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/02/Res\\_203-OC.pdf](https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2013/02/Res_203-OC.pdf)

<sup>116</sup> Disponible en <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Circular%20475.pdf>



En el marco de la Estrategia Nacional de Dendroenergía, se ha continuado con la promoción y fomento de la producción sostenible y uso eficiente de biomasa forestal como una energía renovable no convencional, para aportar a la seguridad e independencia energética del país, a través de la inclusión y entrega de capacidades a pequeños propietarios de bosques nativos, plantaciones y microempresas del sector.

Es un hito importante del periodo es la aprobación de la Ley N° 21.499 que “Regula los Biocombustibles Sólidos” del Ministerio de Energía, (Publicada en el Diario Oficial el 04 de noviembre del 2022), cuyo marco regulatorio da soporte a la Estrategia Nacional de Dendroenergía y busca regular que la dendroenergía en cualquiera de sus versiones, tenga un origen legal y sustentable para asegurar que los bosques intervenidos sean bajo manejo y gestión forestal sostenible.

Aunque el país no cuenta con un marco normativo específico relativo a la titularidad de la reducción de emisiones, si se han diseñado documentos de carácter administrativo (contratos) que permiten acordar la permanencia de los bosques y la transferencia de las reducciones realizadas por estos.

Para prevenir, evitar y controlar la ocurrencia de incendios forestales como aquellos de la temporada 2016-2017 y que se entienden contribuyen a la reversión, la CONAF ha fortalecido su programa de prevención de incendios forestales y también las estrategias para su extinción. Entre los elementos que han contribuido a este fortalecimiento se tiene:

- Los usuarios que requieran hacer uso y manejo del fuego en un contexto de manejo de plantaciones forestales, deben realizarlo utilizando la “Pauta de Prescripciones Técnicas Aplicables al Programa de Protección Contra Incendios Forestales”, prescripciones que en adelante deberán formar parte del Plan de Manejo de Plantaciones Forestales con el objetivo de disminuir el riesgo de propagación de incendios. Considerando que en promedio se intervienen 30.000 ha. de plantaciones por año, se estima que en un plazo de 10 años debieran generarse cambios significativos en términos de tener territorios mejor preparados para evitar la propagación descontrolada de los incendios que se pudieran generar en plantaciones.

- Se reforzaron las “Unidades de Análisis y Diagnóstico Regionales”, dependientes de los Departamentos de Prevención de Incendios Forestales de la CONAF, lo que permitió incrementar las investigaciones sobre el origen y causas de los incendios forestales, pasando de un porcentaje del 6% que se investigaba históricamente a un 13% en las últimas 5 temporadas.

- Se reforzó el trabajo conjunto con el Ministerio Público optando por priorizar aquellas investigaciones y denuncias ante los tribunales de justicia, respecto de los incendios de mayor connotación pública, lo que ha permitido aumentar las sanciones que se aplican por iniciar incendios debidos a negligencia.

- A través de un trabajo público-privado y con el objetivo de disminuir la ocurrencia de los incendios forestales asociados a la transmisión eléctrica, se ha implementado un protocolo de acción en el que participaron empresas eléctricas (distribuidoras o de transmisión), el Ministerio de Energía y la CONAF, entre otros. El resultado de este protocolo, entre otras línea de acción, ha sido la puesta en marcha del Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos en Energía (Siggre) que actúa como plataforma en que instituciones estatales y empresas eléctricas vigilan la seguridad de la infraestructura energética del país, incluyendo la detección de riesgos que generan las líneas de transmisión eléctricas con el objetivo de implementar las medidas correctivas que se requieran, por ejemplo, a través de planes de acción que incluyen el manejo de la vegetación, planes de poda y sobrevuelos de las áreas donde se emplazan las líneas eléctricas para evaluar, por un lado, las condiciones de riesgo a las que estás podrían estar expuestas, y por otro, los riesgos de incendios que las mismas podrían estar generando.

- Para todas las regiones del país, la CONAF ha instruido la elaboración de “Planes Regionales de Prevención de Incendios Forestales” cuyo objetivo general es “Establecer los lineamientos regionales en materia de prevención de incendios forestales con el fin de generar herramientas e información para prevenir y mitigar los efectos sociales, ambientales y económicos de los incendios forestales”.

- Un avance importante para evitar la reversión son los “Planes de Protección Comunal contra Incendios Forestales”, herramientas territoriales destinadas a diagnosticar, analizar y planificar una comuna de acuerdo a sus distintos niveles de riesgo, a partir de los cuales se debe generar un plan preventivo que establezca los lineamientos estratégicos para mitigar la ocurrencia de los incendios forestales, y lograr una mejor preparación en caso de emergencia. Estos instrumentos tienen el fin de apoyar a aquellas municipalidades que desean participar activamente en la protección de su medioambiente en conjunto de líderes locales, pudiendo lograr así una colaboración multidisciplinaria en la prevención contra incendios forestales. Al año 2021 se contaba con 117 planes comunales vigentes y para el 2022 se proyectó la elaboración de 50 planes adicionales.

- Una herramienta contra la reversión son las acciones del Programa de Silvicultura Preventiva que ejecuta a través de la Gerencia de Protección Contra los Incendios Forestales (GEPRIFF) de CONAF con el objetivo aplicar técnicas silviculturales de ordenación y manejo forestal con la finalidad de modificar las estructuras y/o eliminación de los combustibles para una mayor resistencia a la propagación del fuego y reducir al mínimo la vulnerabilidad de los incendios forestales y consecuentemente, el daño provocado por estos.

- Diseño del “Programa de alternativas de manejo para residuos silvo-agropecuarios” que busca disminuir el uso de las quemadas en áreas de alto riesgo de incendios forestales, incentivando a los productores a usar prácticas sustentables que aporten a la gestión predial.

- Implementación bajo la responsabilidad de la GEPRIF y los Departamentos de Prevención de Incendios Forestales Regionales del "Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales " que tiene por objetivo promover una conducta de mayor cuidado y respeto hacia los ecosistemas forestales, centrándose en reducir las causas de incendios forestales al crear cambios de conducta en las personas.

Para mejorar la fiscalización, seguimiento y monitoreo forestal en el marco de la ENCCRV, con participación de la Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental se ha implementado un conjunto de acciones y herramientas:

Análisis remoto de los cambios de cobertura forestal a nivel provincial y/o regional, especialmente entre las regiones del Maule a Los Lagos.

- Adquisición de un paquete tecnológico que mejoró el procesamiento y análisis de imágenes satelitales para detectar los cambios de cobertura forestal, y por tanto, focalizar la fiscalización en terreno.

Implementación de un programa de difusión y fortalecimiento de capacidades en materias de fiscalización forestal y ¿evaluación ambiental?.

Desde el 2018 se han aplicado los "Requerimientos Técnicos para la Presentación de Cartografía Digital Georreferenciada ante CONAF asociada a Estudios Técnicos de la Ley N° 20.283". En complemento a lo anterior, se suma la georreferenciación y digitalización de aquellos estudios presentados antes y durante el año 2017, utilizando imágenes satelitales de alta resolución para detectar los cambios de cobertura forestal como parte del seguimiento y monitoreo.

## Oportunidades y desafíos

Si bien en el periodo del reporte se ha avanzado gradualmente en soluciones relativas a la tenencia de la tierra mediante programas de saneamiento de título del INDAP y del Ministerio de Bienes Nacionales, aún falta por acelerar procesos que apunten a eliminar o flexibilizar las exigencias de tenencia de la tierra para acceder a los beneficios de la Fase de Pagos por Resultados de la ENCCRV. Sobre la flexibilización, el 2022 se inició un análisis para que aquellos propietarios que aún no teniendo la titularidad de la tierra, si acceder a los beneficios si es que pueden demostrar una ocupación legítima del terreno.

Sigue siendo un desafío para el país, contar con un marco normativo específico relativo a la titularidad de las reducciones de emisiones, marco que no solo debiera aplicar a la Fase de Pagos por Resultados de la ENCCRV sino que a todas las acciones que impliquen capturas.

Mejorar la efectividad del seguimiento y monitoreo forestal a través de la fiscalización y sanción para aquellos casos que contravengan las disposiciones legales destinadas a la protección, fomento y uso de los recursos forestales, siguen siendo un desafío permanente para la CONAF, considerando que junto con aumentar la calidad y cantidad de las formaciones forestales, también se debe evitar la reversión de las acciones que se ejecuten en el marco de la fase de pagos por resultados de la ENCCRV.

Un desafío en materia del uso de los biocombustibles, será preparar a los usuarios/as, propietarios/as de bosques y plantaciones, para cumplir las disposiciones contenidas en la ley N°21.499 de Regulación de Biocombustible, con la finalidad de insertarse de manera formal y sostenible, en los mercados energéticos locales. Lo anterior se desarrolla mediante un programa de extensión denominado Programa de Dendroenergía, que implementa un servicio de asesoría especializada, transferencia técnica, apalancamiento de recursos de inversión y monitoreo en terreno de la trazabilidad del origen legal y calidad de la leña.

Es un conjunto de desafíos institucionales aumentar la efectividad de la prevención, control y supresión de incendios forestales mediante las diferentes acciones e iniciativas que en el periodo de reporte han estado en fase de diseño, pilotaje e implementación, entre ellas; i) la aplicación de la Pauta de Prescripciones Técnicas Aplicables al Programa de Protección Contra Incendios Forestales en el marco de los Planes de Manejo de Plantaciones, ii) aumentar el porcentaje de investigaciones sobre el origen y las causas de los incendios que realizan las "Unidades de Análisis y Diagnóstico Regionales", iii) fortalecer la coordinación con el Ministerio Público para aumentar la efectividad de las denuncias y sanciones para quienes originen incendios forestales, iv) continuar el fortalecimiento de la coordinación público-privada con las empresas eléctricas, v) contribuir con la implementación de los "Planes Regionales de Prevención de Incendios Forestales" y los "Planes de Protección Comunal contra Incendios Forestales", vi) aumentar la cobertura del Programa de Silvicultura Preventiva y, vii) destinar recursos y difundir el Programa de alternativas de manejo para residuos silvo-agropecuarios.



## Salvaguarda G. Evitar el desplazamiento de emisiones

**Interpretación nacional:** Aquellas acciones que eviten la movilidad territorial de actividades que generen emisiones de GEI asociadas a la deforestación y degradación forestal

### Actualización de los instrumentos y políticas para el abordaje, respeto y cumplimiento

#### Nuevas herramientas para respeto y cumplimiento.

- Se dio inicio al proceso de actualización de los NREF/NRF con el fin de ampliar su alcance subnacional, lo cual servirá de base para la determinación de los desplazamientos de emisiones GEI en otras regiones limítrofes con el actual área subnacional de contabilidad, que abarca desde el Maule a Los Lagos.

### Vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras (Publicadas en el Primer Resumen de Salvaguardas)

Necesidad de mejorar los programas para prevenir y controlar incendios forestales como también las talas ilegales.

Se debe mejorar la el alcance, promoción e implementación de medidas para la producción de biomasa (leña y madera) sostenible y sustentable de los bosques naturales primarios y secundarios.

Incorporación de la sociedad y específicamente a las comunidades locales e indígenas en la prevención, denuncias y control de las talas ilegales e incendios forestales.

Se necesitan mayores avances en la mejora de los mecanismos para resolver controversias relativas a la tenencia de la tierra a través de títulos de dominio o de saneamiento de los mismos que contribuyan a responsabilizar a quienes hagan uso insostenible de los recursos naturales e incorporarlos a los programas del fomento del Estado.

Mejorar los mecanismos de control, fiscalización y sanción para casos que contravengan cualquier cuerpo legal destinado a la protección, fomento y uso de los recursos.

### Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras

Avances en el abordaje de vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras.

En relación a fortalecer programas de prevención y control de incendios forestales, además de contribuir a la reversión, los siguientes también contribuyen a evitar el desplazamiento de las emisiones;

- Para el uso del fuego en un contexto de manejo de plantaciones forestales, "todas las usuarias y usuarios" deberán realizarlo utilizando la "Pauta de Prescripciones Técnicas Aplicables al Programa de Protección Contra Incendios Forestales"

- "Todas las regiones del país" deberán implementar "Planes Regionales de Prevención de Incendios Forestales" cuyo objetivo general es establecer los lineamientos regionales en materia de prevención de incendios forestales con el fin de generar herramientas e información para prevenir y mitigar los efectos sociales, ambientales y económicos.

- En el mediano plazo, "todas las comunas del país" debieran contar con "Planes de Protección Comunal contra Incendios Forestales", los que en su conjunto contribuirán a evitar el desplazamiento de las emisiones a raíz de una potencial reubicación de los agentes emisores hacia comunas con menores niveles de restricción respecto de aquellas que por ejemplo, declaren zonas de alto riesgo de incendios forestales en los que se restrinja el uso del fuego.

- El diseño del "Programa de alternativas de manejo para residuos silvo-agropecuarios" que busca disminuir el uso de las quemadas en áreas de alto riesgo de incendios forestales, incentivando a los productores el uso de prácticas sustentables que aporten a la gestión predial, es una iniciativa que contribuye a disminuir el desplazamiento de emisiones, ya al ser el uso del fuego una de las causas de emisiones que se busca reemplazar con otras técnicas, no debiera haber desplazamiento de los productores que usan el fuego hacia otras áreas sino que una adopción progresiva de las nuevas formas de eliminar los desechos.

- Implementación del "Programa de Educación Ambiental y Prevención de Incendios Forestales" que tiene por objetivo promover una conducta de mayor cuidado y respeto hacia los ecosistemas forestales, centrándose en reducir las causas de incendios forestales al crear cambios de conducta en las personas.

- Intensificación de Fiscalización Forestal a partir del año 2021 mediante una estrategia que busca aumentar los niveles de efectividad para evitar las cortas ilegales y la afectación a la conservación de los bosques.

En relación a los mecanismos de titulación de la tenencia de la tierra como una estrategia para individualizar la responsabilidad de quienes contravengan el uso sostenible de los recursos naturales a través de cortas ilegales o el manejo y uso insustentable de los mismos, se ha avanzado a través de los programas de "Regularización de Títulos de Dominio en Propiedad Particular" del Ministerio de Bienes Nacionales y del "Convenio INDAP-Bienes Nacionales para la Regularización de Títulos de Pequeños Agricultores".

Respecto de la fiscalización y sanción en casos que se vulnera la normativa relacionada con la protección de los recursos naturales, destacan los avances en el ámbito de monitoreo forestal con la puesta en funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Extracción y Cosecha Forestal también conocido como LEMU y oficializado mediante Ordinario N° 634/2018 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, con fecha 23 de septiembre de 2018.

Se han abordado las causales de deforestación a través de la implementación de algunas de las medidas de acción de la ENCCRV dentro de las que se destacan MT4; MT5; MT7, US.3. con i) el fortalecimiento la Estrategia Nacional de Dendroenergía, ii) el Incremento de recursos para campaña comunicacional y, iii) acciones de manejo silvícola del Programa de Reactivación Económica.

## Oportunidades y desafíos

El principal desafío para evitar el desplazamiento de emisiones se encuentra en el involucramiento y participación de la sociedad, especialmente de las comunidades rurales indígenas y no indígenas en la fiscalización forestal, siendo una oportunidad explorar acciones relacionadas con la "Fiscalización Forestal Comunitaria", que podría ser incluida en las diferentes líneas estratégicas de la fiscalización y el monitoreo forestal para transformar la participación como una forma de ejercer la gobernanza forestal efectiva y proteger los recursos forestales y la biodiversidad de sus territorios.

Es un desafío y una oportunidad para el país en relación a evitar los desplazamientos de emisiones por incendios forestales, continuar con la implementación de; i) La Pauta de Prescripciones Técnicas Aplicables al Programa de Protección Contra Incendios Forestales en el marco de los Planes de Manejo de Plantaciones, ii) aumentar el porcentaje de investigaciones sobre el origen y las causas de los incendios forestales que realizan las "Unidades de Análisis y Diagnóstico Regionales" de la CONAF, iii) fortalecer la coordinación con el Ministerio Público para aumentar la efectividad de las denuncias y sanciones para quienes originen incendios forestales, iv) contribuir con la implementación de los "Planes Regionales de Prevención de Incendios Forestales" y los "Planes de Protección Comunal contra Incendios Forestales" y, v) aumentar la cobertura del Programa de Silvicultura Preventiva.

Representa un desafío de mediano plazo, aumentar la cobertura de los mecanismos de saneamiento de título para la tenencia legal de la tierra con el objetivo de responsabilizar a quienes hagan uso insustentable de los recursos forestales en áreas que a la fecha se encuentran con una cobertura forestal permanente.

Se proyecta como un desafío, aumentar la calidad de las imágenes que procesa el Sistema LEMU para mejorar la efectividad en la detección de los cambios de cobertura vegetal a nivel local, permitiendo con ello, optimizar el despliegue territorial y la asignación de los recursos asociados a las labores de fiscalización forestal de CONAF.

Fuente: CONAF 2023.

## 2.4. Avances en salvaguardas en las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV

La ENCCRV avanzó de manera significativa durante los últimos años, transitando desde la Fase de Implementación hacia la de Pago por Resultados. En los siguientes capítulos se describen las principales acciones e iniciativas desarrolladas en dichas fases de la ENCCRV, en ese sentido, todo lo que corresponde a lecciones aprendidas de la gestión de salvaguardas, está recogido en el capítulo IV.

### 2.4.1. Fase de Implementación de la ENCCRV

#### Unidades Técnicas Regionales Especializadas (UTRE)

Las Unidades Técnicas Regionales Especializadas (UTRE), fueron financiadas por el Fondo de Preparación del FCPF y contaron con el apoyo del Banco Mundial como agencia implementadora. Por tratarse del Fondo de Preparación, las actividades desarrolladas en el marco de las UTRE no contemplaron acciones de implementación en el territorio y por tanto, su objetivo fue brindar asesorías especializadas a las regiones que permitieran fortalecer las capacidades técnicas de las oficinas regionales de CONAF y población beneficiaria local, en mejores prácticas de manejo de recursos naturales en el marco de las medidas de acción de la ENCCRV.

Para esto se abordaron siete tipos de actividades vinculadas a las medidas de acción de la ENCCRV, incluyendo dentro de éstas, una actividad enfocada al apoyo al cumplimiento de salvaguardas. Para cumplir con este objetivo, las regiones trabajaron desde el año 2018 y hasta el primer semestre del 2021, en fortalecer las capacidades técnicas de profesionales CONAF y personas o entidades propietarias de bosque nativo en las áreas de: (1) manejo sustentable del bosque nativo, (2) propuestas de mejoras al programa de extensión forestal, (3) gestión de recursos para una futura implementación de actividades de la ENCCRV, (4) asesorías técnicas a la silvicultura preventiva, (5) apoyo al programa de abastecimiento territorial de biomasa y dendroenergía, (6) apoyo al fortalecimiento al área de fiscalización, tomando siempre en cuenta una revisión y aplicación transversal de las salvaguardas y lo dispuesto en el MGAS de la ENCCRV, correspondiendo esta última, a una séptima actividad que buscó que las 6 actividades técnicas, a las 6 actividades técnicas mencionadas, aseguraran una adecuada gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.

Las UTRE desarrollaron sus actividades en las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, para fines de este reporte, se reportan en la Tabla 5, todas las actividades desarrolladas por las UTRE en las regiones del PRE durante el periodo 2018-2019.



**Tabla 5.** Actividades desarrolladas por las UTRE durante el periodo 2018–2019.

Actividades	Región donde se desarrollaron
Diseño y gestión de un programa modelo de intervención para la promoción del manejo sustentable del bosque nativo (con énfasis en su degradación) considerando el encadenamiento productivo y los modelos de negocio asociados al recurso, para el incremento de los productos y/o servicios con origen sostenible.	Maule/ Biobío/ Araucanía/ Los Ríos
Contribución a la mejora del Programa de Extensión Forestal que ejecuta la CONAF, en el contexto del cambio climático, la desertificación, degradación de las tierras y sequía.	Maule/ Araucanía/ Los Ríos/ Los Lagos
Elaboración de propuestas técnicas para la obtención de financiamiento dirigidas a la implementación a nivel regional de las medidas de acción, en instancias nacionales, regionales y/o comunales, de carácter público o privado.	Maule/ Araucanía/ Los Ríos / Los Lagos
Apoyo a la asesoría técnica que realiza CONAF dirigida a silvicultores y agricultores para promover acciones preventivas contra incendios forestales.	Maule/ Araucanía/ Los Ríos
Diseño y prospección de un Programa de Abastecimiento Territorial (PAT) de biomasa que garantice el abastecimiento de biomasa estandarizada con origen sostenible.	Maule/ Araucanía/ Los Ríos/ Los Lagos
Fortalecimiento de la capacidad institucional en fiscalización mediante capacitación en el uso de sistemas de monitoreo y de detección temprana elaborados bajo la ENCCRV, con énfasis en las comunas de mayor riesgo de deforestación y degradación.	Maule/ Biobío/ Araucanía/ Los Ríos/ Los Lagos
Apoyo a la implementación de las actividades realizadas respetando las salvaguardas ambientales y sociales.	Maule/ Biobío/ Araucanía/ Los Ríos/ Los Lagos

### Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra (PMST)

El Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, financiado por el GEF (Fondo Mundial para el Medio Ambiente), contó con el Banco Mundial como agencia implementadora, y se ejecutó través de CONAF. Como entidades colaboradoras y coejecutoras, también participaron a través de la focalización de sus instrumentos en las las Áreas Pilotos; el SAG, el INDAP, el Ministerio de Medio Ambiente y la CONADI. En estas mismas áreas, se sumaron las Municipalidades (gobiernos locales) y las comunidades indígenas y/o locales, según la realidad social de cada territorio, a través de Consejos de Gestión participativos. El PMST fue formulado en el año 2009 y obtuvo su aprobación en junio del año 2011. Su objetivo fue contribuir a la formulación de un marco nacional de Manejo Sustentable de la Tierra, aplicado a los terrenos forestales, agrícolas y ganaderos, para luchar contra la degradación, revertir la desertificación, reforzar la incorporación de la biodiversidad en las políticas silvoagropecuarias y proteger los activos de carbono forestal, mediante la aplicación de prácticas de manejo sustentable de la tierra incluidas en los instrumentos de fomento del MINAGRI bajo la modalidad de planes de ordenamiento predial elaborados para intervenciones planificadas en un horizonte de 5 años.

Este proyecto, pretendió canalizar recursos del Estado hacia personas o entidades propietarias de tierras agrícolas y forestales, interesadas en realizar un manejo sustentable de sus terrenos, en las siguientes áreas piloto:

- Putre, en la Región de Arica–Parinacota;
- Combarbalá, en la Región de Coquimbo;
- Litueche, en la Región de O'Higgins,
- Carahue y Puerto Saavedra, en la Región de la Araucanía; y
- Coyhaique en la Región de Aysén.

Respecto de la participación de las propietarias y propietarios en la gobernanza del PMST, está se implementó mediante los Consejos de Gestión de Área de Intervención (CGAI), instancias que tuvieron por objetivo ser funcionales a la gestión del Proyecto como un espacio de interlocución donde se propició el diálogo y los acuerdos abordando temas como; i) la aplicabilidad y elegibilidad de los instrumentos dispuestos por el Proyecto, ii) la conducción y orientación de los esfuerzos y acciones conjuntas en el territorio, iii) establecer una interlocución y diálogo directo con las organizaciones y representantes del territorio y la institucionalidad pública y, iv) abordar la resolución de conflictos y respuestas a demandas propias del desarrollo de la iniciativa.

El marco de salvaguardas utilizado para el PMST fueron las Políticas Operacionales del Banco Mundial (OP/BM), a partir de las cuales se elaboraron los documentos base para análisis de salvaguardas ambientales y sociales del proyecto: el Marco de Gestión Ambiental (MGA-PMST)<sup>117</sup> y la Evaluación Social<sup>118</sup>. Luego, se definieron instrumentos de gestión para cada una de las siete OP/BM que son aplicables al PMST, a saber:

<sup>117</sup> Documento disponible en el enlace: <https://www.enccrv.cl/actualizacion-mga>

<sup>118</sup> Documento disponible en [https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Evaluacion-Social-PROYECTO\\_GEF-BM.pdf](https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Evaluacion-Social-PROYECTO_GEF-BM.pdf)

**Tabla 6.** Instrumentos de gestión definidos para cada una de las siete OP/BM que son aplicables al PMST.

OP/BM	Instrumento de gestión
OP Evaluación Ambiental (4.01)	MGA-PMST
OP Hábitat Natural (4.04)	Guías de Buenas Prácticas de Recursos Naturales <sup>119</sup>
OP Bosques (4.36)	Anexo N°3 del MGAS: Protocolo para el abordaje de la OP/BM 4.36 Bosques y OP/BM 4.04 Hábitats Naturales <sup>120</sup>
OP Control de plagas (4.09)	Listado actualizado de pesticidas del SAG <sup>121</sup>
OP Pueblos Indígenas (4.10)	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y los respectivos Planes para Pueblos Indígenas (PPI) <sup>122</sup> de las Áreas Piloto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Putre, en la Región de Arica-Parinacota<sup>123</sup>;</li> <li>• Carahue y Puerto Saavedra, en la Región de la Araucanía<sup>124</sup>; y</li> <li>• Coyhaique, en la Región de Aysén<sup>125</sup>.</li> </ul>
OP Recursos Culturales Físicos (4.11)	Norma para Patrimonio de Recursos Culturales Físicos <sup>126</sup>
OP Reasentamiento involuntario (4.12)	Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario <sup>127</sup>

### Programa Nacional ONU-REDD (PN ONU REDD)

El Programa Nacional ONU-REDD en Chile, tuvo como objetivo “contribuir en el diseño y la implementación de la ENCRRV para apoyar la recuperación y protección de bosques nativos y formaciones xerofíticas de Chile, en línea con el mecanismo REDD+ generando capacidades e involucrando a actores clave”.

El análisis de salvaguardas del Programa Nacional ONU-REDD se realizó siguiendo las orientaciones y lineamientos establecidos en el MGAS<sup>128</sup> de la ENCRRV.

El Programa Nacional ONU-REDD permitió fortalecer los cuatro elementos del Marco de Varsovia definidos por la CMNUCC para REDD+, vale decir; la Estrategia Nacional, el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el NREF/NRF y, el SIS, permitiendo avanzar con sus inversiones, en la disminución de las brechas detectadas, además, se incorporó la ejecución territorial de diferentes modelos de gestión forestal a modo de pilotos. Todos los pilotos a

continuación tuvieron como rol adicional, probar la aplicación de los instrumentos de gestión de salvaguardas.

Pilotos de gestión forestal orientados a cuantificar, caracterizar, evitar y resolver problemáticas de deforestación y degradación de la tierra:

- **Región de Coquimbo:**  
Desarrollo de un modelo socioambiental para restauración de tierras semiáridas en Chile
- **Región Metropolitana:**  
Gestión forestal sustentable en una microcuenca zona semiárida
- **Región de la Araucanía:**  
Restauración post incendios forestales en la precordillera andina de la Región de la Araucanía  
  
Reducción de la vulnerabilidad socioambiental de la comunidad indígena de Quinquén frente a los impactos del cambio climático
- **Región de Magallanes:**  
Implementación de acciones conducentes a la restitución del estrato boscoso en áreas intervenidas y abandonadas por el castor.

Pilotos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las regiones de Coquimbo, Araucanía y los Ríos respectivamente:

- **Desarrollo de un modelo de inversión socioambiental para restauración de tierras semiáridas en Chile, región de Coquimbo.**
- **Piloto de Pago por Servicios Ambientales para la comunidad indígena de Quinquén, enfocado en el rescate de prácticas ancestrales de recolección sustentable del piñón bajo un acuerdo de subvención de bajo valor (ASBV) de la FAO, región de La Araucanía.**
- **Modelo de retribución por servicio ecosistémico de provisión de agua en Comités de Agua Potable Rural (CAPR), región de Los Ríos.**

De esta manera se generaron resultados, productos y lecciones aprendidas que otorgaron directrices para enfrentar de forma adecuada, tanto la implementación de las MDA como aspectos del flujo administrativo, flujo financiero y de gestión para el respeto y cumplimiento de las salvaguardas, entre otros que pueden consultarse en el Informe Final<sup>129</sup> ENCRRV.

<sup>119</sup> Documento disponible en el enlace: [https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Apendice-7\\_04-Guia\\_Buenas\\_Practicas\\_Recursos\\_Naturales.pdf](https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Apendice-7_04-Guia_Buenas_Practicas_Recursos_Naturales.pdf)

<sup>120</sup> <https://www.encrrv.cl/anexo-3>

<sup>121</sup> Información disponible en el enlace: <https://www.sag.gob.cl/content/lista-de-plaguicidas-autorizados-0>

<sup>122</sup> MPPI y PPI de las tres regiones disponibles en el enlace: <https://www.encrrv.cl/proy-manejo-sust-de-la-tierra>

<sup>123</sup> Documento disponible en <https://www.encrrv.cl/mppi-putre>

<sup>124</sup> Documento disponible en <https://www.encrrv.cl/mppi-carahue-pto-saavedra>

<sup>125</sup> Documento disponible en <https://www.encrrv.cl/mppi-coyhaique>

<sup>126</sup> Documento disponible en el enlace: [https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Apendice-7\\_06-Normas\\_Patrimonio\\_Cultural\\_Fisico.pdf](https://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Apendice-7_06-Normas_Patrimonio_Cultural_Fisico.pdf)

<sup>127</sup> Documento disponible en el enlace: <https://www.encrrv.cl/politica-reseasentamiento-aplicable>

<sup>128</sup> Documento y sus respectivos anexos, disponibles en el enlace: <https://www.encrrv.cl/salvaguardas-ambientales-y-sociales>

<sup>129</sup> Informe Final disponible en <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/19593>



## Contribución entre la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Chile, segunda etapa.

El apoyo técnico y financiero de la COSUDE se concretó en dos fases, la primera como uno de los primeros financiamientos apalancados por el país en el marco de la ENCCRV lo que gatilló la consecución de nuevos fondos. Lo anterior desde el inicio la fase de preparación y diseño de la ENCCRV, a través del desarrollo de una Medida Nacional Apropiaada para Mitigación (NAMA) Forestal en Chile.

Por su parte la segunda parte de la NAMA, permitió ejecutar acciones que ya se consideraron como parte de la Fase de Implementación de la ENCCRV, lo que llevó a definir los siguientes objetivos:

- a. Implementar MDA en el territorio con el fin de probar mecanismos técnicos, arreglos institucionales y fortalecimiento de capacidades desarrollados en la fase de preparación de la ENCCRV. Lo anterior a través del Proyecto de Restauración ecológica en la cuenca del Río Purén Alto, en la Región de la Araucanía, el cual tuvo por objetivo contribuir a la recuperación ambiental de la Cuenca del Río Alto Purén, mediante revegetación de las microcuencas hidrográficas para mejorar la disponibilidad hídrica y disminuir la erosión en pequeñas propiedades rurales como acción de adaptación al cambio climático.
- b. Fortalecer el intercambio, colaboración y diálogo político en torno al tema de recursos vegetacionales y cambio climático en Chile y la región en general, en alianza con el Programa Bosques Andinos (PBA) a través de la cooperación enfocada a la gestión del conocimiento con miras a mejorar y establecer capacidades y difundir transversalmente los resultados del proyecto de Restauración ecológica ya mencionado.

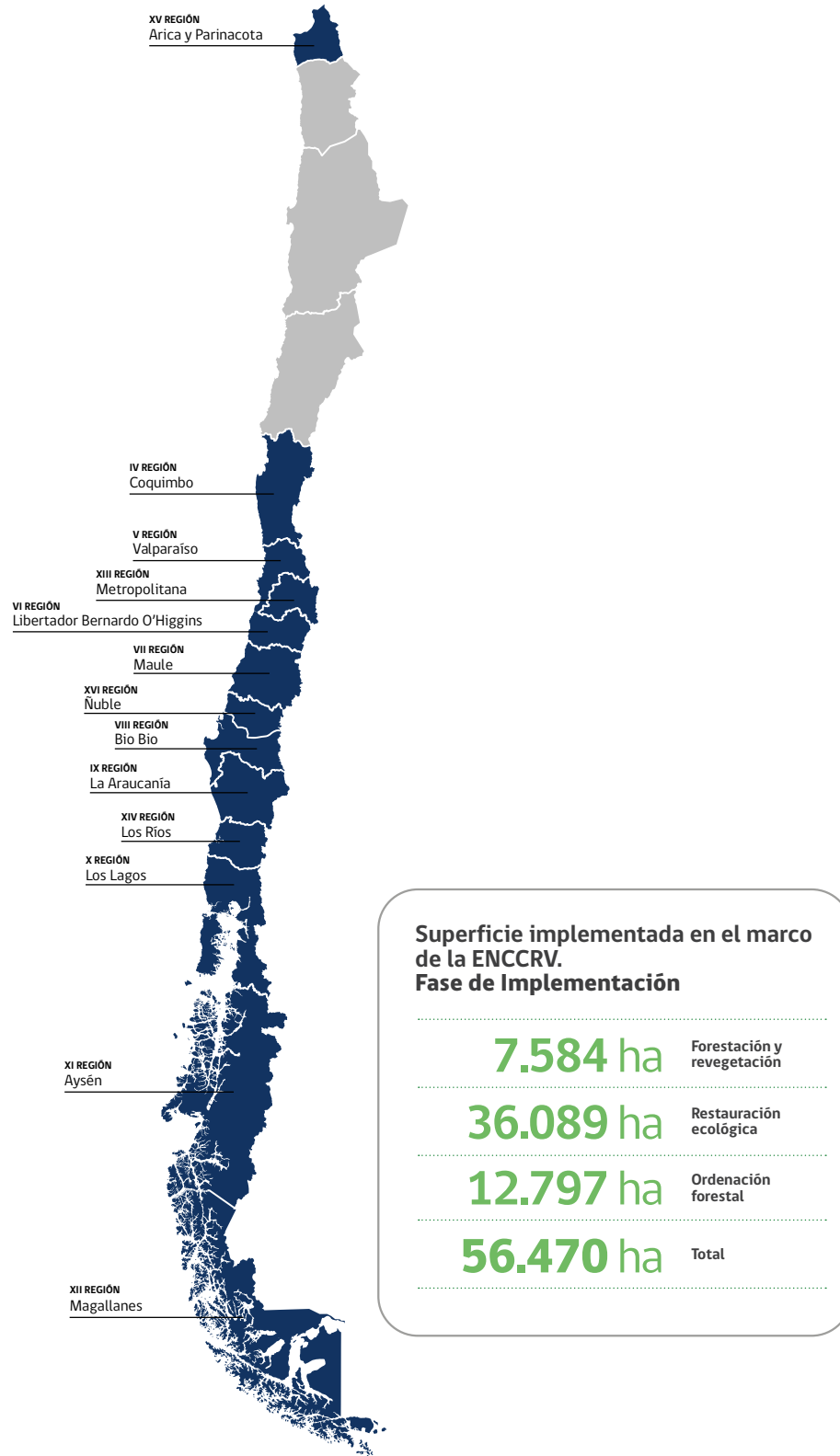
Al igual que los demás proyectos e iniciativas que se informan en esta sección como parte de la Fase de Implementación de la ENCCRV, la gestión de salvaguardas se realizó siguiendo las orientaciones y lineamientos establecidos en el MGAS<sup>130</sup> de la ENCCRV.

Finalmente, es importante destacar que todas las actividades de la Fase de Implementación fueron ejecutadas de acuerdo a las funciones y lineamientos de la Corporación, en estricto cumplimiento de la legislación nacional ambiental, forestal y social, promoviendo el manejo sustentable del bosque nativo y los recursos vegetacionales del país, la conservación de los ecosistemas naturales, todos, objetivos que se encuentran alineados con las Salvaguardas de Cancún y el ENS.

En la siguiente figura se resumen los resultados de la Fase de Implementación de la ENCCRV.

<sup>130</sup> Documento y sus respectivos anexos, disponibles en el enlace: <https://www.encyrv.cl/salvaguardas-ambientales-y-sociales>





**Figura 10.** Resumen de los resultados de las medidas implementadas en la Fase de Implementación de la ENCCRV. Fuente: Elaboración propia, en base a lo publicado en el Biennial update report (BUR). BUR5 (MMA, 2022)<sup>131</sup>

<sup>131</sup> MMA, 2022. 5to Informe Bial de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, página 131. Disponible en : <https://unfccc.int/documents/624735>



## 2.4.2. Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV

La tercera fase de la ENCCRV inició en agosto del año 2020 con la recepción del primer pago por resultados, proveniente del FVC<sup>132</sup>. Este pago se materializa en el Proyecto +Bosques, para el cual el país cuenta con el apoyo de FAO como agencia acreditada e implementadora. En este marco cabe comentar que el Ministerio de Hacienda es la entidad que ejerce como Punto Focal del FVC en Chile.

El objetivo del proyecto +Bosques, es avanzar en el cumplimiento de las metas de la ENCCRV como una herramienta hacia el cumplimiento de los compromisos nacionales sectoriales. Uno de los avances más importantes en el marco de la tercera Fase de la ENCCRV, es la puesta en marcha del SDB, diseñado para transferir beneficios no monetarios a la población beneficiaria de forma justa, transparente y equitativa, según lo establecido en el enfoque REDD+. Este Sistema se ha puesto en marcha por primera vez en el país utilizando para ello los mencionados fondos del FVC. Las metas del proyecto se basan en la ejecución efectiva de actividades a nivel territorial y la ejecución de Medidas de Acción Facilitadoras como lo son la medida MT6 de la ENCCRV, relativa a educación ambiental, entre otras. Se destaca la meta de implementación, la cual alcanza 25.541 hectáreas. Cabe señalar que este proyecto tiene un alcance subnacional, abarcando desde la región del Maule a los Lagos.

En relación a la ejecución de actividades todas estas se han ejecutado respetando estándares ambientales y sociales, y considerando un mínimo de 40% de participación de mujeres en las actividades y productos del proyecto, 30% de personas pertenecientes a pueblos originarios y de un 30% de los proyectos desarrollados en territorios indígenas.

Se destaca que al momento del diseño en específico con la creación de la Nota Conceptual del proyecto, se desarrolló la Evaluación Ambiental y Social, el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por su sigla en inglés) del proyecto, en donde se establece la alineación de las salvaguardas del FVC<sup>133</sup>, FAO, de Cancún y la legislación nacional vigente, además de establecer la categoría del riesgo (Categoría B<sup>134</sup>) y los estándares ambientales y sociales activados para el proyecto.

Asimismo en dicha etapa se presenta al FVC, la Evaluación de Género y el Plan de Acción de Género (GAP, por su sigla en inglés)<sup>135</sup>, de la mano con el desarrollo de talleres de partes interesadas realizados en las regiones de alcance del proyecto.

En el período de instalación del proyecto +Bosques, se identificaron oportunidades y propuestas de mejora al Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) de la ENCCRV y se desarrollaron

mejoras a los instrumentos de gestión de las salvaguardas como la Ficha de Diseño del Proyecto (específicamente los elementos de género y aquellos asociados con los pueblos indígenas); los formatos para el diseño, planificación, seguimiento y reporte de salvaguardas en la implementación de proyectos; los lineamientos para la integración de acciones de género durante el diseño, implementación y seguimiento de las inversiones; los procedimientos de difusión y participación; y los procedimientos operativos establecidos para el CLPI. Además, se integraron salvaguardas en los Términos de Referencia de productos y servicios de manera eficiente y eficaz, a fin de asegurar el respeto y cumplimiento de las salvaguardas, incluyendo los enfoques de género y trabajo decente.

En relación a los resultados alcanzados, a diciembre del año 2022, se destacan: fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo de la ENCCRV a nivel central y regional; desarrollo de estudios de caracterización de personas beneficiarias y otras consultorías técnicas que mejoraron la información disponible para su implementación; mejoras a plataformas tecnológicas con el objetivo de facilitar la gestión del del proyecto y el SDB; asimismo se realizaron inversiones en el mejoramiento de la infraestructura y equipos necesarios para la producción y mantenimiento del material vegetal (plantas y semillas), que será utilizado en la implementación territorial de las acciones del proyecto.

Durante el año 2021 en etapa de instalación del proyecto +Bosques, se inició la implementación de proyectos territoriales. Estos con el objetivo de pilotar el desarrollo de proyectos bajo diferentes contextos socioambientales, aspectos técnicos de las medidas de acción, las tipologías de personas beneficiarias, y los sitios de intervención, junto con el sistema administrativo de FAO. Uno de los principales aprendizajes obtenidos de las iniciativas territoriales, fue conocer la necesidad de simplificar los mecanismos para la ejecución presupuestaria y administrativa de las adquisiciones, como también comprender el escaso desarrollo del mercado en términos de oferta y de elevados costos que afectarán la implementación masiva de actividades REDD+. Además, se pudieron conocer las principales demandas de actividades forestales que se plantean desde territorios, los ajustes a las prescripciones técnicas necesarias de incorporar para aumentar las posibilidades de éxito de los resultados que se busca con cada iniciativa y, las dificultades e intensidad de los procesos asociados al seguimiento, la recopilación de información y generación de reportes, tanto en lo vinculado al monitoreo forestal como para el respeto y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

En relación a la ejecución de actividades en los territorios, el mismo año 2021 se alcanzaron a ejecutar las primeras actividades territoriales con un total de 41 hectáreas en proyectos de restauración de bosque nativo y restauración post incendios forestales en tres proyectos de la Región del Maule. En diciembre del 2022 se encuentran en diseño, ejecución y planificación un total de 2.879 ha desagregadas en las siguientes actividades:

- 242 ha de forestación con especies nativas;
- 1.529 ha de restauración de bosque nativo;
- 176 ha de restauración de bosque nativo post incendios forestales;

<sup>132</sup> Cabe señalar que, el Gobierno de Chile cuenta con el apoyo de la FAO para el desarrollo e implementación de este primer pago por resultados de la ENCCRV. De este modo, los fondos son ejecutados a través de los procesos administrativos y financieros de la FAO.

<sup>133</sup> El FVC adoptó las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) como sus normas de salvaguarda de manera provisional.

<sup>134</sup> Actividades con riesgos ambientales y/o sociales adversos limitados potenciales y impactos que, individual o acumulativamente, son pocos, generalmente específicos del sitio, en gran parte reversibles, y fácilmente abordados a través de medidas de mitigación

<sup>135</sup> Documentos disponibles en el siguiente enlace: <https://www.enccrv.cl/fp-y-anexos-espanol>



- 377 ha de silvicultura preventiva de incendios forestales;
- 353 ha de manejo sustentable de bosque nativo para productos forestales madereros y no madereros, y;
- 75 ha de manejo sustentable de bosque nativo para dendroenergía.

En esta etapa de instalación, las inversiones del Proyecto +Bosques han beneficiado directamente a 1.030 personas, de las cuales 45% corresponden a mujeres y 15% a población perteneciente a pueblos indígenas; e indirectamente a 1.306 personas (48% mujeres y 2% personas pertenecientes a pueblos indígenas).

Como resultado adicional a la superficie de implementación se destaca, que en marco del programa de educación de la ENCCRV se logró capacitar a más de 700 personas beneficiarias. Durante este mismo año se dio inicio al proceso de concursos públicos para la asignación de recursos de la ENCCRV, con el objetivo de garantizar una transferencia de recursos de forma transparente, justa y equitativa.

### **Integración progresiva del enfoque de género y transversalización de la participación en la Fase de Pago por Resultados**

Los avances de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV han destacado por la integración de los enfoques de equidad de género, interculturalidad, derechos humanos y de participación efectiva e inclusiva, tanto en el diseño como en la ejecución, seguimiento y cierre de las iniciativas. Al respecto, la aplicación de procesos de CLPI<sup>136</sup> se ha incorporado como un estándar

transversal que también está siendo aplicado a las comunidades locales, considerando para ello, la pertinencia cultural de cada caso.

Los procesos de participación que se están aplicando desde la fase de diseño hasta la fase de cierre de las iniciativas, han sido el vehículo mediante los cuales se fomenta el respeto de los derechos de pueblos originarios, se incorpora la igualdad y equidad de género en la toma de decisiones, se validan las estructuras de gobernanza locales, así como las prácticas, recursos culturales propios, y medios de vida, entre otros aspectos. Asegurando acuerdos consensuados con todas las partes. Los proyectos son desarrollados tomando en consideración las visiones, necesidades y propuestas de las personas vinculadas, durante todo el ciclo del proyecto, de manera que las acciones propuestas a desarrollar, minimicen los riesgos socioculturales y ambientales potenciales y se maximicen los beneficios y sentido de apropiación.

La integración del enfoque de género a nivel de proyectos de implementación se ha incorporado progresivamente, favoreciendo el acceso y participación de las personas beneficiarias, en particular para mujeres y población vulnerable, además de fomentar la generación y acceso equitativo a beneficios. Bajo este enfoque, se busca avanzar hacia el desarrollo de proyectos de implementación que den respuesta a los contextos diferenciados de hombres y mujeres que se relacionan con el bosque nativo, avanzando hacia la equidad y favoreciendo la sostenibilidad de las acciones.

Bajo estos enfoques se han ido promoviendo condiciones para garantizar que las estructuras de gobernanza local avancen hacia la participación efectiva y liderazgo en procesos de toma de decisión de personas indígenas, mujeres y comunidades locales, cuando se traten temas relacionados con los bosque,

<sup>136</sup> Documento disponible en <https://www.fao.org/3/i6190s/i6190s.pdf>



incluyendo por ejemplo cuestiones asociadas a la manera en la que se generan nuevos empleos y las condiciones en las que trabajadores y trabajadoras tengan igualdad de trato y oportunidades, cumpliendo además las exigencias de seguridad social, salud laboral y empleo decente.

Por último, cabe hacer notar que el SDB que está siendo aplicado para asignar el financiamiento de la Fase de Pagos por Resultados de una forma transparente, justa y equitativa a quienes presenten iniciativas a los concursos, entre sus variables de priorización, incorporó las variables de género y de pueblos indígenas, asignando un mayor puntaje a las iniciativas relacionadas con mujeres y con comunidades, familias y beneficiarias/os de origen indígena.

### 2.4.3. Avances en el involucramiento intersectorial

La participación de la CONAF en mesas de trabajo conjunto con otros ministerios y actores públicos y privados, ha contribuido a mejorar las posibilidades de gestionar las actividades relacionadas con la mitigación de las causales y efectos del cambio climático del sector forestal, de una manera más articulada ampliando su impacto más allá del carbono y mejorando su sostenibilidad en el tiempo, contribuyendo entre otros ámbitos, abordar las brechas de género, respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, movilizar de financiamiento a los territorios, iniciar procesos de restauración y mejorar los niveles de resiliencia de los ecosistemas, entre otros beneficios no carbono.

A fines del año 2022, la CONAF se encuentra involucrada en la participación en las siguientes mesas de trabajo y de participación con otros ministerios y actores en asuntos relacionados con el cambio climático y el sector forestal: Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)<sup>137</sup>; Mesa de trabajo MINAGRI-MMA en el marco de tramitación de la reforma a la Ley sobre el Impuesto Verde; Grupo de Trabajo INGEI<sup>138</sup>; Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático (CTICC); Mesa de trabajo Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PANCC SAP); Mesa de género y cambio climático asociada a los participantes del ETICC.

### 2.4.4. Avances en el involucramiento intrainstitucional de las salvaguardas

La institucionalización de las salvaguardas en la CONAF es una tarea entregada a la Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX), misma que ha adoptado el fomento de la reducción de emisiones por la deforestación y degradación de los bosques en actividades con financiamiento estatal enfocadas al cumplimiento de la NDC sectorial. Para lo cual durante el 2021 y 2022 se apalancaron

<sup>137</sup> Más información disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/organismos-colaboradores/eticc/#:~:text=El%20Equipo%20T%C3%A9cnico%20Interministerial%20para,N%C2%B4430%2C%20del%209>

<sup>138</sup> Instancia de participación que contribuye con la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) en Chile, donde la CONAF aporta información y validación de las emisiones y capturas del sector forestal.

y ejecutó, el programa denominado “Programa de Reactivación Económica”, que alcanzó una superficie de 24.130 hectáreas de implementación territorial, se implementaron actividades en predios de pequeños/as y medianos/as propietarios/as entre las regiones de Coquimbo a Magallanes.

Las actividades correspondieron al manejo de bosque nativo con fines sanitarios, forestación y recuperación de bosques afectados por incendios, la recuperación de bosque nativo, reconversión de plantaciones exóticas a nativas, forestación con especies nativas en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua.

Así mismo, durante el año 2022, el MINAGRI lanzó un programa denominado “Siembra por Chile”, para apoyar a la Agricultura Familiar Campesina y a las comunidades de pueblos indígenas. Una de sus acciones consiste en la restauración del bosque nativo a gran escala, a cargo de CONAF. Considera acciones para iniciar procesos de restauración de bosques nativos a gran escala, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua, entre las regiones de Coquimbo a Magallanes.

Todas las actividades, tanto del Programa de Reactivación Económica como las del Programa Siembra por Chile, se ejecutan tomando consideraciones sociales y ambientales que son parte de la gestión institucional y se encuentran en concordancia con la experiencia en la gestión de salvaguardas de los proyectos de la Fase de Implementación de la ENCCRV.

## 2.5. Avances en equidad de género en la ENCCRV

Considerando la decisión 1/CP16 párrafo N°72 de la CMNUCC, donde se establece que cuando se elaboren y apliquen las estrategias o planes de acción nacionales REDD+, se deben abordar, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, la temática de tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I. de la misma, y se asegure la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales; resulta clave la integración de la equidad de género dentro del ENS, como un temática transversal para todas las acciones a realizar en el marco de la ENCCRV.

Adicionalmente, la CONAF ha iniciado un proceso de fortalecimiento e incorporación del enfoque de género en su gestión y en sus productos estratégicos (servicios externos) que dispone para la ciudadanía. Ya desde 2014, la CONAF cuenta con la Unidad de Igualdad de Género, que se encarga a nivel institucional de entregar pautas y procedimientos relacionados con la materia, estableciendo anualmente metas e indicadores de género que permiten monitorear el comportamiento institucional en relación a las exigencias del Estado sobre las consideraciones de género en temas sectoriales, en este caso, todo aquello relacionado con el accionar de CONAF a través de sus diferentes gerencias técnicas; i) Áreas Silvestres Protegidas, ii) Fiscalización y Evaluación Ambiental, iii) Protección contra Incendios Forestales y, iv) Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos.

Lo anterior, se identifica como una oportunidad para contar con un conjunto de acciones coordinadas que permita multiplicar esfuerzos, aunar objetivos y metas bajo un proceso de seguimiento y monitoreo común. Esto con el propósito de hacer de la Corporación una institución que promueva la igualdad de género y no discriminación bajo un ambiente seguro tanto para las personas que son parte de ella, como para quienes, desde la ciudadanía, acceden a los beneficios institucionales.

En relación a esta temática, en la Corporación se ha identificado la necesidad de visibilizar las brechas existentes, desarrollar capacidades de los equipos institucionales, en referencia a desarrollar acciones que sean sensibles a las realidades territoriales, en las cuales existen diferencias entre roles, derechos y responsabilidades de acuerdo al género.

Esta brecha ha sido abordada de manera progresiva a lo largo de los años, partiendo por la sensibilización interna de los equipos a nivel central y los equipos técnicos encargados de implementar las intervenciones en terreno.

En este sentido, los esfuerzos realizados por la CONAF para garantizar que las acciones de la ENCCRV sean inclusivas, justas y sensibles al género, han sido los siguientes:

- Participación de mujeres en el proceso participativo de elaboración de la ENCCRV (37%) y del SDB (42%).
- Incorporación de la equidad de género, como uno de los ejes transversales de salvaguardas en el ENS (SG5).
- Fortalecimiento de criterios e instrumentos del SDB, incorporando la variable género para la priorización de iniciativas con participación y liderazgo de mujeres.
- Integración de riesgos y medidas de prevención asociadas a brechas de género en el Sistema de Información de Salvaguardas.
- Elaboración de documentos operativos para los equipos de terreno como un Manual y una Guía para la transversalización del enfoque de género<sup>139</sup> y, Orientaciones para uso de lenguaje inclusivo, de género e intercultural para proyectos de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV<sup>140</sup>.
- Publicación de Nota Informativa N°8, sobre Enfoque de Género en la ENCCRV<sup>141</sup>.
- Metas de 40% en participación de mujeres en las actividades y productos asociados a iniciativas en el marco del Proyecto +Bosques del FVC.
- Definición de criterios para favorecer la inclusión laboral, equidad salarial y prevención del acoso sexual en evaluación de licitaciones de contratistas para actividades de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV.

- Implementación de indicadores en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la CONAF el año 2021, incluyendo medidas en favor del enfoque de género.

En cuanto a la gestión interna de la CONAF incorporada al PMG el año 2021 contó con las siguientes medidas:

**Medida N°6:** Políticas y/o programas públicos elaborados por el servicio con perspectiva de género. Esto contempló el Diseño del Programa Mujeres y Bosques para mujeres, que permitirá fomentar las actividades de encadenamiento productivo con énfasis en productos forestales no madereros y servicios ambientales, con el fin de contribuir a reducir la pobreza y la injusticia social, a través de la Ley N°20.283, desde la región de Valparaíso hasta la región de Magallanes.

**Medida N°8:** Estudios, datos y estadística con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. Esto contempló el análisis con perspectiva de género de los sistemas de información del Fondo Concursable de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de la Ley N° 20.283 de Bosque Nativo. Se analizó el comportamiento histórico según sexo, en la adjudicación de proyectos y las bonificaciones recibidas por las personas propietarias. Además, se hizo el cálculo del porcentaje de mujeres que han recibido incentivos monetarios de la Ley N°20.283 anualmente, respecto del total de mujeres que se adjudicaron proyectos de Bosque Nativo en los últimos 3 años.

**Medida N°10.1.** Análisis con perspectiva de género de los sistemas de información del i. Fondo Concursable de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de la Ley N°20.283 de Bosque Nativo, ii. Sistema Administración de Fiscalización Forestal (SAFF) y, iii. El Registro de Actividades de Prevención de Incendios Forestales (RAPIF).

CONAF, consciente de que la participación plena de las mujeres resulta en la generación de insumos críticos para las políticas e intervenciones del Estado y que esta contribuye a la generación de un análisis más preciso de la problemática de la pérdida de bosques y la identificación de las medidas adecuadas para prevenir y reducir la merma de este, a nivel institucional se continúa trabajando en la transversalización del enfoque de género. Lo anterior, para que las acciones impulsadas por la Corporación contribuyan a evitar la profundización de las desigualdades de género, incrementar la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y que se generen mejoras en la equidad de acceso a los beneficios de la ENCCRV y a otros instrumentos sectoriales. Un ejemplo de esto es la formulación de una Política de Género institucional que se espera sea publicada el año 2023.

<sup>139</sup> Disponible en: <https://www.enccrv.cl/guia-tranversalizacion-de-genero>

<sup>140</sup> Disponible en: <https://www.enccrv.cl/orientaciones-lenguaje-de-genero>

<sup>141</sup> Disponible en <https://www.enccrv.cl/nota-informativa-8>

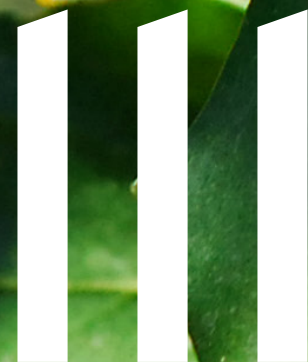






# Plataforma de gestión de la ENCCR V y los componentes relacionados a salvaguardas

---









### III. Plataforma de gestión de la ENCCRV y los componentes relacionados a salvaguardas



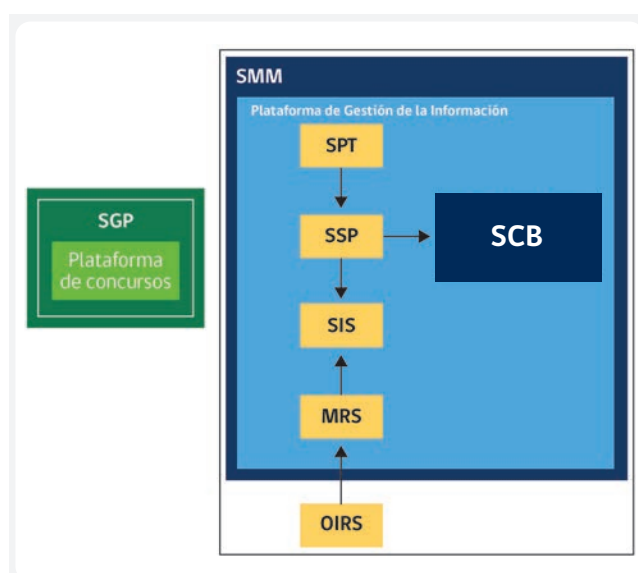
La gestión del abordaje, respeto y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales de la ENCCRV, requiere de un entramado de componentes (ver Recuadro 5), entre los cuales se requiere intercambio de información para poder monitorear, evaluar, reportar y retroalimentar el desempeño de cada salvaguarda.

**Recuadro 5.** Lista de componentes de la ENCCRV relacionados a salvaguardas.

- Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)
- Plataforma de Gestión de la Información
- Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- Sistema de Seguimiento Predial (SSP)
- Sistema de Gestión de Proyectos (SGP)
- Sistema de Distribución de Beneficios (SDB)
- Sistema de Priorización de Territorios (SPT)
- Sistema de Seguimiento de Cobeneficios (SCB)
- Sistema de Evaluación de Incertidumbre
- Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS)
- Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)
- Marco de Indicadores Ambientales y Sociales (MIAS)

Estos componentes entramados corresponden a sistemas, procesos y herramientas que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo y utilización. En el período del reporte anterior se abordó únicamente su diseño y funcionalidad esperada, dado que la Fase de Preparación de la ENCCRV no se encontraba completamente finalizada y la de Implementación se encontraba en sus inicios.

El flujo de información entre los componentes incorporados, se encuentra ilustrado en la Figura 11. El trabajo realizado en cada uno de estos componentes durante el período 2018 - 2022 se encuentra descrito a lo largo del presente capítulo.



**Figura 11.** Flujo de información entre componentes de la ENCCRV relacionados a salvaguardas. Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.



### 3.1. Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)

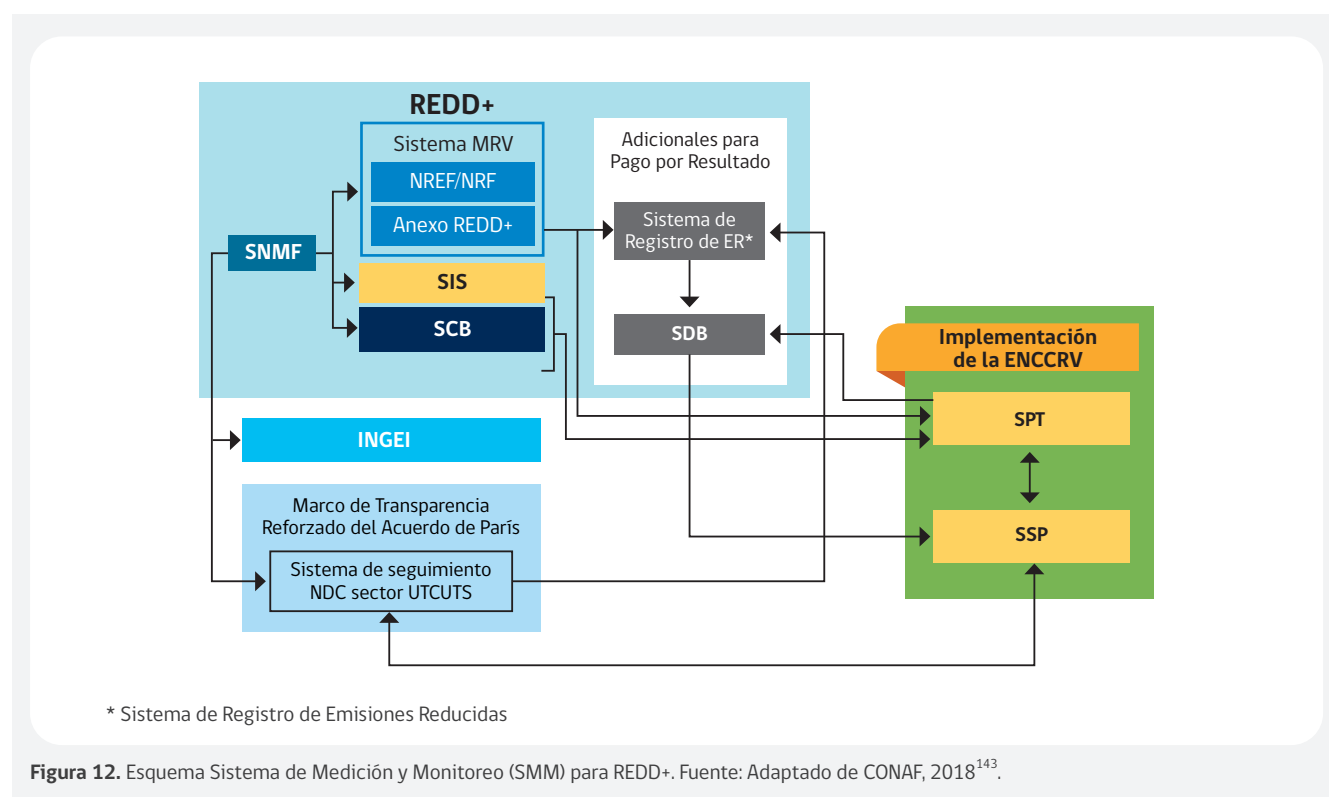
En forma general, el Sistema de Medición y Monitoreo (SMM) se compone de una serie de sistemas, arreglos institucionales y fuentes de información (incluye el SIS), que tienen por objeto el desarrollo de diversos reportes o hitos de monitoreo, con información transparente y precisa, orientados a la evaluación de los resultados obtenidos a través de la implementación de la ENCCRV.

Su operación corresponde a la estimación de una línea de referencia histórica (base), a partir de la cual se pueda reportar y generar los insumos esenciales para comprobar y verificar las variaciones ocurridas durante la implementación de las MDA, en términos de carbono forestal, degradación de las tierras, restauración de ecosistemas, beneficios no carbono, cumplimiento de salvaguardas socioambientales y seguimiento de indicadores de la ENCCRV, entre otros aspectos<sup>142</sup>.

Un aspecto fundamental en el desarrollo de proyectos de la ENCCRV corresponde al monitoreo y reporte de los resultados de la ejecución de sus medidas de acción (MDA) directas. Para abordar estas actividades, CONAF ha desarrollado el SMM, que **se materializa a través del desarrollo de la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV**, que comprende un conjunto de subsistemas que entre otros se encuentra el SIS (Ver figura 11).

Esta herramienta además de permitir la automatización de la generación de información para la elaboración de reportes de gestión y desempeño de la ENCCRV, permite poner a disposición de actores interesados, información para su visualización y consulta, facilitando tanto la difusión de resultados, como el abordaje de los criterios de verificación por parte de instancias internacionales, instituciones, servicios del Estado y ciudadanía en general.

En la Figura 12, se pueden identificar los diferentes ámbitos de acción y las interrelaciones entre los sistemas que son parte del SMM, específicamente relacionados con lo que concierne a la CMNUCC.



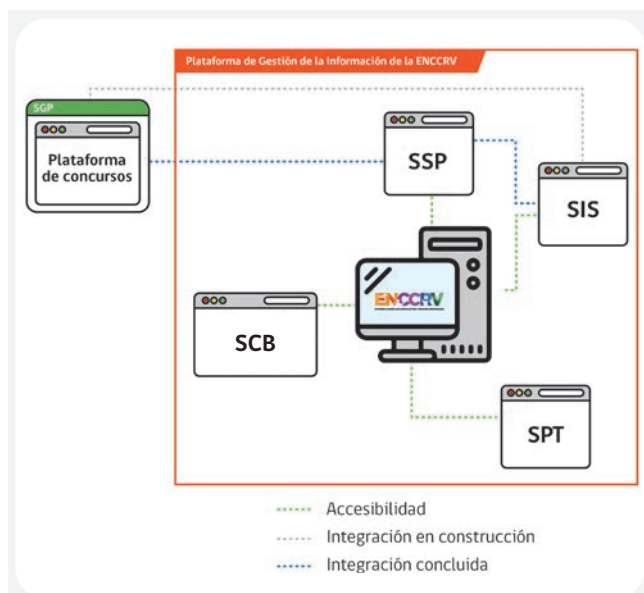
<sup>142</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2018. Sistema de Medición y Monitoreo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. Santiago. Chile. 72 pp.

<sup>143</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2018. Sistema de Medición y Monitoreo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales. Santiago. Chile. 72 pp.

### 3.2. Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV

La Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV corresponde a una herramienta informática semi automatizada cuyo objetivo es almacenar, gestionar y proveer de información objetiva, transparente y actualizada sobre el seguimiento y monitoreo a la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV y sus salvaguardas, desde diferentes ámbitos. Fue conceptualizada y desarrollada de manera modular desde el año 2019 hasta el 2022, y actualmente se encuentra funcionando desde un servidor propiedad de CONAF pudiendo ser consultada a través del siguiente enlace web: <https://www.plataforma.enccrv.cl>. Cabe destacar que su desarrollo fue realizado mediante código abierto, por tanto, considera el amplio espectro de requerimientos de información para el seguimiento de REDD+.

Los módulos que componen actualmente esta Plataforma son (ver Figura 13): el sistema de Seguimiento Predial, Sistema de Información de Salvaguardas, Sistema de Gestión de Proyectos, Sistema de Priorización Territorial y Sistema de Seguimiento de Cobeneficios.



**Figura 13.** Sistemas de la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV. Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

### 3.3. Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

En cuanto al SIS<sup>144</sup>, se avanzó de manera significativa en su desarrollo. En el año 2019 se publicó el documento técnico denominado "Avances del diseño e implementación del Sistema de Información de Salvaguardas de la ENCCRV 2017-2025 de Chile"<sup>145</sup>, tomando en consideración lo que se establece en

la Decisión 1/CP.16, Párrafo 71, y la Decisión 12/CP.17 de la CMNUCC, allí se establecen los criterios del diseño conceptual del sistema como se indica a continuación:

#### Recuadro 6. Criterios del diseño conceptual del SIS.

- i. Ser consistentes con lo acordado en la CMNUCC y las diferentes COP (principalmente ser coherentes con la orientación expuesta en el párrafo 1 del apéndice I de la decisión 1/CP.16).
- ii. Proveer información consistente y transparente que sea accesible para los actores relevantes.
- iii. La información que provea debe ser actualizada de manera regular.
- iv. El sistema debe ser flexible para permitir mejoras a través del tiempo.
- v. Debe considerar las circunstancias nacionales y las capacidades para su futura implementación (técnicas, económicas y sociales).
- vi. Reconocer y cumplir con la legislación nacional existente, así como también con las obligaciones y acuerdos internacionales relevantes. Respetar consideraciones de género y de comunidades indígenas.

En términos prácticos, el concepto asociado al SIS de la ENCCRV, se centra en la incorporación de elementos legales e institucionales, resultados operacionales y en un set de indicadores de resultado y gestión como insumos para sustentar del abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas, en tal sentido contempla los siguientes objetivos:

- Sistematizar información en materia de salvaguardas ambientales y sociales asociadas a las distintas escalas de implementación de las medidas de acción de la ENCCRV.
- Proporcionar información, con base a reportes estándar semi-automatizados, de forma transparente, actualizada y coherente sobre las formas en que se están abordando, respetando y cumpliendo las salvaguardas ambientales y sociales aplicables a la ENCCRV.
- Generar reportes con la periodicidad requerida por las distintas instancias nacionales e internacionales sobre cómo se están tratando las salvaguardas ambientales y sociales.
- Integrar los resultados obtenidos del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) y otros mecanismos o sistemas que se definan en el marco de las salvaguardas aplicables a la ENCCRV, con especial énfasis en el Marco de Indicadores Ambientales y Sociales de la ENCCRV.
- Identificar aquellos aspectos con necesidades de fortalecimiento para asegurar el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas, proporcionando una detallada forma de abordarlos en términos de temporalidad y recursos financieros.

<sup>144</sup> A modo de instalar el uso del sistema en la corporación, se han realizado una serie de talleres y capacitaciones a los y las profesionales que tendrán que utilizar el sistema en el futuro.

<sup>145</sup> Disponible en: <https://www.enccrv.cl/avance-implementacion-sis>



En relación a la integración de los niveles de gestión de las salvaguardas dentro de la conceptualización del Sistema, en la se puede observar cómo los tres estados se encuentran interconectados y al mismo tiempo permiten contar con una trazabilidad de la gestión de salvaguardas.

Posteriormente y durante los años 2020-2021, a través del financiamiento de fondos internacionales<sup>146</sup>, se avanzó con el desarrollo y marcha blanca del funcionamiento del SIS, en interoperación con los demás sistemas de la Plataforma de la Gestión de la Información de la ENCCRV. Al respecto, su construcción comprendió la habilitación de distintas funcionalidades como se describen a continuación:

**Tabla 7.** Funcionalidades del Sistema de Información de Salvaguardas.

Funcionalidad	Descripción	Acciones
Evaluación Ambiental y social (EAS)	Permite la asignación de riesgos socioambientales para cada una de las actividades específicas correspondientes a las Medidas de Acción de la ENCCRV contempladas en la planificación del proyecto, así como la verificación del cumplimiento de procedimientos del MGAS en lo relativo a las consultas de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar riesgos socioambientales</li> <li>● Confirmar el cumplimiento de procedimientos MGAS</li> <li>● Asignar las salvaguardas aplicables al proyecto</li> <li>● Identificar instrumentos de gestión aplicables</li> </ul>
Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	Facilita la asignación de una o varias medidas de prevención para cada uno de los riesgos identificados, así como su planificación general en lo que respecta a aspectos como: fecha inicio, fecha fin, responsable de ejecución y medio de verificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar y planificar medidas de prevención para reducir la probabilidad de ocurrencia de impactos socioambientales</li> </ul>
Seguimiento y Monitoreo de Salvaguardas	Permite el registro de cada una de las actividades de seguimiento y monitoreo de salvaguardas ejecutadas a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, con el fin de determinar su cumplimiento. En caso de detectarse la generación de impactos permite la planificación de medidas de mitigación según lo establecido en el MGAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registrar todas las acciones de seguimiento y monitoreo de las salvaguardas</li> <li>● Cargar medios de verificación que permiten dar cuenta del cumplimiento de las salvaguardas</li> <li>● Registrar impactos socioambientales generados</li> <li>● Planificar medidas de mitigación de los impactos registrados</li> </ul>
Reporte	Compila toda la información del proyecto en un periodo específico de tiempo. Incluye información relativa a planificación de actividades, caracterización de línea base socioambiental, EAS, PGAS y Seguimiento y Monitoreo. El reporte se emite en formato descargable en pdf a escala regional y de proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registrar conclusiones y lecciones aprendidas</li> <li>● Descargar reporte de proyecto (habilitado)</li> <li>● Descarga reporte Regional (En proceso de habilitación año 2022)</li> </ul>
Indicadores	Sistematiza los principales resultados vinculados al cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, transformándolos en indicadores de proceso y resultados, disponibles por temática de salvaguardas (E). Pueblos indígenas, Equidad de Género entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Visualizar indicadores de cumplimiento por eje temático de salvaguardas, tipo entre otros.</li> <li>● Descargar archivo excel con lista de indicadores</li> </ul>
Mecanismo de reclamos y sugerencias	Permite la asignación de las solicitudes ingresadas a las OIRS bajo la temática de "Cambio Climático", a un proyecto específico, como parte de la gestión del Mecanismo de Reclamos y Sugerencias de la ENCCRV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vincular las solicitudes de las OIRS a un proyecto en específico de la ENCCRV con el fin de facilitar su gestión y seguimiento por los/las encargadas de la iniciativa</li> </ul>

Fuente: CONAF, 2023

<sup>146</sup> Se recibió financiamiento del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCFP por su sigla en inglés) y del Programa Nacional ONU REDD.



En este contexto, es posible indicar que para el año 2021, Chile contó con un SIS que operó en un modo de “marcha blanca”, brindándoles acceso a los equipos técnicos regionales que se encontraban ejecutando actividades de la ENCCRV, permitiendo así recopilar información sobre el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas aplicables a las pilotos de la Fase de Implementación de la ENCCRV.

Asimismo, y con el objetivo de avanzar con el proceso gradual de operativización y fortalecimiento de competencias sobre el uso del referido sistema, en el año 2021 se realizaron dos actividades de capacitaciones y difusión como se indica a continuación:

- A nivel central: Fecha: 17 de febrero 2021 Asistentes: Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales, DCCSA, Departamento de Bosque Nativo, Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) y la Unidad de Igualdad de Género (UIG), Total Asistentes: 27 profesionales CONAF.
- A nivel regional: Fecha: 04 y 05 de octubre 2021 Asistentes: Departamento de Cambio Climático (Regional), profesionales de apoyo de proyecto +bosques de regiones entre el Maule y Los Lagos Total Asistentes: 35 profesionales CONAF apoyos regionales.

Adicionalmente, el SIS cuenta con un módulo nacional de información de salvaguardas disponible en la página web de la ENCCRV<sup>147</sup>, en donde se pone a disposición del público en general el análisis sobre el cómo del respeto y cumplimiento de las salvaguardas de Cancún, asimismo en este portal de información se pueden consultar los indicadores de salvaguardas desarrollados en el sistema, con el fin de publicar la información detallada sobre el desempeño social y ambiental de los proyectos e iniciativas que se desarrollen en la tercera fase de la ENCCRV.

### 3.4. Sistema de Seguimiento Predial (SSP)

Con el objetivo de dar seguimiento y monitorear la implementación de acciones a nivel de predio, en 2021 se inició el desarrollo del Sistema de Seguimiento Predial (SSP) como un módulo de la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV. Éste tiene como objetivo principal el de sistematizar y estandarizar la información sobre los proyectos de implementación territorial de las MDA de la ENCCRV, desde la etapa de planificación de la iniciativa, hasta las estimaciones de resultados en términos de carbono forestal.

El SSP considera la planificación de actividades a escala predial, la definición de actividades por medida de acción y asociadas a un rodal, la caracterización del proyecto, predio, rodales y beneficiarios/as, el monitoreo asociados a cada programa o proyecto de la ENCCRV.

Por otra parte a finales del mismo año, se aprobó el informe correspondiente a la Consultoría “Diseño de gestión cartera de proyectos del sistema de distribución de beneficios de la Estrategia

<sup>147</sup> Disponible en: <https://www.enccrv.cl/sis>



Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales”, convirtiéndose en la base conceptual para la adquisición de variables alométricas para la estimación de carbono, junto con la generación de indicadores globales de resultados.

Durante el año 2021 el SSP fue actualizado y mejorado, incluyendo como principales cambios la habilitación de proyectos multiprediales, en aquellos casos en que un proyecto esté constituido por más de un predio, la habilitación de un repositorio de archivos, junto a las funcionalidades de edición de geometrías y copia de atributos de predios y rodales.

### 3.5. Sistema de Gestión de Proyectos (SGP)

Durante el 2022 se inició el diseño del Sistema de Gestión de Proyectos de la ENCCRV, con el objetivo de consolidar, reportar y dar seguimiento a la información de la Estrategia en lo relativo a procesos de gestión y administración de aspectos operativos y financieros en tres niveles:

- 1. Primer nivel:** consiste en dar seguimiento a los objetivos de la ENCCRV y las metas globales asociadas a las medidas de acción.
- 2. Segundo nivel:** consiste en dar seguimiento a los objetivos de los programas o proyectos de la ENCCRV.
- 3. Tercer nivel:** consiste en dar seguimiento a los aspectos de gestión operativa y financiera de los proyectos, mediante un software trazable y auditable presente en el mercado o desarrollado específicamente para CONAF que permitirá controlar, gestionar y administrar los proyectos de la ENCCRV, monitoreando el cumplimiento de los objetivos comprometidos en cada proyecto y programa del SDB y la ENCCRV.

Cabe señalar, que el diseño del SGP considera la integración de sus elementos en la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV, y por ende la integración a los sistemas que la componen y además busca consolidar el seguimiento de los elementos financieros, gestión de procesos, recursos humanos e indicadores de la ENCCRV, elementos que están siendo desarrollados y que se espera entren en Fase de Implementación el 2023.

Durante el 2022, el SGP desarrolló a nivel informático su primera etapa, la cual consistió en la implementación y puesta en marcha de la plataforma de concursos, asociada al SDB. Esta plataforma web pública permitió el ingreso de postulaciones asociadas a iniciativas territoriales provenientes de la ciudadanía (población beneficiaria establecida en el SDB), además del desarrollo de la etapa de diseño de los proyectos y la evaluación de los mismos para su posterior selección vía ranking.

### 3.6. Sistema de Distribución de Beneficios (SDB)

Chile diseñó un SDB, basándose en los lineamientos REDD+, mediante una serie de procesos participativos, con enfoque de

género e interculturalidad y en concordancia con la visión de las comunidades locales. Lo anterior con el fin de asegurar una distribución justa, equitativa y transparente de los recursos, contemplando la distribución de beneficios no monetarios, los cuales estarán focalizados principalmente en personas clasificadas como pequeñas propietarias forestales.

De este modo, la base del diseño participativo del SDB consideró diversos elementos técnicos y participativos, definidos en el Plan para la Implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública, Indígena y Autoevaluación, y las consideraciones metodológicas establecidas del trabajo conjunto entre el DCCSE, la SAIS y la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de CONAF.

En esta línea, entre junio y julio del 2019, se realizó un proceso de participación denominado “Proceso Participativo para la Preparación de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV” que consideró el área del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) de Chile, integrada por 6 regiones del país, desde la Región del Maule a la Región de Los Lagos. Este proceso tuvo por objetivo, informar y obtener la visión de los actores relevantes respecto al sistema de distribución de beneficios en la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, y contó con una participación de 157 representantes del sector, correspondientes a la academia, los pueblos indígenas, el sector público, ONG, el sector privado y organizaciones sociales, incluyendo un 19 % de participantes de pueblos indígenas y un 36 % de mujeres.

Dentro de los principales resultados se destacan, propuestas de mejoramiento de la gobernanza, mediante la incorporación de los Grupos REDD+ Regionales (Figura 14) cuyo objetivo es contribuir a la implementación del SDB a través de las siguientes funciones. Cabe señalar que los Grupos REDD+ se conforman utilizando como base la gobernanza institucional regional del MINAGRI en materia de cambio climático, la cual está representada por los Comités Técnicos Regionales de Cambio Climático (CTR-CC).

- Promover la descentralización en la toma de decisiones.
- Asegurar representatividad de los sectores sociales y actores territoriales.
- Incorporar y valorar a la realidad local en la selección e implementación de proyectos en el territorio.
- Canalizar las propuestas territoriales hacia el SDB.
- Difundir los procesos asociados a la distribución de beneficios.

Asimismo, se destaca la validación de aspectos financieros (Figura 15), como la distribución de beneficios a nivel central y regional bajo las modalidades de concursos públicos y proyectos priorizados modalidad que a partir del segundo semestre de 2022, ingresaron en la ventanilla de concurso de otros(as) interesados(as), orientado a medianas(os) propietarios(as), predios fiscales, municipios, comunidades, organizaciones sin fines de lucro, entre otras.

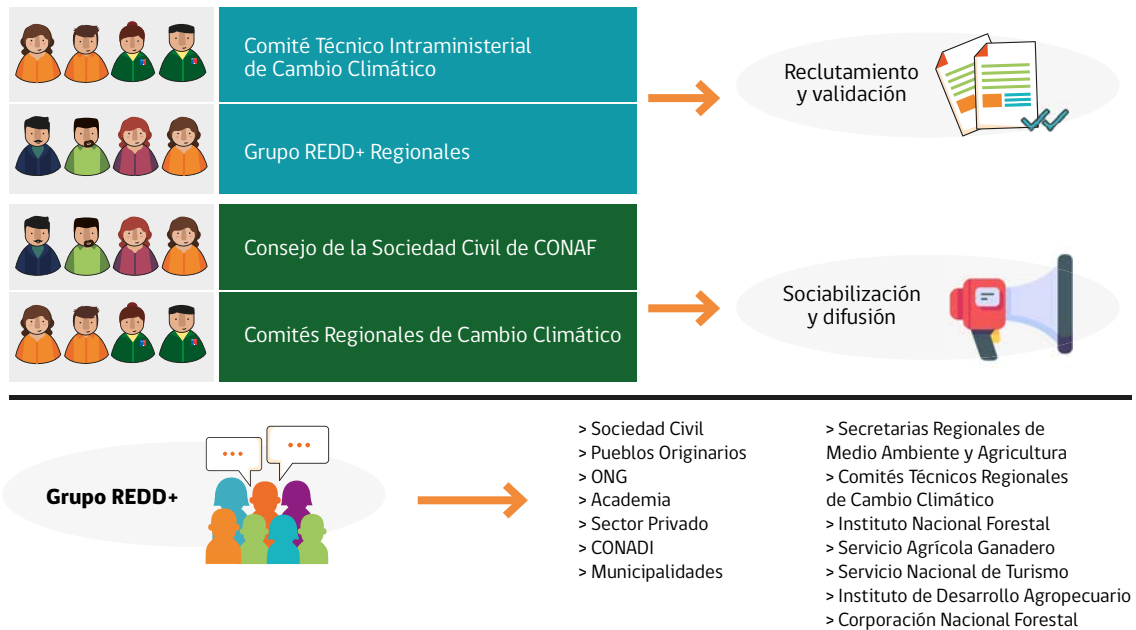


Figura 14. Gobernanza del SDB con la incorporación de los Grupos REDD+ Regionales. Fuente: CONAF, 2020.

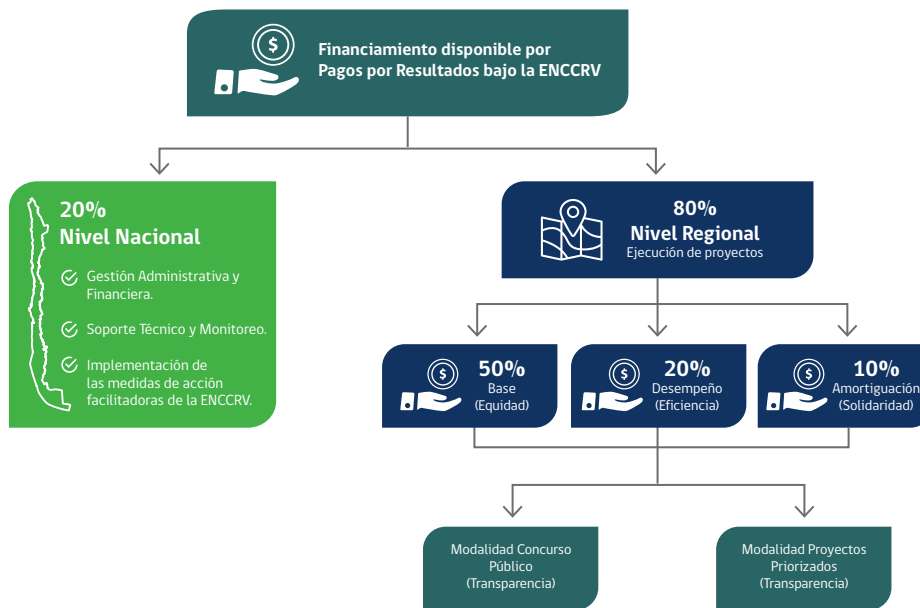


Figura 15. Distribución de recursos según modalidad de asignación del Sistema de Distribución de Beneficios. Fuente: CONAF, 2020<sup>148</sup>.

<sup>148</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF) 2020. Sistema de Distribución de Beneficios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, 4ª Edición. Santiago, Chile. 88 pp. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>.



Posteriormente, como parte de las actividades de preparación y planificación de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, y en consideración a las recomendaciones técnicas de agencias internacionales, dadas las condiciones de restricción de movilidad producto de la pandemia por COVID-19, se realizaron 13 talleres virtuales entre noviembre y diciembre del 2020, con el objetivo de fortalecer el proceso participativo del 2019.

Estos talleres estuvieron orientados principalmente a validar los resultados obtenidos en el proceso previo y a lograr acuerdos adicionales sobre aspectos de gobernanza, toma de decisión, gestión de riesgos de proyectos e implementación de recursos. Para esto fue necesario realizar la actualización del mapa de actores y la aplicación de la metodología de grupos focales, permitiendo asegurar la continuidad de los procesos previos y al mismo tiempo facilitar la sistematización de resultados, al respecto de la convocatoria se destaca la participación de aproximadamente 318 personas, de las cuales en promedio el 45,6% fueron mujeres y el 24,7% de personas pertenecientes a pueblos Indígenas.

Al respecto y sobre los resultado obtenidos fue posible profundizar en el diseño del mecanismo para la evaluación de las propuestas, para esto se consideró el desarrollo de concursos públicos, para lo cual se establecieron las orientaciones vinculadas a las variables transversales que compondrán la fórmula de cálculo del puntaje asociado a cada iniciativa<sup>149</sup>, esto con el fin de seleccionar proyectos mediante un ranking que cumpliera con los principios de transparencia y objetividad así como una clara orientación hacia el beneficio de las personas más vulnerables.

Adicionalmente, en dicho proceso se definieron aspectos de gestión de las iniciativas como la identificación de los principales riesgos asociados tanto a las actividades de proyectos en la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, como de la implementación del propio SDB, definiendo las etapas claves del Sistema, entre ellas, la elaboración de la Propuesta Técnica Nacional y Regional, además de los procesos de validación y sociabilización asociados (Figura 16).



<sup>149</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF) 2020. Sistema de Distribución de Beneficios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, 4ª Edición. Santiago, Chile. 88 pp. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>.

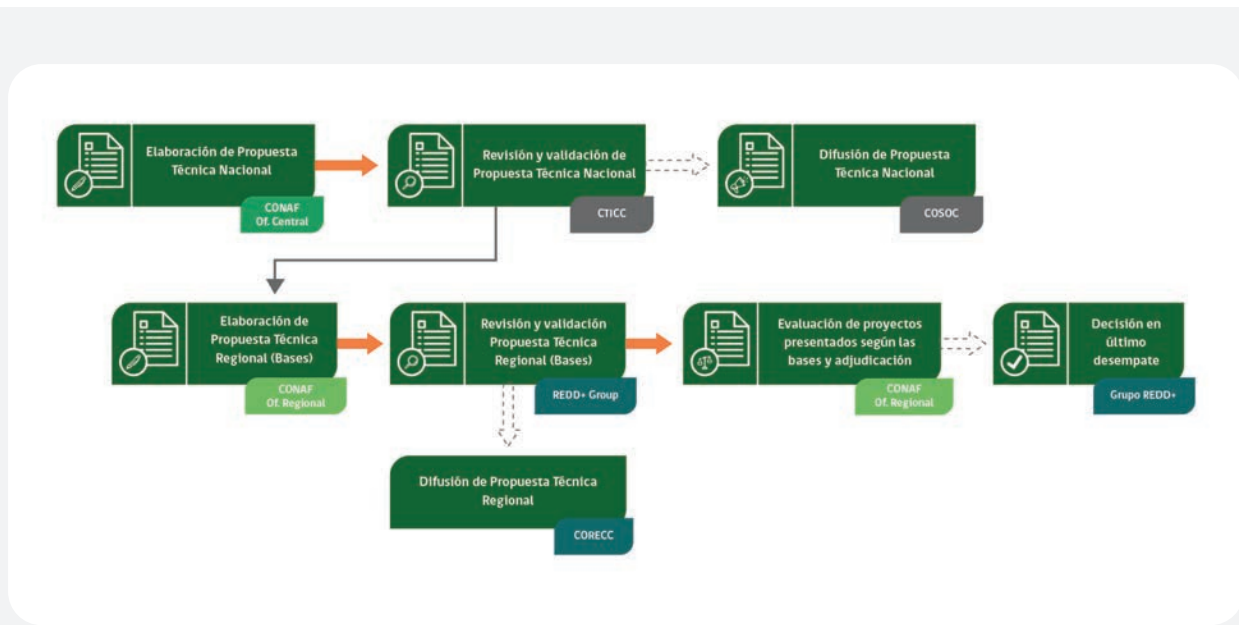


Figura 16. Flujo de procesos del Sistema de Distribución de Beneficios. Fuente: CONAF, 2020<sup>150</sup>.

Finalmente los resultados de los talleres mencionados se dieron a conocer, mediante la realización de un taller nacional y 6 regionales durante el año 2021, en donde fue presentada la cuarta edición del SDB<sup>151</sup>.

Durante ese mismo año, se llevaron a cabo presentaciones expositivas y espacios de consultas del Sistema en regiones de manera presencial, a fin de aclarar dudas sobre los antecedentes generales y los procesos operativos. De igual forma, durante junio del año 2021, obteniéndose la no Objeción del Banco Mundial sobre la cuarta edición del SDB y el Manual Operativo del mismo para el PRE, el cual buscó describir los procedimientos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el SDB de acuerdo con lo establecido en el PRE bajo el marco de la ENCRRV, constituyéndose como documento guía para los usuarios.

En relación a la implementación del SDB, se destaca que durante el primer semestre del 2022, el DCCSE elaboró la Propuesta Técnica Nacional (PTN) y la base de las Propuestas Técnicas Regionales (PTR) con el objetivo de establecer una guía para las regiones en el proceso concursable para el traspaso de los recursos, propuestas que fueron validadas y socializadas respectivamente por las instancias de gobernanza establecidas en el SDB.

De forma paralela el DCCSE trabajó en el desarrollo de una plataforma para el ingreso de las propuestas en el sistema concursable, que permite a la población beneficiaria potencial definida en el SDB postular iniciativas para la ejecución de

proyectos territoriales en el marco de la ENCRRV, su puesta en marcha inició durante el segundo semestre del año 2022 y contempló la creación de una ventanilla para cada una de las modalidades de ingreso existentes como se indica a continuación<sup>152</sup>:

1. Concurso personas pequeñas propietarias de forma individual o colectiva.
2. Concurso otros(as) interesados(as) orientado a medianas(os) propietarios(as), predios fiscales, municipios, comunidades, organizaciones sin fines de lucro, entre otras.

La convocatoria a concursos públicos tuvo una amplia difusión bajo los lineamientos comunicacionales de la Corporación, considerando diversas estrategias que aseguren el acceso a información y no discriminación de aquellos grupos más vulnerables. Para ello, fue indispensable considerar el enfoque de género y de pertinencia cultural. En concordancia con lo anterior, entre el 5 de agosto y el 12 de septiembre de 2022 se realizó la primera campaña de sensibilización del SDB de la ENCRRV para la etapa de concurso público de la ENCRRV, en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dicha campaña estuvo compuesta por dos componentes:

- I. Difusión del concurso público en medios de comunicación locales, con énfasis en el medio rural.
- II. Realización de 19 talleres informativos a escala provincial, en las seis regiones de intervención del proyecto.

<sup>150</sup> Corporación Nacional Forestal (CONAF) 2020. Sistema de Distribución de Beneficios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, 4ª Edición. Santiago. Chile. 88 pp. Disponible en: <https://www.encrrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>.

<sup>151</sup> Disponible en: <https://www.encrrv.cl/sdb-espanol-4ta-version>

<sup>152</sup> El proceso de ingreso de propuestas estuvo abierto a la población beneficiaria entre el 08 de agosto y el 15 de septiembre de 2022 en la página web pública [concurso.encrrv.cl](http://concurso.encrrv.cl)



Posterior a ello, el ingreso de propuestas se realizó en septiembre del mismo año, con el fin de avanzar con el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas, para esto fue necesario que las y los profesionales regionales recopilaran información con las personas postulantes sobre las actividades de cada iniciativa, además de información de tipo social, económica y ambiental para evaluar de forma objetiva a la iniciativa a través del Mecanismo de Evaluación de Proyectos<sup>153</sup>.

De este modo, los resultados del proceso de postulación del Concurso 2022, fueron los siguientes: se recibió un total de 593 postulaciones. De estas postulaciones el 54,5% (323) de las personas se identificaron con género masculino, el 44,7% (265) con género femenino y el 0,8% prefiere no indicar su género, en relación a las personas postulantes pertenecientes a pueblos indígenas, se destaca que un 58,3% declaran no pertenecer a ningún pueblo indígena, el 35% (208) declaran pertenecer al pueblo Mapuche y el 6,38% (39) de quienes postularon, declara pertenecer a otros pueblos indígenas como Aymara, Colla Rapa Nui etc. Por otra parte, de las postulaciones recibidas y de acuerdo al tipo de propietario se destaca que el 72,5% (430) fueron de personas identificadas como pequeños propietarios, posteriormente luego de un proceso de evaluación técnica y factibilidad socio ambiental desarrollado a finales del año 2022 se puede mencionar que fueron aprobadas 397 del total de postulaciones, siendo la causa de "Ingreso incompleto de información" la causa principal para la desestimación de iniciativas.

Finalmente se destaca que de manera complementaria a la plataforma de concursos, se encuentra en desarrollo y próxima puesta en marcha del Sistema de Gestión para la cartera de Proyectos de la ENCCRV, que permitirá el ingreso de las propuestas, programas y proyectos con el fin de facilitar el seguimiento, en tiempo real de la salud de la cartera, sus elementos y procesos, de acuerdo a las definiciones funcionales de la ENCCRV y sus diferentes fuentes de financiamiento.

### 3.7. Sistema de Priorización de Territorios (SPT)

El Sistema de Priorización de Territorios, se encuentra operativo desde mediados de 2022, y su propósito es determinar de manera objetiva aquellas áreas, que dadas sus características territoriales, pudiesen ser prioritarias para la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV. Esto, mediante la organización e intersección de información geoespacial correspondiente a indicadores sociales y ambientales recopilados para todas las regiones del país. Como resultado, se obtiene la visualización de las áreas priorizadas por región y medida de acción, además de la posibilidad de descargar dos archivos con información geoespacial para analizar.

De esta manera, el Sistema de Priorización Territorial se transforma en una herramienta informática de apoyo tanto para la toma de decisiones por parte de regiones como para la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático desde el sector forestal, incorporando las características y necesidades propias de cada región.

<sup>153</sup> Se entiende por Mecanismo de Evaluación de Proyectos al cálculo matemático que considera un sistema de ponderación de las variables transversales establecidas en el SDB, y que puede ser ajustable con el fin de dar respuesta a las necesidades locales.

### 3.8. Sistema de Seguimiento de Cobeneficios (SCB)

El Sistema de Seguimiento de Cobeneficios, es una herramienta de apoyo a la gestión de los datos geoespaciales y tabulares que permiten calcular los beneficios asociados a la implementación de actividades REDD+ que no corresponden a reducción de emisiones de GEI, más comúnmente denominados "Beneficios no Carbono". Darles seguimiento en el tiempo y consolidar los datos en distintos niveles para efectos de su reportabilidad. Estos 3 últimos requerimientos se dan en dos entornos:

1. Entorno nacional en escala acordada H6<sup>154</sup>.
2. Entorno de proyectos en escala acordada H11.

Su objetivo es evaluar el impacto de las medidas de acción de la ENCCRV, a nivel de proyecto/predio. Esta evaluación puede aplicarse en intervenciones en cualquier parte del país, considerando (i) la posibilidad de actualizar insumos base de cobertura nacional (por ejemplo, datos de catastro); y (ii) evaluar impacto de proyectos de intervención (existentes o no), en forma individual y obtener reportes individuales y agregados por límites o subsubcuencas. Este alcance puede ser de utilidad para análisis ex ante del impacto en co-beneficios a nivel de predio.

En relación a sus avances, se destaca que para el periodo de reporte estuvo completamente desarrollado y en línea para usuarios internos, mediante el uso de un servidor temporal mientras se concretaba la integración a la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV y la adquisición de un servidor propio por parte de CONAF. Se espera que en el primer semestre del año 2023, esté operativo dentro se la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV.

### 3.9. Sistema de Evaluación de Incertidumbre

Incertidumbre es un sistema de cálculo semi automatizado de la incertidumbre total asociada a cada reporte de reducción de emisiones en REDD+ por medio de la creación de dos aplicaciones en línea para la estimación de la precisión de mapas de cambio de uso de la tierra y para la cuantificación de la propagación de la incertidumbre, aplicados en el NREF/NRF y el Anexo técnico de resultados REDD+ de Chile, para las regiones del Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

La primera aplicación corresponde a una herramienta que permite el cálculo de la incertidumbre total de los mapas de cambio de uso de suelo usados como insumo para el cálculo de los reportes REDD+ y consideró diferentes etapas para su diseño incluyendo entre estas la; i) estimación de áreas por subactividad, ii) diseño de muestreo, y iii) análisis de precisión.

La segunda aplicación desarrollada durante el 2021, consideró la creación de un sistema flexible y efectivo que permite la interacción de los valores de incertidumbre de todas las fuentes de error (Factores de combustión y emisión de gases, masa combustible, existencias de carbono en áreas de conservación,

<sup>154</sup> Índice espacial Jerárquico Hexagonal <https://www.uber.com/en-CL/blog/h3/>

área de bosque permanente, biomasa etc.) asociada a los datos utilizados por el cálculo de las emisiones reducidas. De manera anexa, la herramienta de cuantificación de incertidumbre identifica las subactividades que se asocian a pérdidas, ganancias, o mantención de la emisión de GEI, clasificándolas como: deforestación, degradación por sustitución, degradación por incendio, degradación en bosque permanente, aumento de existencias por incremento de superficie forestal, aumento de existencias en bosque permanente, y conservación forestal.

### 3.10. Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS)

#### 3.10.1. Implementación del MRS

El Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) es el medio a través del cual la población beneficiaria y la sociedad en general, canalizan sus reclamos, observaciones y sugerencias para cualquier elemento relacionado con la ENCCRV (CONAF-MGAS, 2018), en especial sobre los potenciales riesgos e impactos que les pudieran afectar, éste opera a través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) el cual es articulado y coordinado por Ministerio de Secretaría General de Gobierno (MINSEGEBOB).

El SIAC se define como “el sistema que coordina todos los espacios de atención en los servicios públicos mediante una gestión con una metodología moderna, procedimientos de derivación expeditos, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar al Servicio, todo ello basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el gobierno y la ciudadanía”. En cuanto a las características de implementación, estas se definen en cada institución, siguiendo un método que permite gestionar la calidad de servicio de acuerdo a su mandato. Las acciones de dicho método implican<sup>155</sup>: i) establecer procesos formales para la derivación de las solicitudes; ii) confeccionar instrumentos de registro y seguimiento; iii) establecer una metodología de atención; y; iv) evaluar y planificar acciones correctivas.

Los espacios de atención del SIAC consideran todos aquellos puntos de acceso o canales de comunicación, a través de los cuales las personas pueden participar en el quehacer de los órganos de administración del Estado (Figura 17).

En un comienzo el SIAC se centró en los espacios de atención presencial, pero a partir del 2003 con la entrada en vigencia de la Ley N°19.880, se regula la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, ya sea por vías tradicionales o electrónicas. Por tanto, las vías de atención son presenciales, telefónicas o virtuales, o incluir otros espacios de atención menos convencionales como las oficinas móviles. Adicionalmente, estos espacios de atención deben considerar condiciones adecuadas para la atención de grupos minoritarios o con alguna necesidad especial, como, por ejemplo, atención a adultos mayores, personas en situación de discapacidad, y ciudadanos extranjeros, entre otros. Por su parte, los requerimientos de las personas usuarias al SIAC pueden ser



clasificados en: consultas, peticiones, opiniones, sugerencias, reclamos o quejas y felicitaciones.

Con respecto a las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), estas son uno de los espacios presenciales de atención que contempla el SIAC, los que se han implementado para facilitar la atención de toda persona que, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, requiera realizar consultas, reclamos o sugerencias en las instituciones públicas, con el propósito de que reciban los servicios que prestan las instituciones en las mejores condiciones de eficiencia y oportunidad.

A nivel institucional, CONAF cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia (UPCT) cuya función es gestionar la aplicación de la normativa relacionada, de la cual dependen las OIRS. Actualmente, CONAF tiene en funcionamiento 34 oficinas OIRS a lo largo del país: 1 en oficina central, 16 regionales, 15 provinciales y 2 oficinas de área. Además, se puede acceder al formulario virtual de la OIRS a través del link: <http://oirs.conaf.cl/>.

Con la finalidad de dirigir los requerimientos asociados a la ENCCRV se realizaron las siguientes incorporaciones en el formulario OIRS de CONAF:

- Se agregó el tema de solicitud “cambio climático” en el formulario de envío de solicitud disponible. Esto implica que todas las solicitudes que ingresen bajo esta categoría, sean asociadas a la ENCCRV y por tanto, sean atendidas por el profesional correspondiente.
- Se agregó la categoría de usuario/a “Pueblos Indígenas” en el formulario de envío de solicitud. Esta categoría de usuario permitirá canalizar las observaciones de Pueblos Indígenas para el adecuado respeto y cumplimiento de las salvaguardas sociales.

<sup>155</sup> Mayores detalles del MRS en: CONAF, 2018, Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), Nota informativa 22, abril 2018. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/nota-informativa-22>





Figura 17. Espacio de atención del SIAC (Fuente: CONAF, 2018).

Sumado a las medidas descritas, se refuerza la capacitación del personal de las OIRS de CONAF en materia de cambio climático y de proyectos asociados a la ENCRRV, con el fin de orientar en forma adecuada al usuario/a del MRS que presenta la solicitud.

El número total de solicitudes en el tema específico de “cambio climático” recibida por la OIRS de CONAF para el periodo del 2018 a 2022 fue de un total de 222. Como se observa en la Tabla 8 la mayor cantidad de solicitudes registradas fue en el año 2019 con un total de 65, la disminución del número de solicitudes en los años posteriores es posible que se atribuya a las restricciones de movilidad relacionadas con la pandemia que aqueja al país y al mundo. El tipo de solicitud más realizadas fueron las consultas, seguido de las peticiones, en general las solicitudes fueron referente a las siguientes temáticas: Requerimientos

de información para acceder a los beneficios de la ENCRRV, Información sobre las Áreas Silvestres Protegida, Créditos de Carbono, Medio Ambiente, Educación y Cambio Climático, entre otros. Además es importante mencionar que si bien el MRS cuenta con solicitudes respecto a cambio climático, con la interoperación desarrollada entre el sistema de las OIRS y el SIS se espera un mejoramiento del registro de las solicitudes más directamente vinculadas con la ENCRRV en los próximos años.

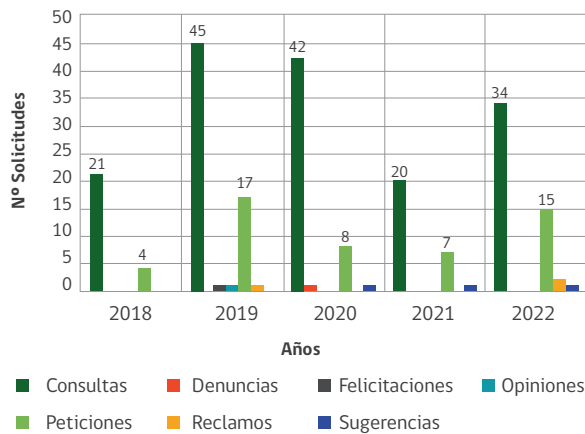
El formulario virtual y el que se completa de forma presencial, cuentan con una sección específica de información acerca del género de la persona solicitante. Para este periodo se obtiene un total de 106 solicitudes realizadas por personas de la categoría de género femenino y 116 de género masculino, arrojando una diferencia mínima entre estas categorías (ver Figura 19).

**Tabla 8.** Total de solicitudes registradas en OIRS para el periodo 2018 a 2022.

Tipo de solicitud	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Consultas	21	45	42	20	34	162
Denuncias	0	0	1	0	0	1
Felicitaciones	0	1	0	0	0	1
Opiniones	0	1	0	0	0	1
Peticiones	4	17	8	7	15	51
Reclamos	0	1	0	0	2	3
Sugerencias	0	0	1	1	1	3
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>65</b>	<b>52</b>	<b>28</b>	<b>52</b>	<b>222</b>

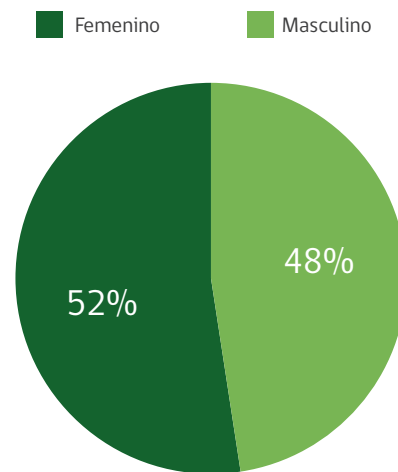
Fuente: CONAF 2023.

**Solicitudes OIRS**



**Figura 18.** Variación anual de solicitudes referente a Cambio Climático, basado en registros OIRS-CONAF (2023). Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

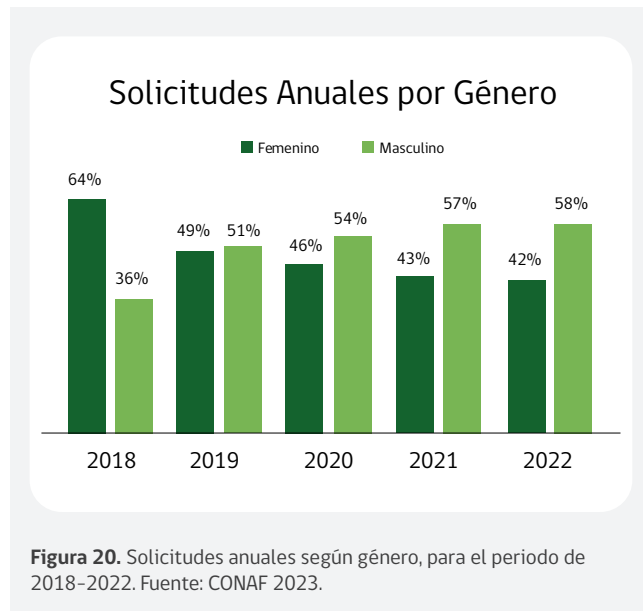
**Solicitudes por género**



**Figura 19.** Porcentaje de solicitudes ingresadas a la OIRS en el periodo de años 2018-2022 según género. Fuente: CONAF 2023.



Como se observa en la Figura 20, el año 2018 fue el año que las personas solicitantes de género femenino realizan más solicitudes y en su mayoría fueron del tipo “consulta”, luego de este periodo se ha tendido una basa de su participación por lo que puede estar relacionado a las desigualdades de género ocurrida producto del desequilibrio en las tareas del cuidado en hogares en el transcurso de la pandemia producida por Covid-19<sup>156</sup>.

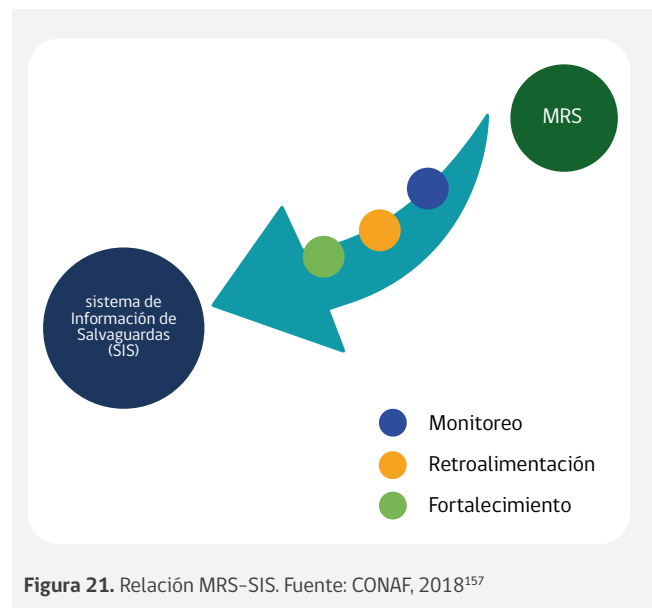


Para cumplir con las recomendaciones planteadas por el Programa ONU-REDD, fue aplicado el modelo de evaluación basado en preguntas a través de las cuales es posible evaluar un mecanismo existente de gestión de reclamaciones como el SIAC, con el objetivo de identificar los ámbitos que están funcionando bien y los que necesitan mejorar (brechas). Este modelo de evaluación fue aplicado al SIAC nacional utilizando información recopilada de leyes, normativas, instructivos, y otros documentos metodológicos, siendo complementada con entrevistas realizadas a la encargada del SIAC de CONAF. Como resultado se desprende que no existen brechas del SIAC en cuanto al modelo que establecen los documentos internacionales precedentemente revisados, cumpliéndose por tanto con todos los requerimientos para que el SIAC se considere como el MRS de la ENCCRV.

En particular, las solicitudes ingresadas a través de la OIRS que se realizan a una iniciativa específica de la ENCCRV, estas son ingresadas de forma manual al SIS. Esto permite monitorear el resguardo de las salvaguardas en diversas escalas durante la Fase de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV. Este monitoreo se realiza a través de la asignación de una solicitud específica a una iniciativa de la ENCCRV, información que luego es transformada en indicadores nacionales, regionales y locales, entre los que se consideran los relativos a transparencia y gestión

<sup>156</sup> <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2020/05/chile-Impacto-Laboral-y-Genero-COVID19-04%20%281%29.pdf>

de reclamaciones relacionadas a la ENCCRV, que provendrán del MRS. En esta línea, el análisis de estos indicadores y los requerimientos recibidos a través del MRS permitirá, además, llevar adelante procesos de retroalimentación y fortalecimiento de los mecanismos para el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas (Figura 21).



En este contexto, se considera el registro de datos de las personas usuarias y sus requerimientos a un nivel de detalle que permiten la elaboración de indicadores pertinentes, los cuales corresponden a los reportes anuales que incluyen encuestas de satisfacción a las personas usuarias y resultados estadísticos de atención de requerimientos.

### 3.11. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)

El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de Chile, se encuentra implementado y operativo bajo el marco del Sistema de Medición y Monitoreo de la ENCCRV (<https://www.enccrv.cl/smm>), y ha permitido al país la generación de reportes de resultados en torno a la implementación del enfoque de REDD+. El SMM tiene como objetivo el proporcionar datos e información transparente, consistente y precisa a lo largo del tiempo, para demostrar los resultados de las actividades de implementación de la Estrategia, mediante la estimación de una situación base o inicial, a través de un sistema robusto de medición, reporte y verificación.

El SNMF funciona desde el Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos de CONAF, en colaboración con otras unidades de trabajo de la Corporación. Entre estos apoyos, son fundamentales aquellos brindados por las Gerencias de Incendios

<sup>157</sup> CONAF, 2018, Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), Nota informativa 22, abril 2018. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/nota-informativa-22>

y de Fiscalización. De manera externa, pero dentro del Ministerio de Agricultura, el SNMF también recibe el apoyo del Instituto Forestal (INFOR), para el desarrollo técnico teórico y la provisión de datos para el monitoreo.

Durante los primeros años de su implementación, desde el 2016 el SNMF ha operado en el territorio comprendido entre las regiones del Maule y Los Lagos, abarcando 11 de los 12 tipos forestales del país y cerca del 50% de la cobertura forestal de bosque nativo de Chile. Tiene la capacidad de monitorear 4 de las 5 actividades establecidas por el enfoque de REDD+: Degradación, Deforestación, Aumento de existencias y Conservación.

Con estos elementos como base, se generó en 2016 el NREF/NRF para el periodo 2001/2013, y posteriormente en 2018, el primer Anexo Técnico de Resultados de REDD+. Ambos reportes fueron sometidos a la revisión técnica de la CMNUCC, resultando aprobados y verificados en 2017 y 2019, respectivamente. La aprobación del Anexo Técnicos de Resultados de REDD+ permitió al país la presentación de un proyecto a la ventana de pago por resultados del Fondo Verde del Clima, resultando aprobado en noviembre de 2019.

El diseño del SNMF y las metodologías implementadas en su funcionamiento, le permiten al país la capacidad de generar reportes bienales de resultados de REDD+. No obstante, desde 2020 el SNMF ha sido sometido a ajustes y mejoras técnicas cuyo principal objetivo ha sido la ampliación de la superficie bajo monitoreo forestal, incorporando las regiones desde Coquimbo a Magallanes, quedando de esta manera incorporado el 99% de la superficie de bosque nativo de Chile.

Esta y otras mejoras y correcciones técnicas han generado la oportunidad de preparar un NREF/NRF actualizado y ampliado a escala nacional de bosques, el cual se planea consignar a la CMNUCC a partir de enero de 2023. Con esto, desde 2024 en adelante el país podría preparar el Anexo Técnico de Resultados REDD+ para las regiones de Coquimbo a Magallanes.

Actualmente el SNMF entrega resultados a nivel de región administrativa, la cual constituye la base de los reportes que el país emite con alcance nacional para las áreas de bosque. Las metodologías de trabajo están basadas en el mapeo de bosques y sus dinámicas pared a pared por región, para diferentes períodos de tiempo establecidos.

El SNMF ha avanzado y actualmente se apoya en un sistema basado en herramientas informáticas semiautomatizadas disponibles en línea, cuyo objetivo general es poder dar seguimiento, medir, reportar y generar los insumos para futuras etapas de verificación de resultados obtenidos de la Fase de Implementación de la ENCCRV. Entre las funcionalidades que se han desarrollado, se encuentra el ingreso de proyectos prediales, planificación de actividades a nivel de predio, desarrollo de líneas base y recopilación de antecedentes generales de las iniciativas, junto a un avance en el desarrollo de calculadoras de carbono forestal asociado a las iniciativas ejecutadas, para la obtención automática de los resultados en este ámbito.

Las herramientas web están alojadas en la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV, que está compuesta por módulos o subsistemas donde cada uno tiene una finalidad específica. Entre ellos se encuentra el SPT, los sistemas integrados

SIS y SSP, de información de salvaguardas y de seguimiento a la implementación predial, el sistema de beneficios no carbono o cobeneficios, el sistema de estimación de incertidumbres, y un módulo Medición Reporte y Verificación (MRV), que articula las bases de información para la estimación de emisiones de carbono.

Estos sistemas tienen como objeto apoyar al desafío de dar seguimiento a las acciones de implementación predial de la ENCCRV y que CONAF ha comprometido como parte de su contribución a la NDC, buscando demostrar los resultados de las intervenciones, especialmente de aquellas que se implementen de forma directa en el territorio.

Como parte de las herramientas ejecutadas para la Plataforma de Gestión de la Información la ENCCRV, el SNMF está vinculado al SIS, generando la información clave para el seguimiento y monitoreo del abordaje, respeto y cumplimiento de las siguientes salvaguardas sobre reversión y desplazamiento. A la fecha, no se han generado reportes específicos aplicables a estas salvaguardas. En este sentido, es importante mencionar que el proyecto +Bosques de CONAF generado gracias al pago por resultados del Fondo Verde del Clima, será la primera instancia donde se puedan monitorear las salvaguardas f y g en línea con los siguientes aspectos:

- Evitar que la implementación de las medidas de acción de la ENCCRV promueva la conversión de recursos vegetacionales nativos, además de fomentar su protección y conservación y potenciar los servicios ecosistémicos que estos generan.
- Acciones que permitan hacer frente a los riesgos de reversión que se podrían generar con la implementación de la ENCCRV así como aquellos que podrían afectar a los resultados obtenidos, asegurando la permanencia de la reducción de emisiones.
- Aquellas acciones que eviten desplazamiento territorial de actividades que generen emisiones de GEI asociadas a la deforestación y degradación forestal.

Con lo anterior sistema de monitoreo forestal se constituye como una herramienta fundamental para la reportabilidad del país en torno a los ámbitos cubiertos por las tres convenciones de Río, agregando en esta instancia la contribución al seguimiento y monitoreo de los compromisos suscritos por Chile ante la CMNUCC bajo el marco del Acuerdo de París.

### 3.12. Marco de Indicadores Ambientales y Sociales (MIAS)

Si bien el objetivo a largo plazo de la ENCCRV es la mitigación del cambio climático mediante la captura de carbono en la cobertura boscosa, el enfoque de gestión social y ambiental mediante el abordaje, respeto y cumplimiento efectivo de las salvaguardas es también considerado como parte de sus objetivos, esto con el fin de evitar que se produzca daño ambiental o social y además favorecer la generación de beneficios no carbono vinculados a las actividades y medidas de acción de implementación territorial.



Como ya se ha señalado al inicio del capítulo sobre el SMM, la ENCCRV cuenta con metas de diferentes características (de ejecución y de resultados asociados a los objetivos) y plazos asociados a éstas. Respecto a las metas de salvaguardas, lo que se requiere entonces es monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos, de tal manera que no se produzcan daños o impactos negativos ambientales o sociales y que a la vez, se cumplan las metas de co-beneficios o “beneficios no carbono”. Dado que el enfoque de salvaguardas es multiescala y multidimensional, es difícil establecer en algunos casos dichos límites en los que no se produce daño y más aún estandarizarlos para hacer comparaciones entre ellos. En la Figura 22 se expresa de manera gráfica, lo que conceptualmente significa evaluar el desempeño de diversos ejes de salvaguardas.

Para determinar en qué posición del espectro de resultados se encuentra cada uno de los ejes de salvaguardas, que en el caso de la figura representativa son 12, la herramienta disponible es el seguimineto de los indicadores establecidos, lo que permite evaluar, y como todo ciclo de mejora continúa permite comunicar y realizar ajustes de gestión oportunos.

Los mencionados indicadores se encuentran en un Marco de Indicadores Ambientales y Sociales (MIAS) de la ENCCRV, los que permiten hacer el seguimiento al avance y cumplimiento de las metas asociadas a las medidas de acción y a las salvaguardas. Dicho Marco de Indicadores es mencionado en la ENCCRV como en estado de elaboración y ya en el año 2019, junto con el reporte de los avances del SIS, se menciona que ya se cuenta con dicho Marco de Indicadores<sup>158</sup>, los que en conjunto darán cuenta del abordaje, respeto y cumplimiento de salvaguardas.

De acuerdo con la estructura funcional diseñada para la Plataforma de Gestión de la Información de la ENCCRV, la información debe incluirse en el SIS, en un marco que contemple las metodologías de medición y monitoreo a diferentes escalas espaciales, temporales y administrativas (ej.nacional, regional, predial, anual, por proyecto, por MDA, etc.). La obtención de esta información a partir del SIS, permitirá comunica el desempeño de las salvaguardas en las actividades de la ENCCRV.

Durante el proceso de construcción y operación en marcha blanca del SIS en la etapa de Implementación, se ha analizado la vinculación de las salvaguardas con los resultados de las MDA, lo que ha permitido realizar acciones de ajuste y mejora en la medición y reporte. El eje principal del MIAS es establecer un mecanismo objetivo y estándar para reportar los co-beneficios o beneficios no carbono que se generan al implementar las MDA, los que aportan a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades REDD+ (9/CP19 p 22) y que pueden contribuir a la adaptación al cambio climático (18/CP21).

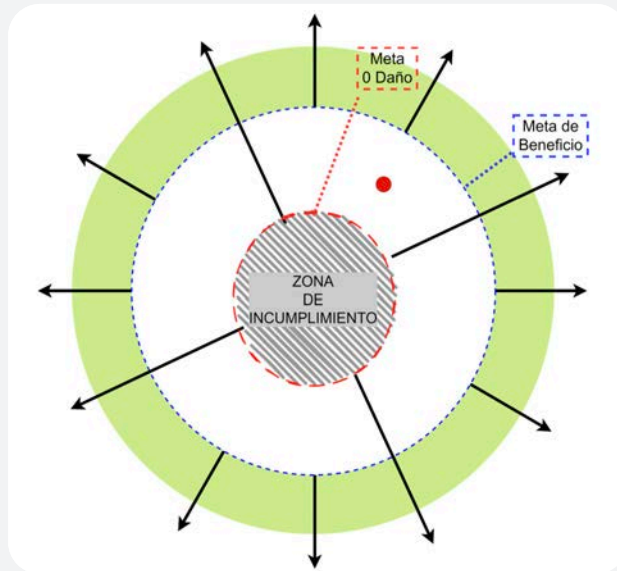
La comunicación de los beneficios no carbono es alentada por la CMNUCC pero, a diferencia de las salvaguardas, no constituye un requisito para las Partes que son países en desarrollo parte de REDD+. Por estas y otras razones operativas, los resultados de los beneficios no carbono, se encontrarán dentro del SSP, específicamente en el Sistema de Seguimiento de Cobeneficios (Figura 23).

<sup>158</sup> CONAF, 2019. Documento Técnico: Avances del diseño e implementación del Sistema de información de Salvaguardas (SIS) de la (ENCCRV) 2017-2025, página 27 4.2.6. Indicadores. Disponible en: <https://www.enccrv.cl/avance-implementacion-sis>

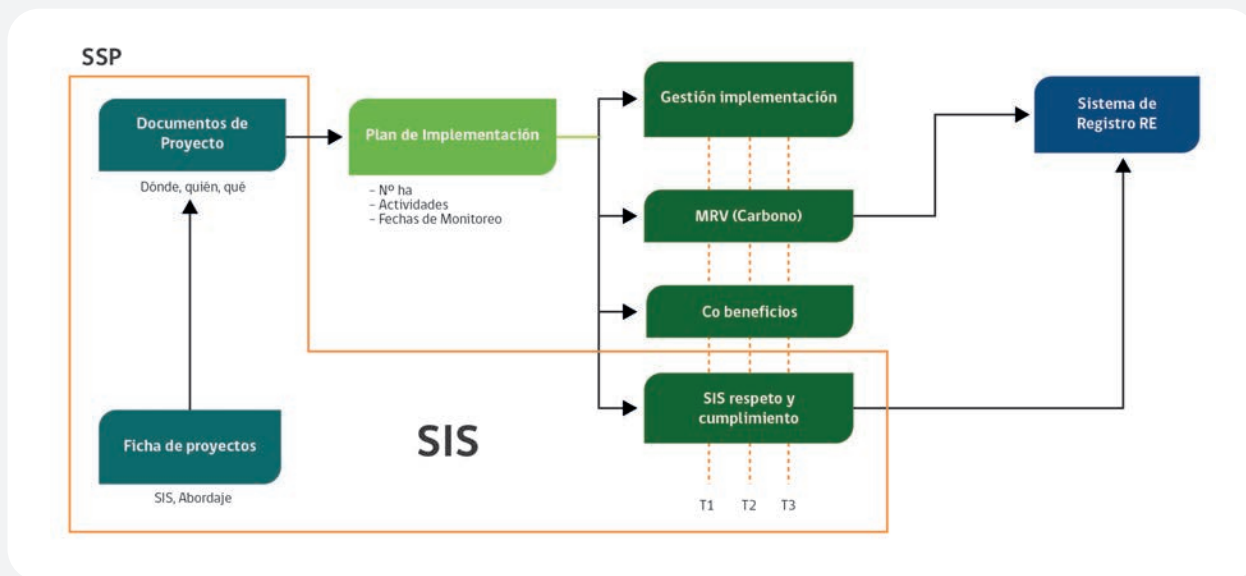


Finalmente se destaca que si bien existe un Marco de Indicadores, así como la finalización del primer ciclo de la Fase de Implementación de proyectos de la ENCCRV, aspecto que implicó el desarrollo de distintos reportes de cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales, su divulgación en formato de indicadores durante el periodo del presente resumen no ha sido completamente efectiva, aspecto que se vincula directamente con que el SIS se encontraba en etapa de conceptualización,

desarrollo y marcha blanca. Finalmente, se estima que con el avance en la implementación de la Fase de Pago por Resultados de la ENCCRV, durante el 2do semestre del año 2023 se cuente con el primer panel de indicadores divulgativos asociados al panel de indicadores de respeto y cumplimiento de las salvaguardas de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Decisión 1/CP.16 y según el Enfoque Nacional de Salvaguardas.



**Figura 22.** Representación gráfica de la conceptualización del nivel de cumplimiento de varios ejes de salvaguardas ambientales y sociales y maximización de beneficios. Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023 .



**Figura 23.** Sistema de Seguimiento Predial y su relación con el SIS y SCB. Fuente: CONAF, 2019<sup>159</sup>.

<sup>159</sup> CONAF 2019, Avances Del Diseño e Implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) De La Estrategia Nacional De Cambio Climático Y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025 De Chile. Documento Técnico. Versión 1 (Febrero, 2019).









Síntesis de la gestión: logros,  
aprendizajes y desafíos

IV







## IV. Síntesis de la gestión: logros, aprendizajes y desafíos



### 4.1. Resumen de la gestión de salvaguardas

De lo informado en los capítulos previos del presente resumen, se desprenden los siguientes **resultados generales**:

#### Finalización de la Fase de Preparación de la ENCCRV

- La Fase de Preparación, se considera concluida el año 2018, con los siguientes hitos:

- i. Estrategia Nacional que contiene el enfoque REDD+, vale decir, la ENCCRV<sup>160</sup> en 2016,
- ii. El NREF/NRF<sup>161</sup> de la región del Maule a la región de Los Lagos,
- iii. El diseño del Sistema de Medición y Monitoreo<sup>162</sup>, actualmente denominado Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF),
- iv. El desarrollo del Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación<sup>163</sup>,
- v. el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)<sup>164</sup> y
- vi. el diseño del SIS

#### Fase de Implementación de la ENCCRV

- En el marco de esta fase se incluye la ejecución territorial de distintas medidas de acción a través de proyectos pilotos, el desarrollo y puesta en marcha de diversas herramientas y arreglos institucionales para su gestión ambiental y social.

De los proyectos piloto de la Fase de Implementación surgieron una serie de antecedentes y aprendizajes respecto de la gestión de las salvaguardas, dentro de los cuales se encuentran:

- Se concientizó a los y las profesionales que se desempeñan en labores de ejecución territorial respecto de la importancia de la gestión de las salvaguardas como un enfoque de trabajo que fortalece la gestión y la sostenibilidad socioambiental de las intervenciones en el largo plazo.

- Es necesario que el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF mantenga una supervisión y monitoreo continuo de capacitaciones, procesos y metodologías. Sumado a lo anterior, también se debe mantener apoyo técnico continuo de todas las partes involucradas como: beneficiarias/os, equipos técnicos regionales, contratistas, gerencias y unidades técnicas de CONAF, entre otros, esto con el objetivo de reforzar y dar sostenibilidad a la gestión de las salvaguardas mediante la adopción de roles y responsabilidades logrando así un entorno de corresponsabilidad y colaboración activa con la gestión relativa a las salvaguardas.

<sup>160</sup> Disponible en la página de la CMNUCC [https://redd.unfccc.int/uploads/4833\\_39\\_encrv\\_3a\\_edicion\\_-\\_web.pdf](https://redd.unfccc.int/uploads/4833_39_encrv_3a_edicion_-_web.pdf)

<sup>161</sup> Disponible en la página de la CMNUCC [https://redd.unfccc.int/uploads/4833\\_3\\_frel-fri\\_chile\\_eng.pdf](https://redd.unfccc.int/uploads/4833_3_frel-fri_chile_eng.pdf)

<sup>162</sup> Disponible en la página de la CMNUCC [https://redd.unfccc.int/files/sistema\\_de\\_medicion\\_y\\_monitoreo\\_updated.pdf](https://redd.unfccc.int/files/sistema_de_medicion_y_monitoreo_updated.pdf)

<sup>163</sup> Disponible en la página de la CMNUCC [https://redd.unfccc.int/uploads/4833\\_7\\_plan-salvaguardas-encrv.pdf](https://redd.unfccc.int/uploads/4833_7_plan-salvaguardas-encrv.pdf)

<sup>164</sup> Disponible en la página de la CMNUCC [https://redd.unfccc.int/uploads/4833\\_41\\_marco\\_de\\_gestion\\_ambiental\\_y\\_social\\_de\\_la\\_estrategia\\_nacional\\_de\\_cambio\\_climatico\\_y\\_recursos\\_vegetacionales\\_28mgas-encrv\\_29.pdf](https://redd.unfccc.int/uploads/4833_41_marco_de_gestion_ambiental_y_social_de_la_estrategia_nacional_de_cambio_climatico_y_recursos_vegetacionales_28mgas-encrv_29.pdf)



## Avances en la Fase de Pago por Resultados

- La puesta en marcha de la tercera fase de la ENCCRV fomenta el avance progresivo del rol del Estado en la mitigación del cambio climático, a través del enfoque REDD+.

- La concreción de la firma del primer Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA, sigla en inglés) del país en el año 2019, cumplimiento de las condiciones de efectividad en junio del 2021, y por ende la consignación en septiembre del 2021 del primer reporte de cumplimiento de salvaguardas ante el FCPF para el periodo 2018-2019.

- El diseño, mediante un proceso participativo con el apoyo del BM y la puesta en marcha del SDB subnacional de la ENCCRV, lo que permitió la primera adjudicación de proyectos mediante un concurso público y transparente.

- Del primer concurso público y adjudicación de proyectos mediante el SDB se han generado las experiencias y la preparación para que el país pueda recepcionar otros fondos internacionales para implementar acciones de reducción y captura de emisiones provenientes del sector UTCUTS.

- En la operación del concurso público de la Fase de Pago por Resultados, se evidencia que el poner en marcha los procesos de salvaguardas requiere un acompañamiento continuo y la necesidad de desarrollar una operativización de procesos.

## Avances en la Institucionalización de la gestión de salvaguardas

La institucionalización de las salvaguardas plantea nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la coordinación y adaptación intra e interinstitucional, respecto de concretar responsabilidades institucionales de los procedimientos para el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas. Lo anterior, también requiere un cambio de paradigma, pasando de una gestión institucional centrada en la productividad de los bosques a uno que integre los aspectos socioambientales, tanto en los beneficios que podrían percibir los usuarios como en los aspectos del quehacer institucional interno.

Corresponde destacar que durante el periodo que abarca este reporte, para la institucionalización de las salvaguardas se avanzó en lo siguiente:

- Conformación de un Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales, como componente estructural de la CONAF, equipo que se encuentra conformado por profesionales de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales (SAIS) y la sección de Salvaguardas del DCCSE. Esto representa un avance sólido en la institucionalización de la gestión de las salvaguardas ambientales y sociales, dado que un equipo institucional, permite la mejora en aspectos socioambientales, tanto de la ENCCRV como de aquellas actividades que aún no siendo parte de ella, si están relacionadas con el Cambio Climático y aportan a los compromisos internacionales de Chile (NDC)<sup>165</sup> en el sector UTCUTS.

<sup>165</sup> Documento NDC disponible en [https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/NDC\\_2020\\_Espanol\\_PDF\\_web.pdf](https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/NDC_2020_Espanol_PDF_web.pdf)

- Designación de una contraparte especialista en salvaguardas en cada una de las cuatro gerencias técnicas de CONAF; Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos (GCEBX); Gerencia de Protección Contra los Incendios Forestales (GEPRI); Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental (GEF) y, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP). Dichas contrapartes corresponden a profesionales que colaboran en la identificación de riesgos, impactos y beneficios socioambientales, respecto de los programas e instrumentos estatales que administra la CONAF, vinculados con las actividades REDD+.

- La conceptualización y aplicación del ENS, posibilitó comunicar la gestión ambiental y social desde una perspectiva comprensible para los equipos técnicos, y proyectar llegar a todos los niveles de gestión de la Institución con información precisa, basada en la experiencia adquirida.

- Se avanzó con la construcción del primer documento guía para la incorporación del enfoque de género en iniciativas y proyectos de la ENCCRV. Si bien se está aplicado en una etapa inicial bajo el modo de pilotaje se espera que pueda ser incorporado en plenitud como parte de los mecanismos de gestión de las salvaguardas, tanto para lo que se ejecute en el marco de la ENCCRV, como para los programas e instrumentos institucionales que contribuirán a las NDC del sector UTCUTS.

## Gestión adaptativa

- En lo que respecta al Grupo Técnico Nacional de Expertos en Cambio Climático (GTNE), conformado durante la fase de preparación de la ENCCRV, corresponde señalar que si bien buscó cumplir la función de asegurar la participación de la sociedad civil, a través de la inclusión de partes interesadas como pueblos indígenas, organizaciones de mujeres, pequeños propietarios forestales, ONG, academia, entre otros, finalmente se optó por las siguientes instancias para asegurar la participación: i) el COSOC de la CONAF<sup>166</sup>, instancia de carácter nacional que forma parte de los mecanismos de participación ciudadana en base a la Ley N°20.500<sup>167</sup>, ii) conformación a fines de 2022, de los Grupos REDD+ en las regiones donde se implementan acciones territoriales financiadas con el actual pago por resultados y, iii) en un nivel de proyectos y en particular en el +Bosques<sup>168</sup>, la participación y gobernanza ha quedado representada en un Comité Directivo, donde a los tomadores de decisión y equipos técnicos se ha decidido integrar a representantes de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, pequeñas y pequeños propietarios, entre otros.

<sup>166</sup> Detalles de la instancia disponibles en <https://www.conaf.cl/quienes-somos/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/#:-:text=El%20Consejo%20de%20la%20Sociedad,por%20la%20autoridad%20en%20el>

<sup>167</sup> Ley disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143&buscar=ley%2B20.500>

<sup>168</sup> Detalles disponibles en <https://www.enccrv.cl/proyecto-mas-bosques>



## 4.2. Lecciones aprendidas

En relación a los principales aprendizajes, que serán la base para una mejora continua en la implementación de acciones de mitigación, especialmente en la gestión de las salvaguardas ambientales y sociales, se destaca lo siguiente:

- Es clave que la implementación de las acciones de gestión de salvaguardas para proyectos REDD+, se realice de manera progresiva y gradual, considerando que los países puedan avanzar tomando en consideración sus capacidades institucionales nacionales y regionales, la legislación nacional vigente, el aprovechamiento de las herramientas existentes y potenciar la cultura organizacional presente.

- Es importante destacar que el apoyo técnico y financiero que se ha entregado en el marco de REDD+ por medio de los diversos fondos y apoyos técnicos, ha sido vital para avanzar con el desarrollo de las herramientas e instrumentos para la gestión de las salvaguardas, el desarrollo de las capacidades internas de los países, entre otros.

Considerando lo anterior, y en la medida que el país consolida la institucionalidad de la temática de salvaguardas por medio de las estrategias REDD+, instructivos y herramientas (ENS, en el caso de Chile). Se ha detectado una oportunidad de mejora en lo referente a los requerimientos y herramientas que le corresponden a la jurisdicción de los países en el ámbito de las salvaguardas, considerándose necesario prevenir que se desarrollen estructuras, lineamientos y/o requerimientos redundantes y paralelos en el marco de estos financiamientos, se trabaje con equipos que desconozcan la realidad país, se desarrollen procedimientos y arreglos institucionales que no consideren los instrumentos existentes. Para lo anterior es que el país trabaja en la consolidación e implementación del ENS.

Lo anterior se ha identificado como un riesgo en la consecución de la correlación entre los requerimientos y las circunstancias o cultura institucional de cada país, lo que puede mermar el proceso de desarrollo de capacidades nacionales además de generar una importante carga extra de trabajo a los equipos técnicos y administrativos.

- Lo anterior es un punto importante a enfatizar, ya que puede llegar a sustentar una capacidad operativa y de gestión frágil que no sea internalizada por los países, aumentando con ello el riesgo de retroceder en el mediano plazo a una gestión forestal tradicional en la que los asuntos socioambientales tienen baja relevancia debido a la alta complejidad, resultando una consecuencia poco alentadora para el objetivo final del enfoque REDD+.

- Implementar arreglos institucionales es una acción que garantiza agilidad y mejora continua en la calidad de los procesos. Específicamente tiene valor concentrarse en reducir la rotación de personal en roles críticos y dejar capacidades instaladas en las instituciones. La coordinación interinstitucional de los servicios públicos del sector silvoagropecuario administrados bajo la responsabilidad del MINAGRI y en todos los niveles (equipos técnicos, regional, nacional, ministerial) ha permitido la focalización territorial de un conjunto de acciones complementarias a las MDA de la ENCCRV, permitiendo generar un efecto sinérgico en el impacto de las intervenciones.



- Es necesario desplegar una comunicación sencilla, coherente y clara ante las partes interesadas de la ENCCRV, con énfasis en la comunicación de conceptos del SDB, esto con el objetivo de reducir imprecisiones o distorsiones que aumenten el riesgo de generar falsas percepciones o expectativas que desincentivan el involucramiento de dichas partes en la implementación de las actividades REDD+.

- La agilidad de la gestión técnica que incluye el seguimiento y monitoreo de las salvaguardas, se correlaciona directamente con la simplicidad de los procedimientos operativos que se hayan establecido, permitiendo con ello, reducir los tiempos y pasos o acciones para la toma de decisiones. Esto disminuye los flancos donde pueden generarse rechazos por aversión al cambio, brechas en diversas dimensiones y evita generar intensas cargas laborales a los equipos.

- La principal herramienta en la gestión de las salvaguardas es la "participación", por lo que es necesario darle un sentido vinculante en la toma de decisiones, y apoyarse en la gestión adaptativa<sup>169</sup> para agilizar su estandarización e implementarlos para múltiples propósitos. En tal sentido, se hace necesario trabajar con un enfoque de mejora continua en la implementación y puesta a prueba de procedimientos operativos, retroalimentando de manera bidireccional la experiencia entre los equipos de terreno y los de niveles de toma de decisiones estratégicas. Lo anterior fortalece el desarrollo de capacidades ya sea para adoptar como definitivo aquello que da resultados para la gestión de las salvaguardas y/o corregir o eliminar lo que implique elevados costos de transacción o que entorpecen el alcance de los objetivos asociados al respeto y cumplimiento de las salvaguardas activadas para la ENCCRV.

- Una herramienta útil y eficiente ha resultado ser el desarrollo una "plataforma única" o "sistema de información integrada", compuesto por el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, Sistema de Información de Salvaguardas, Sistema de Gestión de Proyectos, Sistema de Priorización de Territorios, Sistema de Seguimiento Predial y, el Sistema de Distribución de Beneficios, entre otros. Esta plataforma única, resulta práctica para disponer y combinar toda la información existente, resultando eficiente ya que disminuye los tiempos y recursos que implicaría incorporar/actualizar información a todos los sistemas por separado.

- Un aspecto particular y destacable corresponde a la constatación de que un involucramiento activo de las familias beneficiarias de los proyectos debe propiciarse por diversas vías, implementando estrategias diferenciadas según el contexto y evitando redundar considerando que las personas beneficiarias tienen diversas actividades a parte de participar en los proyectos. El involucramiento activo de las familias y la especial consideración con las actividades que les brindan el sustento, da sostenibilidad social y ambiental a las acciones REDD+ que se implementen en los territorios. Las siguientes son acciones ejemplo en donde se genera este tipo de involucramiento:

- Propiciar la presencia de la familia beneficiaria en todas las visitas realizadas, definir en conjunto los medios de

verificación formal que darán cuenta de los acuerdos y las intervenciones, comunicar y acordar los plazos de las intervenciones, solicitarles apoyo para recopilar información y los recorridos de monitoreo conjunto, permitirán intercambiar conocimientos in situ, mejorando así la implementación técnica y la sostenibilidad.

- Que las decisiones que se tomen en las diferentes etapas de los proyectos, desde que surgen las ideas hasta su cierre técnico y administrativo, en los ámbitos técnicos y de gestión de salvaguardas, sean siempre bajo los principios del CLPI, aplicándose además, a todo tipo de personas beneficiarias; indígenas y comunidades locales.
- Que la participación y el CLPI sean las bases del involucramiento activo para todas las visitas de seguimiento y monitoreo predial realizadas por los equipos técnicos, elaborando en conjunto con las personas los medios de verificación que darán cuenta de los acuerdos sobre, i) las intervenciones y los plazos para su ejecución, ii) la evaluación de los riesgos sociales y ambientales y las correspondientes medidas de prevención, iii) el intercambio de conocimientos in situ y, iv) los ajustes técnicos y administrativos que busquen asegurar el éxito de las intervenciones, por indicar algunos, y v) los beneficios no carbono que surjan de las iniciativas.
- Identificar con la familia los riesgos y posibles impactos ha resultado ser altamente valorado por quienes participaron en los proyectos piloto de la Fase de Implementación de la ENCCRV. Especialmente cuando existe un alto grado de dependencia del recurso a intervenir, dado que será necesario implementar estrategias especiales y es un aspecto que requiere de mayor sensibilización en la institución.
- Una consideración especial en los territorios de propiedad colectiva y en los que la gobernanza de recursos naturales es compleja o se ejerce mediante mecanismos internos, muchas veces basados en la costumbre y la cultura. En estos casos, se deben desarrollar procesos que permitan alcanzar acuerdos que finalmente se transformarán en convenios en los que los compromisos que asuman deberán estar validados por las estructuras de base comunitaria y de gobernanza local, la cual se debe identificar, reconocer y respetar.

- El Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS) de la ENCCRV basado en el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)<sup>170</sup>, evidenció que un arreglo complementario es la acción de recolección de solicitudes, reclamos y sugerencias que los equipos técnicos realizan en terreno, mismo que en la Fase de Implementación operó en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo y Aysén. Lo anterior, tomando en cuenta la realidad socioterritorial que dificultaba las posibilidades de acceso a los sistemas presenciales y/o electrónicos de quienes participaban en los proyectos pilotos, permitiendo que la recolección en terreno fuera la forma más eficiente que permitió recepcionar, registrar y dar respuesta de una forma pertinente a las circunstancias territoriales, entre otras, de escasa o nula alfabetización digital que permita el adecuado ejercicio de derechos de las personas por vía digital.

<sup>169</sup> Entendida para este caso como "la capacidad de, ante un proceso que implica incertidumbre al ser nuevo para los países, aprovechar e incorporar los aciertos y hacer frente a los desafíos mediante correcciones continuas."

<sup>170</sup> Mayores detalles del MRS en <https://www.enccrv.cl/nota-informativa-22>

### 4.3. Desafíos y próximos pasos

Desafíos y oportunidades de mejora bajo una concepción de gestión adaptativa, para la gestión de salvaguardas durante el período posterior al presente reporte, como se indican a continuación;

- **Potenciar la gestión operativa de las salvaguardas de la ENCRRV.** Esto se puede lograr incorporando diferentes prácticas, como por ejemplo;
  - i. Incluir de manera transversal en CONAF, personal especializado en enfoque socioambiental para abordar las salvaguardas.
  - ii. Simplificar tanto los procesos como los instrumentos de gestión de salvaguardas, manteniendo la robustez técnica.
  - iii. Mejorar el registro y seguimiento, por medio de la innovación e identificación de mejores prácticas de verificación del cumplimiento de salvaguardas, buscando la eficiencia en el trabajo profesional, principalmente el abordaje en terreno.
  - iv. Incorporar en el Programa de Mejoramiento de Gestión<sup>171</sup> de la CONAF, indicadores asociados a la gestión de las salvaguardas que se construyan a partir del trabajo territorial de los equipos técnicos de cada región.
- **Fortalecer las capacidades para la gestión de salvaguardas con enfoque estratégico.** Dicho enfoque corresponde al establecimiento de metas claras y a la determinación de acciones que permitan alcanzarlas. En este sentido, un hito inicial es generar una masa crítica de personal que integre la temática de salvaguardas desde la base de su gestión, con capacidades técnicas para preparar nuevos equipos.

Lo anterior se logrará por medio de actividades a corto plazo relativas a:

- i. Sistematizar las experiencias a nivel regional y central, concentrando el análisis en aspectos ya identificados como críticos, principalmente aquellos de orden operativo, tales como el tiempo de dedicación de los y las profesionales a la temática de salvaguardas, las actividades y esfuerzos logísticos que esta actividad requiere, ahondar en mejora y simplificación de aspectos metodológicos y didácticos de su desarrollo.
- ii. Facilitar espacios de intercambio de experiencias entre profesionales con el fin de transferir entre pares, lecciones, buenas prácticas y soluciones que han encontrado a desafíos que se les haya presentado. Dichas experiencias representan canales de difusión, para avanzar en la instalación de un enfoque socioambiental que en el futuro sea parte de los instrumentos de trabajo tradicionales de la institución.

- iii. Avanzar institucionalmente en el desarrollo de enfoques conceptuales que consideren el respeto a las salvaguardas y que podrían contribuir a un cambio en el paradigma actual de una gestión forestal centrada los bosques a una más equilibrada donde lo ecosistémico y social tienen un espacio relevante. Entre los enfoques conceptuales que son un desafío está el desarrollo de buenas prácticas socioambientales de las acciones forestales; la gobernanza territorial en el monitoreo forestal participativo que puede contribuir a las reversiones y el desplazamiento de las emisiones; la relevancia de los servicios ecosistémicos en los modos de vida de la población que se vincula y depende de los bosques; la obligación de la acción estatal de garantizar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión forestal; la importancia del valor del conocimiento ancestral para enfrentar desafíos relacionados con la adaptación al cambio climático a escala local; la importancia de los bosques en la calidad y estilos de vida de los grupos vulnerables, por ejemplo, las actividades no comerciales o estacionales que comúnmente son invisibilizadas, entre otros.
- iv. Fortalecer la gestión de las salvaguardas en los programas de la GCEBX que tienen financiamiento nacional, entre ellos, el Programa de Reactivación Económica y Siembra por Chile, para asegurar la sostenibilidad socioambiental de las actividades de reducción de emisiones que con ellos se implementen, y de esa forma, dichas reducciones sean contribuyentes a los compromisos nacionales vinculados a las NDC.

- **Promover el uso del SIS como la herramienta de gestión de las salvaguardas de la ENCRRV,** resulta un desafío clave ya que por medio de este se puede realizar un seguimiento y supervisión del tratamiento socioambiental que están dando a las acciones de terreno. Para lograr el uso efectivo del SIS por parte de los equipos regionales, se requerirá un especial esfuerzo del equipo de especialistas en salvaguardas para otorgar acompañamiento y soporte a los equipos técnicos de terreno.

- **Fortalecer la complementariedad de la prevención de impactos y maximización de beneficios, entre la ENCRRV y los instrumentos de la política pública forestal, orientados al abordaje de los compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático;** esto con el fin de focalizar esfuerzos y recursos en el cumplimiento de dichos compromisos, en particular con las NDC. Buscando alinear metas para desarrollar así estrategias sinérgicas que posibiliten alcanzarlas en los plazos proyectados con una correcta inclusión de los aspectos sociales y ambientales establecidos en las decisiones de la CMNUCC.

- **Potenciar la coordinación intersectorial e interinstitucional,** tanto al interior del Ministerio de Agricultura como con el Ministerio del Medio Ambiente. Dentro del MINAGRI se requiere potenciar las coordinaciones entre sus diversos servicios para apoyar la mejora continua en la aplicación de salvaguardas de los instrumentos de fomento en las tierras agrícolas y forestales y que permitan un enfoque más holístico a nivel del territorio. Cabe señalar que lo anterior, ha sido relevado por parte de los y las tomadoras de decisiones como un punto clave a ser abordado por los servicios. En el caso del MMA, que liderará la implementación de la Ley Marco de

<sup>171</sup> Más información sobre los Programa de Mejoramiento de Gestión de los Servicios Públicos, ver en <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15230.html>



Cambio Climático y sus respectivos reglamentos, para que el componente de bosques y formaciones xerofíticas y flora amenazada quede debidamente representada en la gestión del cambio climático.

- Consolidar el valor de los temas relacionados con la prevención de impactos y la maximización de beneficios sociales y ambientales, resulta un nuevo desafío en cada cambio de ciclo de la administración del Estado cada 4 años. Cada administración tiene la posibilidad de hacer ajustes en los lineamientos institucionales y con el avance de la ENCCRV y la evidencia de sus resultados, se espera que adquiera progresivamente una función estructural en el quehacer del sector forestal en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Profundizar un enfoque de salvaguardas de carácter sistemático e institucionalizado**, en que se involucre a todas las instancias, niveles y ámbitos de la gestión de la CONAF, inclusive más allá de los compromisos internacionales, a través de capacitaciones formales, asignación de funciones, contratación de especialistas, asignaciones presupuestarias, formulación de indicadores, y otras acciones que contribuyan al logro del desafío.

#### 4.4. Conclusiones

Lo expuesto en este documento de carácter divulgativo, permite arribar a las siguientes conclusiones:

- El mismo proceso de elaboración de este Segundo Resumen de Información de Salvaguardas, que responde al cumplimiento del compromiso país ante la CMNUCC<sup>172</sup>, contribuye a fortalecer la Conceptualización del ENS y reafirma la certeza de que el conocimiento y capacidades institucionales se construyen de manera paulatina y progresiva, al haber podido estandarizar los conceptos de abordaje, respeto y cumplimiento de salvaguardas, en su dimensión operativa, los cuales son propios y constituyen la base del ENS.
- La labor de la CONAF queda relevada, al evaluar que de manera paulatina ha ido adquiriendo capacidades y se ha hecho parte como institución, incluyendo todas sus gerencias operativas al desafío de la gestión de salvaguardas, tanto en la actualización de guías de evaluación ambiental como en la adaptación de instrumentos de gestión con enfoque de salvaguardas.
- La incorporación del enfoque de salvaguardas, constituye una ventaja en la gestión de implementación, ya que le otorga un rol vinculante al monitoreo y evaluación para el trabajo de ciclo de proyectos, que va más allá de los resultados

inmediatos que se proyectan y finalmente le da continuidad a la ENCCRV y mejora la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo. Para lograr operativizar esta función, es necesario incluir al más amplio abanico de actores posible dentro de la institución y comunicar estos logros y aprendizajes de manera comprensible.

Si bien existe un importante margen de mejoras y desafíos procedimentales, institucionales y metodológicos para fortalecer la gestión de las salvaguardas, debe entenderse que no será un proceso sencillo, ya que en él influyen de forma directa las políticas públicas del sector AFOLU<sup>173</sup>, los procesos institucionales internos de la CONAF, el tránsito de un paradigma de gestión forestal tradicional que lleva 50 años en el país a uno de mayor sostenibilidad socioambiental, y otras como los instrumentos normativos que se están preparando actualmente; Ley Marco de Cambio Climático, implementación del Acuerdo de Escazú<sup>174</sup> ratificado por Chile el año 2022, mecanismos de compensaciones de la Ley N°21.210 que Moderniza la Legislación Tributaria, en la cual se dispone que el contribuyente podrá compensar todo o parte de sus emisiones gravadas, mediante la implementación de proyectos de reducción de emisiones.

Mantener un enfoque adaptativo en base a la experiencia acumulada mientras se realiza la gestión de las salvaguardas, parece ser el camino recomendado y estratégico para fomentar las buenas prácticas institucionales tendientes a prevenir los potenciales impactos no deseados y favorecer los beneficios sociales y ambientales que debieran relevarse en todo ámbito de acción en que participe la CONAF, toda vez, que es la institución responsable de gestionar los recursos vegetacionales en el país, y por ende, los resultados del enfoque adaptativo, permitirá permear todo el quehacer institucional - a nivel nacional - con resultados de mayor valor público, socialmente validados y ambientalmente sostenibles.

Durante el proceso de elaboración del presente documento, ha sido posible actualizar y ampliar la información sobre cómo Chile ha abordado, respetado y cumplido las salvaguardas sociales y ambientales del enfoque REDD+, en las Fases de Implementación y Pago por Resultados de la ENCCRV, durante el periodo 2018 - 2022, más allá de una formalidad, representa un acto del que se infiere la seriedad con que el país está incorporando esta iniciativa al nivel de política pública para la lucha contra los efectos del cambio climático y su alineación con los compromisos que formalmente se han asumido ante la CMNUCC.

<sup>172</sup> De acuerdo con los requerimientos de contenidos establecidos en la decisión 17/CP.21 respecto de los reportes del avance en la gestión de salvaguardas con información transparente, consistente, comprensible y de manera eficaz.

<sup>173</sup> Sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (del sistema de compensaciones del impuesto verde).

<sup>174</sup> Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183363&tipoVersion=0>

---

## Acrónimos

<b>AFOLU</b>	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (del sistema de compensaciones del impuesto verde)
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CLPI</b>	Consentimiento Libre, Previo e Informado
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
<b>CMS</b>	Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
<b>CNULD</b>	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
<b>CONADI</b>	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
<b>CONAF</b>	Corporación Nacional Forestal
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>COSOC</b>	Consejo de la Sociedad Civil de CONAF
<b>COSUDE</b>	Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo
<b>CPF</b>	Consejo de Política Forestal
<b>CTICC</b>	Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático
<b>DCCSA</b>	Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales
<b>DCCSE</b>	Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos
<b>EAS</b>	Evaluación Ambiental y Social
<b>ECLP</b>	Estrategia Climática de Largo Plazo
<b>ECLP</b>	Estrategia Climática a Largo Plazo
<b>ENCCRV</b>	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales
<b>ENS</b>	Enfoque Nacional de Salvaguardas
<b>FAO</b>	Programa de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FCPF</b>	Fondo Cooperativo de Carbono Forestal
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>FVC</b>	Fondo Verde para el Clima
<b>GAP</b>	Plan de Acción de Género
<b>GASP</b>	Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
<b>GBCC</b>	Gerencia de Bosques y Cambio Climático
<b>GCEBX</b>	Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos
<b>GEF</b>	Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GEPRIF</b>	Gerencia Prevención de Incendios Forestales
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>INFOR</b>	Instituto Forestal
<b>INGEI</b>	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
<b>LEMU</b>	Sistema de Monitoreo y Extracción y Cosecha Forestal
<b>LMCC</b>	Ley Marco de Cambio Climático
<b>MAIA</b>	Modelo Ambiental Intercultural Andino
<b>MDA</b>	Medidas de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales
<b>MGAS</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social
<b>MIAS</b>	Marco de Indicadores Ambientales y Sociales
<b>MINAGRI</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MMA</b>	Ministerio del Medio Ambiente
<b>MOFIM</b>	Modelo Forestal Intercultural Mapuche



<b>MRS</b>	Mecanismo de Reclamos y Sugerencias
<b>NAMA</b>	Medida Nacional Apropriada para Mitigación
<b>NDC</b>	Contribución Nacionalmente Determinada (siglas en inglés)
<b>NREF/NRF</b>	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales/Nivel de Referencia Forestal
<b>ODEPA</b>	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIRS</b>	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU-REDD</b>	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en Países en Desarrollo
<b>OP/BM</b>	Políticas Operacionales del Banco Mundial
<b>PANCC</b>	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
<b>PAT</b>	Programa de Abastecimiento Territorial
<b>PBA</b>	Programa Bosques Andinos
<b>PGAS</b>	Plan de Gestión Ambiental y Local
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PMST</b>	Manejo Sustentable de la Tierra
<b>PNREP</b>	Plan Nacional de Restauración de Paisajes
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PRE</b>	Programa de Reducción de Emisiones
<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales
<b>SAIS</b>	Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales
<b>SERI</b>	Secretaría de Relaciones Internacionales
<b>SbN</b>	Soluciones basadas en la Naturaleza
<b>SDB</b>	Sistema de Distribución de Beneficios
<b>SESA</b>	Evaluación Estratégica Ambiental y Social (siglas en inglés)
<b>SGP</b>	Sistema de Gestión de Proyectos
<b>SIAC</b>	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SMM</b>	Sistema de Medición y Monitoreo
<b>SNMF</b>	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
<b>SPT</b>	Sistema de Priorización de Territorios
<b>SSP</b>	Sistema de Seguimiento Predial
<b>UAIS</b>	Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales
<b>UIG</b>	Unidad de Igualdad de Género
<b>UPCT</b>	Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
<b>UTCUTS</b>	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
<b>UTRE</b>	Unidades Técnicas Regionales Especializadas

### Anexo 1. Proceso de elaboración del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales

El programa ONU-REDD recomienda<sup>175</sup> que es pertinente comunicar el proceso de elaboración del Resumen de Salvaguardas y facilitar el acceso a esta información. Esto como otra forma de velar por la calidad y credibilidad de los Resúmenes de Salvaguardas de REDD+.

En particular, en Chile, la elaboración del documento recae operativamente en el DCCSE y específicamente en el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales<sup>176</sup> de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que es punto focal de Chile para REDD+ ante la CMNUCC. Este proceso, responde a un enfoque operativo que integra transparencia y participación en todas las etapas de su elaboración; por lo que complementa los argumentos para detallar los aspectos más relevantes.

El proceso de **planificación** comenzó en el cuarto trimestre del año 2021 y concluyó en enero de 2022 cuando se aprobó el plan de trabajo, en el que se definieron objetivos, actividades, productos, plazos, composición de los grupos involucrados y sus roles de implicación, detalle de contenidos y alcances del documento. Hay definiciones clave realizadas en esta etapa de planificación:

- i. El detalle de los contenidos y las fuentes de información a consultar.
- ii. Los grupos involucrados y sus roles de implicación.
- iii. Las versiones del documento, grupos de distribución y plazos.
- iv. La modalidad para otorgar participación y transparencia.

El detalle de contenidos fue definido en un taller del Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF, en el que se revisó el contenido del primer Resumen y los avances a reportar, con lo que se construyó la nueva tabla de contenidos. Posteriormente, se realizó un trabajo de gabinete para definir las fuentes de información necesarias y las metodologías de trabajo para ello (ej. revisión de documentos publicados, formulario virtual para completar, taller presencial, etc.).

La definición de las personas responsables de la redacción de capítulos, revisión, contribución con contenidos y otros aportes, también se definió con el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF y quedó plasmado en el plan de trabajo (ver calendario del plan de trabajo en la tabla 1.).

#### Ejecución del plan de trabajo

Un aspecto clave del desarrollo del proceso fueron las comunicaciones con los distintos grupos involucrados. Particularmente, la redacción del Segundo Resumen de Salvaguardas fue realizada durante el año 2022 por un Equipo de Redacción, conformado por el Equipo de Especialistas en Salvaguardas Ambientales y Sociales CONAF e integrantes de diversos equipos del DCCSE de la Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos de la CONAF y la contribución central de la Secretaría de Asuntos Indígenas SAIS, de la misma Corporación<sup>177</sup>.

Actuaron en calidad de Colaboradores de CONAF, las Jefaturas de Bosques y las Coordinaciones de Cambio Climático de cada una de las dieciséis regiones de Chile; además de cada una de las cuatro gerencias técnicas de CONAF, que cuentan con contrapartes de salvaguardas ambientales y sociales<sup>178</sup> designadas y colaboraron en la elaboración de la actualización sobre vacíos, necesidades de fortalecimiento o barreras identificados en el Primer Resumen de Salvaguardas, en cuanto al abordaje, respeto y cumplimiento, de cada una de las siete Salvaguardas de Cancún de la CMNUCC aplicables a la ENCCRV.

También realizaron aportes, algunos representantes de otros servicios interministeriales, del MMA y asesores especialistas de organismos internacionales<sup>179</sup>, particularmente del PNUMA.

La comunicación con estos grupos se realizó por vías formales mediante Memorandum y Oficios y se facilitó la comunicación mediante la elaboración de diagramas como el de la Figura 1.

<sup>175</sup> En su Nota Informativa número 5.

<sup>176</sup> Equipo multidisciplinario de profesionales responsables del diseño metodológico e implementación del proceso participativo y evaluación estratégica ambiental y social de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). Primera edición (marzo 2016).

<sup>177</sup> La nómina de este equipo se encuentra en la sección "Autores" del documento.

<sup>178</sup> Ver nómina en sección Colaboradores CONAF.

<sup>179</sup> Ver nómina en sección Aportes.



**Tabla 1.** Calendario del plan de trabajo para la elaboración del Segundo Resumen de Salvaguardas Ambientales y Sociales.

Actividades	Prod.	Participan	Responsable	Plazo (2022)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Objetivo 1:</b> Contar con una metodología de formulación, contenidos mínimos y equipo de redacción del Segundo Resumen de información de cumplimiento de Salvaguardas.																
1. Definición de objetivos y alcances del documento. 2. Esquema de contenidos. 3. Metodología de trabajo y fuentes de información. 4. Conformar equipo de redacción.	PT V1	DC/CC	CC	21/01	x											
5. Aportes y acuerdo de funciones y calendario de actividades.	PT V2 Aprobado por ER	ER	CC	11/02		x										
6. Comunicar a actores clave que en junio les llegará la Versión borrador.							x									
<b>Objetivo 2:</b> Formular primera versión del documento, integrando los apoortes realizados por actores clave institucionales.																
Toma de responsabilidades Capítulo I, II, III.	Borrador (V1) Cap. I, II, III.	ER	ER			x	x	x								
Propuesta de contenido, detalle de fuentes y formato Cap. I, II, III.		ER	ER			x	x	x								
Revisión documental, información institucional, redacción, verificadores.		ER	CC				x	x	x							
Revisión cruzada de equipo de redacción; incorporación de correcciones.		ER	ER					x	x	x						
Reunión validación Cap. I, Cap. II, Cap. III.		ER	ER					x	x	x						
Revisión equipo de colaboración - Correcciones.		EC	CC	20/05				x	x	x						
Construcción colaborativa y redacción de capítulo IV.	Borrador (V2)	ER	CC						x	x						
Distribución de Segundo Borrador (V2) a actores clave.		ER	ER	24/06							x					
<b>Objetivo 3:</b> Incluir la participación de la institucionalidad y de la sociedad civil en la formulación del Segundo Resumen de información.																
Revisión y aporte de actores clave institucionales al Segundo Borrador.	Versión Preliminar			22/07							x					
Sistematización de los aportes y redacción de la Versión Preliminar.				12/08							x	x				
Proceso público de difusión de la versión preliminar, utilizando la página de CONAF y de la ENCCRV para revisión y aportes de la sociedad civil.	Versión Final											x	x			
Taller de difusión de resultados.													x			
Ajustes y elaboración de la versión final.														x		
Diseño y diagramación.														x	x	
Consignación de la versión final ante la Secretaria de la CMNUCC.																x



Revisión documental  
Redacción capítulos (I, II y III)  
Revisión cruzada (ER)  
Acuerdo de funciones,  
calendario de actividades

1º BORRADOR



EQUIPO COLABORACIÓN

Agosto 2022

Aportes equipo colaboración  
Construcción y redacción  
capítulo IV  
Distribución de Borrador (VB) a  
Equipo de Aportes

VERSIÓN BORRADOR (VB)



EQUIPO APORTES

Septiembre 2022

Equipo Aportes revisa,  
comenta e incorpora sus  
textos y datos.  
Sistematización y redacción  
de la Versión Preliminar (VP)."

VERSIÓN PRELIMINAR (VP)



Noviembre 2022

Proceso público de difusión  
de (VP), web CONAF y ENCCRV  
(revisión y aportes de la  
sociedad civil).  
Taller de difusión de resultados.  
Ajustes y elaboración VF  
Consignación de la versión  
final ante la Secretaría de la  
CMNUCC

VERSIÓN FINAL (VF)

Diciembre 2022

**Figura 1.** Versiones del documento, grupos de distribución y plazos planificados en el plan de trabajo aprobado en enero de 2022.  
Fuente: Elaboración propia, CONAF, 2023.

El proceso de construcción del documento hasta la obtención de la Versión Preliminar tuvo algunas modificaciones relevantes, como la decisión de incorporar el año 2022 dentro del reporte, concluyéndose con un documento aprobado para su difusión al público general, en el mes de mayo de 2023.

### Difusión pública de la Versión Preliminar

La Versión Preliminar, se difundió públicamente entre el 1 y 21 de junio de 2023, a través del sitio web de Conaf y de la ENCCRV. En este período se recibieron aportes de la sociedad civil a través de medios digitales. Una vez finalizado este proceso se procedió a realizar ajustes y ediciones finales durante el mes de julio de 2023, proceso que concluye con la elaboración de la Versión Final, la cual se consignó a la Secretaría de la CMNUCC, en conjunto con la realización de un taller de difusión de resultados.



## Anexo 2. Capacitaciones internas realizadas entre el 2018 y 2022 sobre pueblos indígenas y comunidades locales

Región / Gerencia / Instancia	Tema dictado	Nº participantes	Año
Región de La Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo y gestión de conflictos socio ambientales en el SNASPE.</li> </ul> <p>(Capacitación Interna funcionarios/as de CONAF)</p>	30	2018
Región de Los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas y protocolo de relaciones con pueblos originarios y Convenio N° 169 de la OIT.</li> </ul> <p>(Capacitación Interna funcionarios/as de CONAF)</p>	24	2018
Región del BioBío	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cosmovisión, normativa, resolución de conflictos, planificación y ordenamiento territorial con enfoque intercultural en territorios indígenas.</li> </ul> <p>(Capacitación Interna funcionarios/as de CONAF)</p>	25	2019
Región de Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia, cosmovisión, normativa y visión cultural de los recursos naturales del pueblo Mapuche, como insumos claves para la gestión de CONAF en sus territorios.</li> </ul> <p>(Capacitación Interna funcionarios/as de CONAF)</p>	35	2020
Maule, Ñuble, BioBío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto de las salvaguardas relacionadas con los pueblos indígenas y comunidades indígenas para aumentar el valor público y la efectividad del quehacer del proyecto + Bosques en sus territorios, impactando como fin último, en una mejor su calidad de vida de este sector de la sociedad.</li> </ul> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de los Departamentos de Bosques y Cambio Climático de las regiones indicadas y de las/los funcionarios contratados por la FAO para ejecutar el Proyecto +Bosques en terreno)</p>	39	2021
Región de Arica y Parinacota	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Las comunidades locales e indígenas en la región de Arica y Parinacota, ii) Cosmovisión indígena y cultura de los pueblos originarios y contexto actual, iii) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, v) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, v) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales.</li> </ul> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI 2021)</p>	20	2021
Fiscalía y Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Contexto actual de los pueblos originarios en Chile; Cosmovisión y cultura, ii) Cosmovisión indígena y cultura de los pueblos originarios y contexto actual, ii) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iii) La participación como derecho ciudadano y la participación efectiva y consulta de los pueblos originarios, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y</li> </ul>	28	2021

Región / Gerencia / Instancia	Tema dictado	N° participantes	Año
	<p>espacios comunitarios indígenas, v) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, v) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales.</p> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI) 2021</p>		
Región de Aysén	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Contexto actual de los pueblos originarios en Chile; Cosmovisión y cultura, ii) Cosmovisión indígena y cultura de los pueblos originarios y contexto actual, ii) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iii) La participación como derecho ciudadano y la participación efectiva y consulta de los pueblos originarios, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, que permiten valorar y respetar los derechos, espacios y servicios eco-culturales de importancia colectiva o comunitaria, v) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, v) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales</li> </ul> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI) 2021</p>	24	2021
Región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Salvaguardas socio-ambientales y metodologías de participación social e indígena en la formulación de políticas públicas sobre cambio climático.</li> </ul> <p>(Capacitación del equipo a cargo de la participación ciudadana y del diálogo y participación indígena a cargo de la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario en el Ministerio de Agricultura)</p>	10	2021
Región de Tarapacá	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Contexto actual de los pueblos originarios en la región de Tarapacá y en Chile; Cosmovisión y cultura., ii) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iii) La participación como derecho ciudadano y la participación efectiva y consulta de los pueblos originarios, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, v) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, vi) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales</li> </ul> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI) 2022</p>	20	2022
Región de La Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Contexto actual de los</li> </ul>	40	2022



Región / Gerencia / Instancia	Tema dictado	N° participantes	Año
	<p>pueblos originarios en Chile; Cosmovisión y cultura, ii) Las comunidades locales e indígenas en la región de la Araucanía, iii) Competencias Interculturales en Profesionales de Servicios Públicos, iv) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, v) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, vi) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, vii) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales</p> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI) 2022</p>		
Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, incluyendo los siguientes temas; i) Contexto actual de los pueblos originarios en Chile; Cosmovisión y cultura, ii) Cosmovisión indígena y cultura de los pueblos originarios y contexto actual, ii) Marco jurídico y normativa nacional vigente sobre pueblos indígenas, iii) La participación como derecho ciudadano y la participación efectiva y consulta de los pueblos originarios, iv) Herramientas básicas de planificación y ordenamiento territorial con enfoque cultural sobre predios y espacios comunitarios indígenas, v) Desarrollo de competencias y habilidades relacionales para la gestión en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y, v) Metodología de resolución de conflictos y gestión de acuerdos con comunidades indígenas y locales.</li> </ul> <p>(Capacitación y certificación a funcionarios/as de la región en el marco de un indicador CEEI) 2022</p>	25	2022
Región de La Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación para "Fortalecer las capacidades de los y las funcionarios/as del DEPRIF Araucanía, que en el marco del control y supresión de incendios forestales lideran equipos de trabajo en terreno, esto, con el fin de aumentar el valor público y la efectividad de su quehacer en los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales".</li> </ul>	43	2022
<b>Total funcionarias y funcionarios capacitados desde Enero del 2018 a Diciembre de 2022</b>		<b>363</b>	

Fuente: Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales, 2022.













### **Corporación Nacional Forestal**

Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos (DCCSE)  
Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerófiticos (GCEBX)  
Corporación Nacional Forestal (CONAF)  
Ministerio de Agricultura

Paseo Bulnes #317, Oficina 812  
Santiago de Chile

[www.enccrv.cl](http://www.enccrv.cl) | [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)